



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

DECRETO No. 047 DE 2020 (Junio 03)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PORQUE ICONONZO SOMOS TODOS 2020 – 2023

La Alcaldesa Municipal de Icononzo Tolima en uso de sus atribuciones y facultades Constitucionales y legales, en especial las contempladas en los artículos 315 y 339 de la Constitución Política y las leyes 136 y 152 de 1.994 y 1551 de 2012 y

CONSIDERANDO

Que para dar cumplimiento a los fines misionales que el artículo 311 le asigna al Municipio como entidad fundamental de la división político - administrativa del Estado, se torna imperioso adoptar el Plan Municipal de Desarrollo, conforme los lineamientos y procedimientos previstos en la ley 152 de 1.994; como un instrumento que debe guardar coherencia y correspondencia con los compromisos adquiridos por la administración municipal con la ciudadanía del Municipio.

Que atendiendo mandatos imperativos de orden Constitucional, legal y reglamentario presentó al honorable Concejo Municipal el proyecto de acuerdo Plan de Desarrollo PORQUE ICONONZO SOMOS TODOS con fecha de radicación de 30 de Abril de 2020 para su correspondiente estudio y aprobación.

Que previamente a esta radicación se cumplió con la radicación ante la Autoridad ambiental número 4251 de fecha 28 de Febrero de 2020. Y que la Corporación regional del Tolima – CORTOLIMA dio respuesta por medio de radicado 6871 de 18 de marzo de 2020.

Que así mismo se radico ante los consejeros del Consejo Territorial de Planeación con fecha 28 de Febrero de 2020 y que se recibió concepto del mismo.

Que el día 20 de mayo de 2020 se realizó socialización de acuerdo a invitación realizada por los honorables concejales, en el recinto del Concejo Municipal.

Que se allegó por parte del Honorable concejo municipal con radicado 0810 con fecha 30 de mayo las sugerencias y propuestas al Proyecto de acuerdo.

Que a la fecha del 31 de mayo de 2020, ha transcurrido un lapso de un mes desde la presentación del Plan de Desarrollo al concejo Municipal sin que esta corporación adoptara alguna decisión.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

Que los artículos 39 y 40 de la ley 152 de 1.994 establecen el procedimiento para la elaboración, formulación y aprobación del Plan de Desarrollo de las entidades territoriales.

Que la ley 152 en su artículo 40 establece que *“La Asamblea o **Concejo** deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y **si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o alcalde podrá adoptarlos mediante Decreto**”*.

Que respecto del contenido del aparte pertinente de la norma legal transcrita, el honorable Consejo de Estado, a través de su sala de Consulta y Servicio Civil, se ha pronunciado en los siguientes términos, en relación con la facultad del Alcalde para adoptar por decreto el Plan de Desarrollo municipal, cuando quiera que su aprobación fuere negada por el Concejo Municipal: (ver Concepto Sala de Consulta C.E. 2127 de 2013 Consejo de Estado).

“Dicho deber puede expresarse, por supuesto, aprobando o guardando silencio, o manifestando expresamente su rechazo o negativa o no aprobación del plan. Pero, dentro del marco constitucional y legal de la planeación, el efecto de no contar con la aprobación del plan de desarrollo por parte de la asamblea o concejo solo puede ser uno: la habilitación al gobernador y al alcalde para su adopción mediante decreto, según las normas en materia de planeación y voto programático, competencia que incluso se ratifica en la previsión normativa de la ley del plan de desarrollo según la cual toda modificación que pretenda introducir la asamblea o concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito de los mismos, en tanto responsables del cumplimiento del mandato a ellos impuestos por sus electores”.

Que atendiendo lo dispuesto en las normas positivas transcritas y los lineamientos trazados por la Sala de Consulta y Servicio Civil del honorable Consejo de Estado, en los términos que han sido expuestos y analizados en considerandos precedentes, se concluye que resulta jurídicamente viable que la Alcaldesa adopte por Decreto el Plan de Desarrollo **PORQUE ICONONZO SOMOS TODOS 2020 – 2023**, para el periodo legal constitucional que le corresponde ante no contar con la aprobación expresa del mismo por parte del Concejo Municipal.

DECRETA

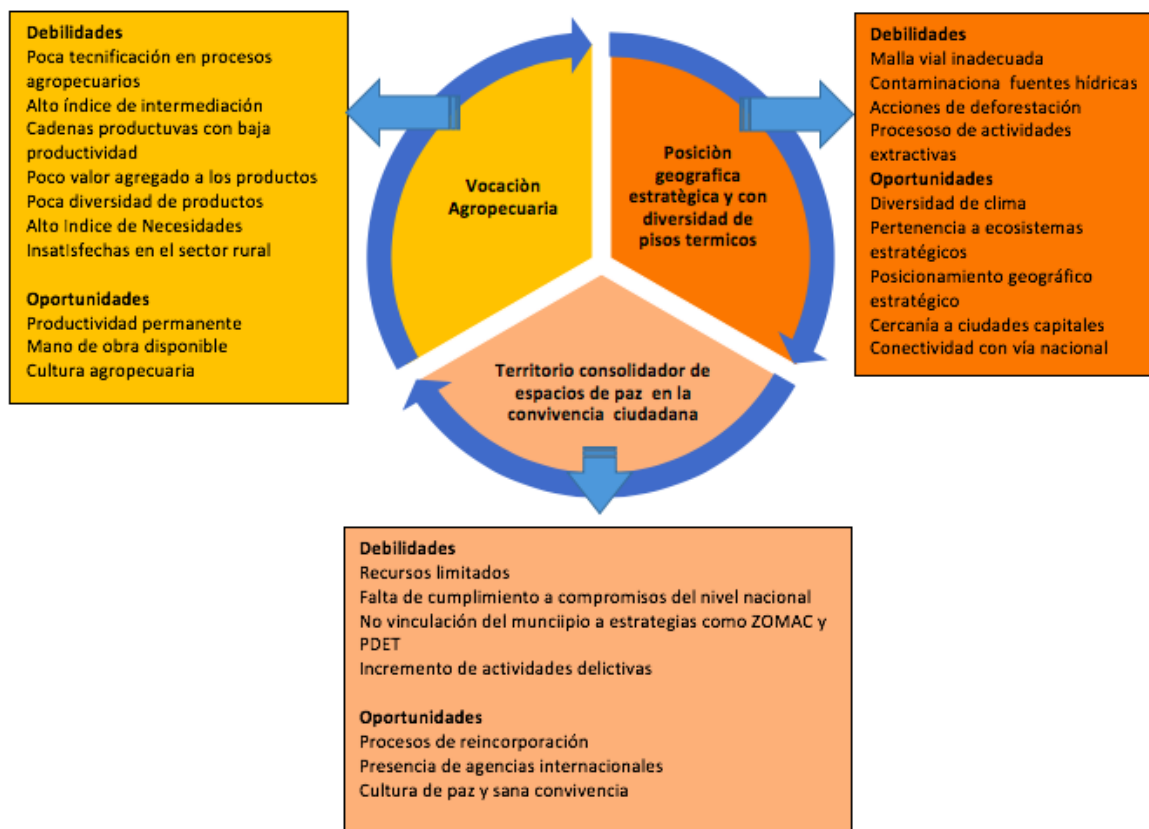
ARTICULO 1º. Adóptese el Plan de desarrollo del municipio de Icononzo Tolima **PORQUE ICONONZO SOMOS TODOS 2020 – 2023**, el cual se encuentra estructurado en cuatro capítulos principales como son Diagnóstico, Estratégico, Financiero y Seguimiento. Este Plan de Desarrollo tiene por objetivo orientar y evaluar el desarrollo de Dimensiones, Estrategias de Desarrollo, Programas y el cumplimiento de las Metas de Producto que tiene como propósito mejorar la calidad

de vida de las comunidades, la disminución de las brechas sociales y el desarrollo para el territorio en armonía con el entorno y de acuerdo a su vocación.

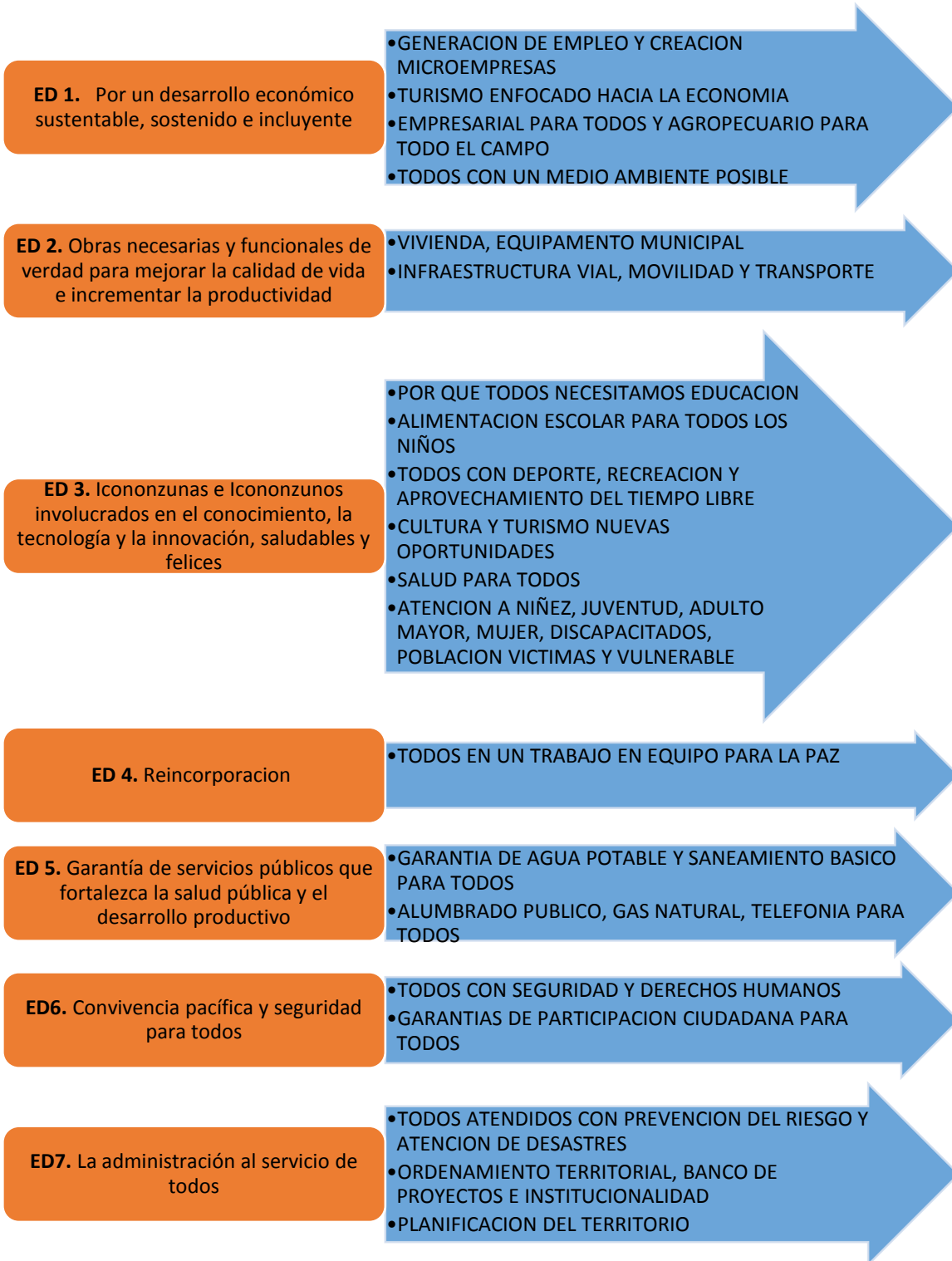
ARTÍCULO 2º. Se establece la siguiente VISION estratégica del Plan de desarrollo “Porque Icononzo somos todos 2020 – 2023”

VISIÓN: Para el año 2024, el municipio de Icononzo se consolidará dentro de la subregión del oriente del departamento del Tolima como el principal territorio en implementar procesos turísticos, agropecuarios y socio - ambientales como pilares del desarrollo económico, acceso y goce equitativo de recursos; propiciando procesos de consolidación de la renovación del territorio en aspectos sociales, económicos e institucionales.

Parágrafo: Para la construcción de la visión, se realizó análisis de debilidades y oportunidades del municipio y comunidades teniendo en cuenta su vocación agropecuaria, posición geográfica y condiciones sociales; así como documentos de planeación del ámbito departamental y nacional.



Los programas definidos para cumplir con la visión, son los siguientes:





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

ARTÍCULO 3º. COMPONENTES DEL PLAN DE DESARROLLO, El Plan de Desarrollo “Porque Icononzo Somos Todos 2020 – 2023”, cuenta con cuatro (4) grandes capítulos; el primero presenta el Diagnóstico, el segundo el Plan Estratégico, el tercero el Plan Plurianual de Inversiones y el cuarto el Esquema para el Seguimiento y Evaluación del Avance del Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 4º. PRINCIPIOS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO

Los principios son el conjunto de normas que orientan y regulan la vida de la organización; estos son los principios que apoyaran la visión, misión y los objetivos estratégicos de la administración municipal:

PARTICIPACIÓN GENERAL

Nuestra gestión será **INCLUYENTE**, llegando a todos los Icononzunos sin restricción alguna; trabajaremos de la mano de todos en pro de un desarrollo general.

LIDERAZGO

Trabajaremos sin descanso con el fin de generar desarrollo para nuestro Municipio y la Región, forjando entre todos, el camino hacia una mejor calidad de vida y bienestar general.

SERVICIO A LA COMUNIDAD

Nuestro equipo de trabajo estará siempre dispuesto y al servicio de la comunidad, enalteciendo y cumpliendo de esta manera, la razón de ser del Municipio como ente público.

INNOVACIÓN

Trabajaremos, gestionaremos y lucharemos por potencializar la creatividad e innovación tecnológica como requisito fundamental para conseguir una mayor productividad, una mejor optimización de mercado y mejor calidad de vida.

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

La participación general de nuestro gobierno tendrá como eje fundamental las necesidades de todos, por ello nuestras proyecciones, ejecuciones de obra y generaciones de empleo tendrán como eje fundamental la no afectación de los recursos naturales y medio ambiente.

CALIDAD TOTAL

Trabajaremos estratégicamente para que los procesos productivos y de gestión de la Administración se fundamenten en el **CONOCIMIENTO Y LA EXPERIENCIA**, de tal manera que la autoformación, el quehacer diario nos permitan ejecutar gestiones orientadas al éxito, con procesos eficaces y de alta productividad.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

Los valores son elementos claves por los que se regirá el equipo de la administración municipal 2020 - 2023 para poder obtener los objetivos estratégicos para favorecer el desarrollo de Icononzo.

INCLUSION

Todas y todos participaremos de los beneficios que el desarrollo ofrece, sin ninguna exclusión, nadie quedará al margen de los procesos económicos y sociales. Se trabajará en todo momento en la superación de los conflictos internos y regionales, partiendo de la familia como célula fundamental de la Paz, especialmente en el territorio de paz Antonio Nariño.

LIBERTAD

Se generarán todos los medios y métodos para que la comunidad pueda expresar su sentir, su opinión, su juicio y sus ideales.

TOLERANCIA

Se respetará todo ser humano sin excepción alguna, incluyendo los componentes de su entorno.

TRANSPARENCIA

Los recursos municipales se administraran bajo los lineamientos y la normatividad colombiana, respetando los procesos concebidos en ella con procesos claros, precisos y ajustados a nuestro municipio.

HONESTIDAD

Nuestras acciones estarán basadas en la rectitud del actuar operativo, administrativo, social y sobre todo del manejo de los recursos públicos.

TRABAJO EN EQUIPO

Nuestra gestión estará basada en una labor de igualdad y ambiente laboral óptimo, que permita un trabajo en equipo orientado a producir y atender de manera integral a los habitantes de nuestro municipio y así poder servir en mayor medida.

EQUIDAD

Se trabajara arduamente por la Igualdad de oportunidades y la participación en la distribución de beneficios, ayudas y ejecución de obras.

CAPITULO I DIAGNOSTICO

El Plan de Desarrollo “Porque Icononzo Somos Todos 2020 – 2023”, en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 152 de 1994 se presentan generalidades del municipio y sus comunidades; adicionalmente partió de un proceso participativo y comunitario de construcción colectiva de diagnóstico de la situación actual de las



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

problemáticas sectoriales y poblacionales del municipio contando con la participación de comunidades de la zona urbana y rural; y se complementó con un diagnóstico técnico – institucional con actores del nivel local, departamental y nacional, donde se presentó un análisis histórico e identificación de las principales problemáticas con incidencia en el municipio y como referencia para la estructuración del capítulo del componente estratégico.

ARTICULO 5º. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

El municipio de Icononzo es de vocación agrícola por excelencia, con producción en cultivos como el café y frutales; principalmente el banano que genera ingresos permanentes a los agricultores, debido a su producción semanal y que ha tenido un incremento en la producción y prácticas agrícolas; y otros cultivos como la naranja, mandarina, guayaba y aguacate, presentan una producción de temporada; las condiciones topográficas del municipio han limitado la agricultura mecanizada así como las características propias de los cultivos, los cuales requieren mayores procesos manuales.

En los últimos años se han incrementado nuevos cultivos adaptándose a las condiciones geotérmicas del municipio como lo son los el tomate, frijol, habichuela, arveja, gulupa, uchuva, granadilla entre otros.

Adicionalmente en el sector pecuario se presentan especies porcinas y se viene adquiriendo auge con razas vacunas como el cebú, gyr, holstein, entre otros.

La comercialización de los productos agropecuarios, se hace a través de cooperativas y de intermediarios quienes los comercian con el principal centro de consumo como lo es Bogotá.

La actividad piscícola está poco desarrollada, y se desarrolla principalmente para el autoconsumo.

La industria manufacturera, no ha tenido un desarrollo significativo, imposibilitando la generación de valor agregado a los productos agropecuarios.

ASPECTOS GEOGRÁFICOS

A continuación se muestra el mapa base veredal del municipio de Icononzo, en el cual se puede visualizar el municipio con sus respectivos límites veredales.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

Localización geográfica, temperatura y distancia a la capital

El municipio de Icononzo, se encuentra situado a 130 kilómetros de Ibagué; sus coordenadas y demás aspectos se detallan en la siguiente tabla.

Localización, temperatura y distancia	
Latitud	4,17643620457
Longitud	-74,5319761897
Altura sobre el nivel del mar (m. s. n. m)	1.304
Temperatura (°C)	21
Distancia a la capital (Km)	122

Fuente: Dane – Secretaría de Planeación e Infraestructura

<https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/territorio/consulta-divipola-division-politico-administrativa-de-colombia/>

Límites

El Decreto 670 de 1.950 expedido por el Gobierno Departamental y el Decreto 2441 de 1.950 aprobado por el Gobierno Nacional fijo los Límites precisos del Municipio de Icononzo así:

Límites del Municipio	
Norte	Fusagasugá y Pandi en el departamento de Cundinamarca
Sur	Villarrica y Cunday en el departamento del Tolima
Oriente	Venecia y Cabrera en el departamento de Cundinamarca
Occidente	Melgar en el departamento del Tolima

Fuente: Secretaría de Planeación e Infraestructura Física - Icononzo

Vías de acceso.

Vías de acceso al municipio de Icononzo				
Melgar	Pandi	Cunday	Villarrica	Venecia

Fuente: Secretaría de Planeación e Infraestructura Física - Icononzo

Extensión superficie

El Municipio de Icononzo cuenta con un área total de 232 km², de los cuales el 0,21%, pertenece al área urbana y 99,79 % al área rural, tal como se detalla en la siguiente tabla.

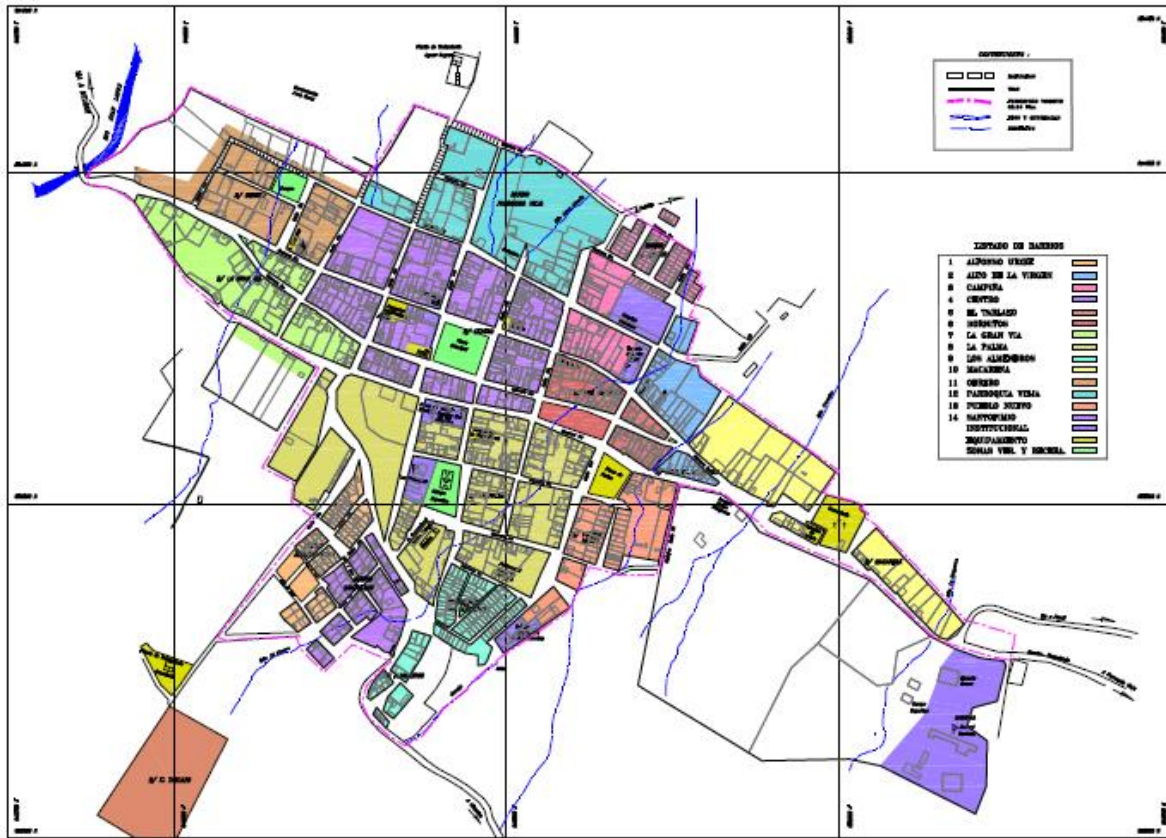
División político – administrativa

El área urbana del municipio de Icononzo, está conformada por 14 barrios, 6 centros poblados y el área rural por 30 veredas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
 MUNICIPIO DE ICONONZO
 DESPACHO ALCALDESA

Área urbana



Fuente: Secretaría de Planeación e Infraestructura Física - Icononzo

El área urbana de Icononzo está dividida en 14 barrios, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla Barrios del área urbana

Barrios del área urbana					
1	Alfonso Uribe	6	Los Hornitos	11	El Obrero
2	Alto de la Virgen	7	La Gran Vía	12	Parroquia Vieja
3	La Campaña	8	La Palma	13	Pueblo Nuevo
4	Centro	9	Los Almendros	14	Santofimio
5	El Tablazo	10	La Macarena		

Fuente: Secretaría de Planeación e Infraestructura Física - Icononzo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

Área rural

El área rural del municipio de Icononzo está integrada por 30 veredas, como se observan a continuación.

Tabla Veredas del área rural

Veredas del área rural					
1	Alto de Icononzo	11	El Mesón	21	Montecristo
2	Balconcitos	12	El Paramo	22	Mundo Nuevo
3	Basconta	13	El Triunfo	23	Paramitos
4	Boquerón	14	Guamitos	24	Parroquia Vieja
5	Buenos Aires	15	Hoyagrande	25	Paticuinde
6	Cafrería	16	La Esperanza	26	Piedecuesta
7	Canadá Escocia	17	La Fila	27	Portachuelo
8	Chaparro	18	La Georgina	28	San José de Guatimbol
9	Cuba	19	La Laja	29	Santuario
10	Dos Quebradas	20	La Maravilla	30	Yopal

Fuente: Secretaría de Planeación e Infraestructura Física - Icononzo

ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

Población Total

Tabla Población

Descripción	Año				
	2015	2016	2017	2018	2019
Icononzo	10.982	10.894	10.801	11.887	11.891
Tolima	1.408.272	1.412.220	1.416.124	1.330.187	1.335.313
Colombia	48.203.405	48.747.708	49.291.609	48.258.494	49.395.678

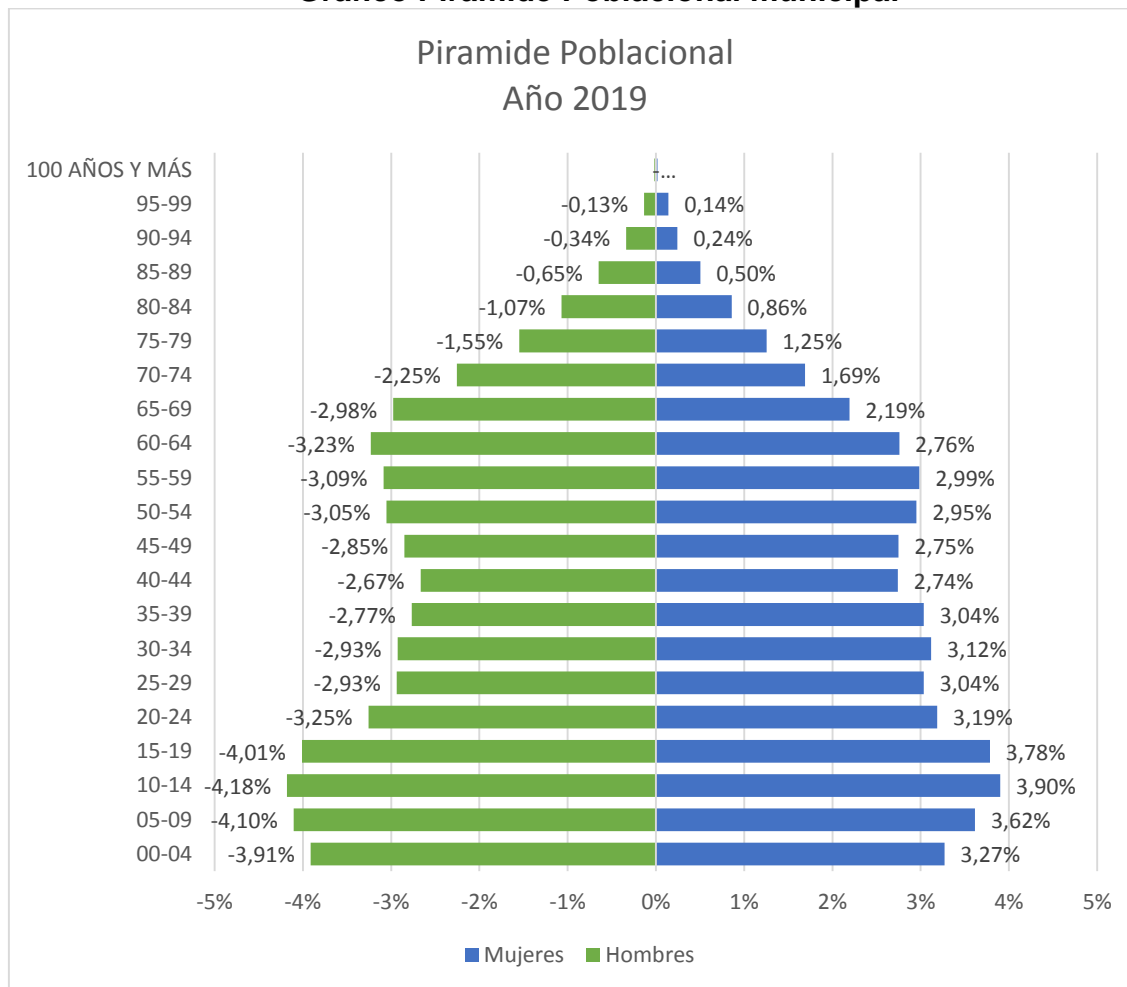
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

De acuerdo a las Proyecciones Poblacionales realizadas a través de la realización de los Censos Poblacionales, se observa que la población del municipio de Icononzo disminuyó entre las vigencias 2015 y 2016; sin embargo para las vigencias del 2017 al 2019 se ha presentado un incremento en el número de población en el llegando a 11.891 personas; para el 2019 la población del municipio representa el 0,89% de la población del departamento del Tolima y el 0,02% de la población nacional.

Las razones usuales para explicar estas diferencias entre las proyecciones de población y la realidad en el municipio se pueden dar por cambios en las tasas de natalidad, en las tasas de mortalidad y la migración tanto nacional como internacional.

Pirámide Poblacional

Gráfico Pirámide Poblacional municipal



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

La Pirámide Poblacional para el Municipio de Icononzo en el año 2019 presenta comportamientos progresivos, es decir, la base de la pirámide es ancha, característica propia de poblaciones donde se registran altas tasas de natalidad. Asimismo, se observa que el mayor número de la población en el municipio de Icononzo radica en jóvenes entre Población desagregada por Sexo.



Tabla Proporción de Población por Género

Descripción	Año									
	2015		2016		2017		2018		2019	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Icononzo	50,83	49,17	50,73	49,27	50,65	49,35	51,93	48,07	51,96	48,04
Tolima	50,06	49,94	50,03	49,97	49,98	50,02	49,56	50,44	49,53	50,47
Colombia	49,37	50,63	49,37	50,63	49,38	50,62	48,85	51,15	48,84	51,16

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

De acuerdo a las Proyecciones Poblacionales, se presentan mayor proporción de Hombres a nivel Municipal para cada una de las vigencias; situación diferente a nivel departamental y nacional en donde predomina la proporción mayoritaria de mujeres.

Población desagregada por Área

Tabla Proporción de Población desagregada por Cabecera, Centro Poblado y Rural Disperso

Descripción	Año									
	2015		2016		2017		2018		2019	
	Cabecera	CP o RD	Cabecera	CP o RD	Cabecera	CP o RD	Cabecera	CP o RD	Cabecera	CP o RD
Icononzo	31,23	68,77	31,57	68,43	31,90	68,10	30,24	69,76	30,37	69,63
Tolima	68,46	31,54	68,67	31,33	68,87	31,13	68,22	31,78	68,41	31,59
Colombia	76,44	23,56	76,58	23,42	76,72	23,28	75,48	24,52	75,77	24,23

CP o RD: Centro Poblado y Rural Disperso

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

El municipio de Icononzo tiene la concentración poblacional en la zona rural (Centro Poblado y rural disperso) cercana al 70% de la población total, determinado por la vocación agropecuaria del territorio; la proporción de la población en la zona urbana (cabecera) es aproximadamente del 30%; razón por la cual se debe fortalecer los servicios del Estado para esta población.

El aumento de la proporción en la ruralidad va acompañada al aumento de la población reubicada en el sector rural en procesos de reincorporación que hacen presencia en el municipio.

Esta condición es contraria a la reflejada en el departamento del Tolima y Colombia, en donde la proporción de la población se encuentra concentrada en el sector urbano con cifras cercanas al 69% y 76% respectivamente para la vigencia 2019.

ARTICULO 6°. DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO Y COMUNITARIO

En una primera fase, durante el mes de Febrero, se realizaron mesas de trabajo técnico que contó con el acompañamiento de actores institucionales de carácter local, departamental y nacional en donde el intercambio de información permitió consolidar el diagnostico territorial y poblacional de municipio, además que se



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

identificaron aspectos relevantes para la definición de estrategias a desarrollar por parte del actual gobierno municipal.

Adicionalmente se desarrollaron diálogos con las comunidades teniendo como pilar la democracia, gestión de gobierno abierto y la participación ciudadana, con el propósito de identificar necesidades, priorizar acciones y proponer estrategias que generen mayor bienestar para todos; permitiendo promover dialogo e intercambio de saberes entre la institucionalidad local y comunidades para la construcción conjunta de un mejor Icononzo para todos.

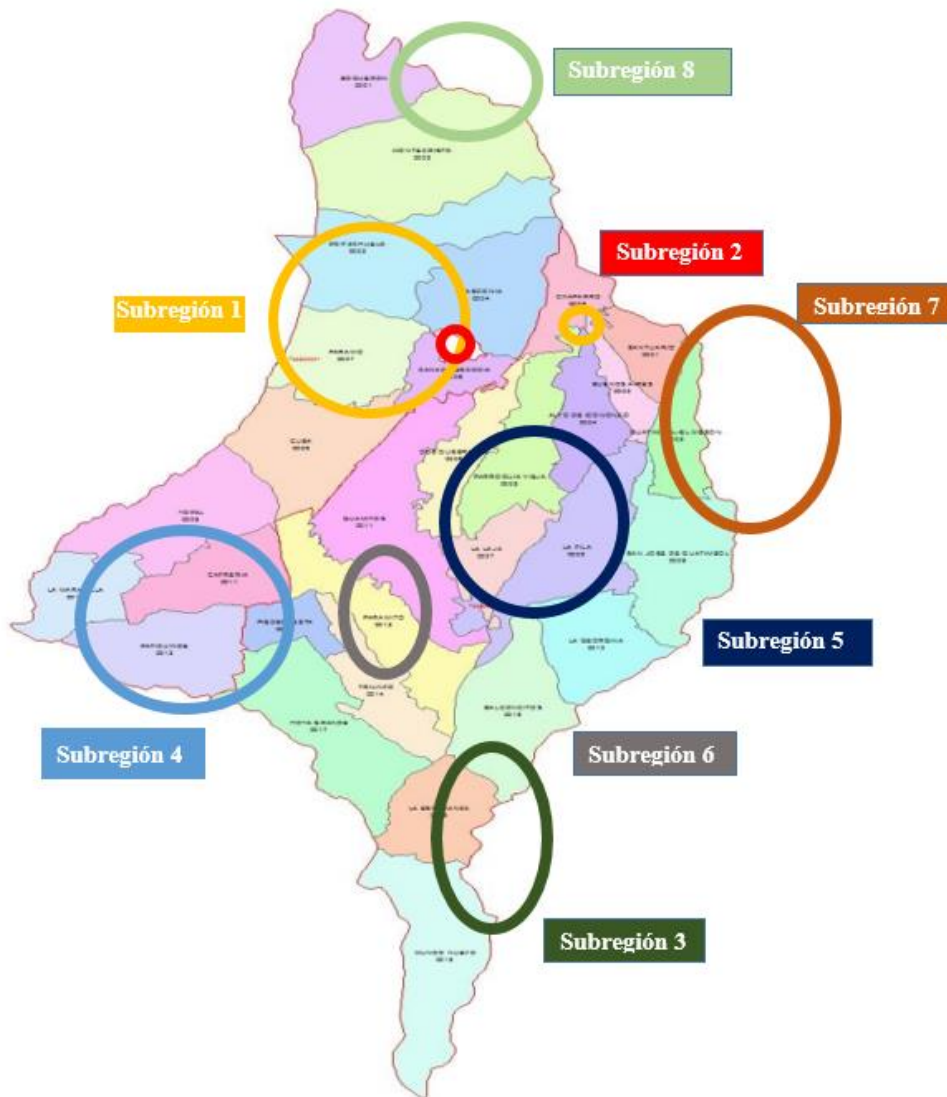
Para tal fin se definieron subregiones al interior del municipio con el objetivo de agrupar sectores con características similares para dialogar e intercambiar conocimientos sobre la planificación, equipamiento y otros aspectos de interés de las comunidades, para la disminución de las conflictividades, convivencia y funcionamiento conjunto, generar condiciones de unidad de vida y producción para el desarrollo territorial.

Las subregiones se definieron de la siguiente forma:

- Subregión 1: Veredas Canadá Escocia, Portachuelo, Paramo, Cuba, Chaparro, Basconta Alta, Basconta Baja y Bueno Aires
- Subregión 2: Barrios Almendros, Uribe, Campiña, Santofimio, La Palma, La Gran Vía, La Virgen, La Macarena, Hornitos, Obrero, Parroquia vieja
- Subregión 3: Veredas Mundo Nuevo, La Esperanza y Balconcitos
- Subregión 4: Veredas La Georgina, Alto de Icononzo, La Laja, Dos Quebradas, Parroquia Vieja y La Fila
- Subregión 5: Veredas Cafreria, Hoya Grande, Piedecuesta Baja, Paticuinde, La Maravilla y Yopal
- Subregión 6: Veredas Triunfo, Paramitos, Guamitos, Piedecuesta Alta
- Subregión 7: Veredas Mesón, San José de Guatimbol, Santuario
- Subregión 8: Boquerón, Montecristo, Yuraco, San Rafael y San José.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA



Con los espacios de participación se lograron identificar necesidades o problemáticas presentes en el municipio que generan inequidades e imposibilitan un desarrollo sostenible; teniendo como resultado un insumo del diagnóstico del contexto municipal desde la perspectiva social y comunitaria; adicionalmente se identificaron posibles soluciones para implementar desde el ámbito comunitario, institucional o conjunto de dichas adversidades.

Después de haber realizado la tabulación y análisis estadísticos de la información resultante de las mesas de participación para la construcción del plan de desarrollo, se estableció que las ocho (8) subregiones coincidieron en la identificación de necesidades sectoriales y con siguiente nivel de priorización:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

1. Agropecuario
2. Transporte
3. Servicios públicos
4. Salud
5. Medio ambiente
6. Vivienda
7. Educación
8. Agua potable y saneamiento básico
9. Deporte
10. Atención a grupos vulnerables

Con esta identificación sectorial se establecerá priorización de recursos y gestiones que debe adelantar la administración municipal para que se desarrollen en todo el municipio, pues es de interés común para toda la población.

ARTICULO 7º. DIAGNOSTICO TECNICO – INSTITUCIONAL

El diagnóstico técnico – institucional abarca diferentes vigencias anteriores con el propósito de analizar un periodo de tiempo en donde se evidencia el comportamiento o tendencia de indicadores y situaciones sociales, que permite contar con una radiografía del territorio, verificar conveniencia y efectividad de acciones realizadas en el pasado, y evaluar su aplicabilidad, ajuste o renovación para el actual periodo de gobierno; esta información se presenta a través sectorial y población:

1. EDUCACIÓN

El municipio de Icononzo no se encuentra certificado en Educación; por tal motivo debe acompañar el fortalecimiento del sector con la Gobernación del Tolima y Ministerio de Educación, con el propósito de mejorar la prestación de los servicios educativos en condiciones óptimas.

Se cuenta con seis (06) instituciones educativas que prestan el servicio tanto en la zona urbana como en la rural en donde predomina la educación pública, que a continuación se relacionan:

- Institución Educativa Técnica Panamericana con incidencia en Boquerón.
- Institución Educativa El Triunfo con incidencia en la zona rural en las veredas El Triunfo, Hoyagrande, Guamitos, Paramito y Piedecuesta.
- Institución Educativa Normal Superior con incidencia en la zona urbana y rural en las veredas Dosquebradas, Chaparro, El Mesón, Parroquia Vieja, Portachuelo, Alto de Icononzo y Basconta.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

- Institución Educativa Técnica Nuestra Señora de Las Mercedes con incidencia en la zona urbana y rural en las veredas Santuario, Cuba y El Páramo,
- Institución Educativa Francisco Sáenz con incidencia en las veredas de Paticuinde, Cafreria, Valparaiso, Yopal y La Maravilla
- Institución Educativa La Fila con incidencia en la zona rural en las veredas La Fila, Mundo Nuevo, Balconcitos, La Georgina, La Esperanza, La Laja y Buenos Aires

La infraestructura educativa de nuestro municipio se encuentra en estado de deterioro. Las principales falencias están en falta de unidades sanitarias, los tejados ya cumplieron su vida útil, las instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas deben reponerse, mampostería con agrietamientos en general un 90% de la infraestructura educativa debe realizarse como mínimo mantenimiento correctivo y preventivo.

Sedes Educativas Oficiales y No Oficiales

Tabla Sedes Educativas Oficiales y No Oficiales

		2015		2016		2017		2018	
Área		Tolima	Icononzo	Tolima	Icononzo	Tolima	Icononzo	Tolima	Icononzo
Total		2.393	35	2.397	35	2.380	36	2.377	36
Oficial	Urbano	337	3	339	3	341	4	342	4
	Rural	1.763	32	1.766	32	1.742	31	1.737	31
	Total	2.100	35	2.105	35	2.083	35	2.079	35
No Oficial	Urbano	289	NR	289	NR	292	1	292	1
	Rural	4	NR	3	NR	5	0	6	0
	Total	293	NR	292	NR	297	1	298	1

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Con esta información se evidencia que prácticamente el 100% de las instituciones educativas son de carácter oficial o público, razón por la cual se debe articular con el departamento para mejorar las condiciones para la prestación del servicio y la calidad educativa.



1.1 Coberturas Netas en Educación

Tabla Coberturas Netas en Educación

Área	Año		
	2015	2016	2017
Icononzo	95	94	93
Tolima	85.41	84.59	83.91
Colombia	85.81	85.40	84.99

Fuente: Ministerio de Educación Nacional
<http://bi.mineducacion.gov.co:8380/eportal/web/planeacion-basica/tasa-de-cobertura-neta-x-municipio>

La Cobertura Neta en Educación se establece entre el número de estudiantes matriculados en un nivel educativo que tiene la edad teórica para cursarlo y la población correspondiente a esa edad; el Municipio de Icononzo presenta un comportamiento decreciente frente a esta cobertura, sin embargo se encuentra por encima de la cobertura departamental y nacional.

1.1.1 Coberturas Netas en Transición

Tabla Coberturas Netas en Transición

Área	Año			
	2015	2016	2017	2018
Icononzo	50,48	48,57	39,62	57,21
Tolima	51,39	49,33	50,60	55,89

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Con respecto a las Coberturas Netas en Transición, se observa que a nivel municipal se presentan comportamientos fluctuantes, sin embargo se evidencia para el 2018 crecimiento significativo, siendo el más alto del periodo analizado; durante varias vigencias el municipio se encontró por debajo de los niveles del departamento y nación; sin embargo para la vigencia 2018 se encuentra por encima de la cobertura del departamento. Por tal motivo se deben establecer estrategias para mejorar la cobertura y el acceso de la proporción de la población en los rangos determinados de edad correspondientes a Transición y así no generar mayores desfases entre la edad y el grado (Tasa de Extra edad).



1.1.2 Coberturas Netas en Primaria

Tabla Coberturas Netas en Primaria

Área	Año			
	2015	2016	2017	2018
Icononzo	90,28	88,25	82,68	77,41
Tolima	83,09	82,47	81,39	79,89

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

De acuerdo a las Cobertura Neta en Primaria, se observan comportamientos decrecientes, sin embargo hasta el 2017 el municipio se encontraba por encima de las coberturas del nivel departamental y nacional; para el 2018 el municipio tiene una cobertura del 77.41%, nivel inferior al departamental.

Se debe establecer mayor dinamismo para potenciar la relación entre el Estado, las instituciones y la sociedad en general para aumentar la cobertura neta en el nivel educativo de primaria.

1.1.3 Coberturas Netas en Secundaria

Tabla Coberturas Netas en Secundaria

Área	Año			
	2015	2016	2017	2018
Icononzo	86,81	88,95	93,54	93,99
Tolima	71,52	71,20	71,88	73,25

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

La Cobertura Neta en Secundaria, presenta un comportamiento de crecimiento durante todo el periodo, llegando al 93.99% para el año 2018; el comportamiento favorable de este indicador en el municipio permite estar por encima de las coberturas del nivel departamental y nacional.

1.1.4 Coberturas Netas en Media

Tabla Coberturas Netas en Media

Área	Año			
	2015	2016	2017	2018
Icononzo	53,52	54,31	54,32	53,09
Tolima	42,41	44,23	43,79	43,31

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

De acuerdo a la Cobertura Neta en el nivel educativo de media, se observa que a nivel municipal los datos superan el comportamiento departamental y nacional, donde para el 2018 el municipio de Icononzo presento que aproximadamente el 54% de los estudiantes matriculados en educación media tienen la edad adecuada para cursarlo del total de la población en el rango de edad apropiado para dicho



nivel -15 y 17 años. Por lo anterior, se deben establecer metas que permitan aumentar la cobertura en educación media, debido que es necesario implementar acciones de política enfocadas al aumento de la cobertura en los próximos años. Asimismo, se observa que la educación media requiere atención por parte de la política pública debido a que sus tasas de cobertura son las más bajas de todos los niveles educativos.

1.2 Coberturas Brutas en Educación

Tabla Coberturas Brutas en Educación

Área	Año			
	2015	2016	2017	2018
Icononzo	107,60	107,28	110,59	109,22

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

La Cobertura Bruta en Educación se establece entre el número de estudiantes que están asistiendo en un nivel educativo (sin importar su edad) respecto a la población que debería estar en ese nivel. Por esta razón, las tasas brutas suelen ser mayores, debido a que la población que asiste a un nivel determinado, puede ser mayor que la de la edad en la que debería asistir a ese nivel.

La Cobertura Bruta para el Municipio de Icononzo Tolima para el año 2018 fue del 109,22% y ha presentado un comportamiento creciente durante todo el periodo. La cobertura bruta en educación del municipio se encuentra por encima de la del nivel departamental y nacional.

1.2.1 Coberturas Brutas en Transición

Tabla. Coberturas Brutas en Transición

Área	Año			
	2015	2016	2017	2018
Icononzo	72,38	71,90	64,15	80,77
Tolima	82,72	80	77,30	80,88

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Con respecto a las Coberturas Brutas en Transición, se observa que a nivel municipal se presentan comportamientos fluctuantes en comparación al nivel departamental y nacional. En el año 2015, el municipio de Icononzo presentó una cobertura bruta por 72,38%. Por lo anterior, su comportamiento ha sido creciente en relación al año 2018 con un 80,77%. Aunque son datos aceptables, se observa que se deben establecer estrategias para mejorar la cobertura, el acceso, mantenimiento y apoyo a los estudiantes matriculados. Para el año 2018 la cobertura del municipio es similar a la del departamento del Tolima.



1.2.2 Coberturas Brutas en Primaria

Tabla Coberturas Brutas en Primaria

Área	Año			
	2015	2016	2017	2018
Icononzo	104,02	102,79	101,01	93,52
Tolima	104,54	101,85	99,77	97,83

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

De acuerdo a las Coberturas Bruta perteneciente a Primaria, se observan comportamientos decrecientes en el comportamiento a nivel municipal, departamental y nacional. Sin embargo, para la vigencia 2018 la cobertura bruta municipal e inferior a la departamental; adicionalmente se debe establecer acciones que propendan en la vinculación y permanencia al sistema educativo de la población.

1.2.3 Coberturas Brutas en Secundaria

Tabla Coberturas Brutas en Secundaria

Área	Año			
	2015	2016	2017	2018
Icononzo	116,90	118,51	128,57	131,47
Tolima	98,92	98,73	99,37	100,91

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

La Cobertura Bruta en Secundaria, registra que a nivel municipal presenta variaciones crecientes durante todo el periodo, comportamiento similar al del nivel departamental. Para el año 2015, el municipio de Icononzo presento una cobertura bruta en el nivel de Secundaria de 116,90% y creció para el año 2018 a 131,47%. Con esto se evidencia que la cobertura bruta en secundaria del municipio se encuentra por encima a las que presenta el departamento y la nación.

1.2.4 Coberturas Brutas en Media

Tabla Coberturas Brutas en Media

Área	Año			
	2015	2016	2017	2018
Icononzo	117,09	116,45	127,57	124,72
Tolima	77,44	80,13	79,47	77,72

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

La Cobertura Bruta en el nivel educativo de media del municipio presenta un comportamiento creciente durante todo el periodo, finalizando en el 2018 con 124.72%; la cifra del nivel municipal está por encima de las coberturas del departamento y la nación.



1.3 Pruebas Saber 11 – Puntajes Promedios (Matemáticas y Lectura Crítica)

Tabla Pruebas Saber 11 – Puntajes Promedios

Área	Área	Año			
		2015	2016	2017	2018
Icononzo	Puntaje promedio - Matemáticas	48,80	49,56	47,64	45,93
	Puntaje promedio - Lectura crítica	47,71	49,49	50,05	48,07
Tolima	Puntaje promedio - Matemáticas	48.51	48.12	48.58	48.96
	Puntaje promedio - Lectura crítica	48.74	49.98	52.03	51.50

Fuente: ICFES

La Prueba de Estado Saber 11°, es un examen que todos los estudiantes de grado once de los colegios públicos y privados del país, deben presentar. Se establece como un requisito básico para la entrada a la educación superior. Sin embargo, más allá de ser obligatoria, es una medida de evaluación del desempeño.

Con respecto al puntaje promedio de Matemáticas se registra una disminución desde el año 2016 pasando de 49,56% a 45,93%. En cuanto al puntaje promedio de Lectura Crítica, se presentó un aumento en los puntajes para el año 2017 en comparación al año 2015, en aproximadamente 2,34% puntos porcentuales.

1.4 Tasa de deserción Intra-Anual

Tabla Tasa de deserción Intra- Anual

Área	Año		
	2015	2016	2017
Icononzo	22,23	24,99	15,71
Tolima	18,71	18,40	14,81
Colombia	16,19	18,46	15,79

Fuente: Ministerio de Educación Nacional
<http://bi.mineduacion.gov.co:8380/eportal/web/planeacion-basica/matricula>

La tasa de deserción Intra-anual, se establece como la proporción de estudiantes del abandono estudiantil en el transcurso del ciclo escolar, es decir, la interrupción o desvinculación de los estudiantes de sus estudios sin haber terminado el nivel para el cual se matricularon.

Aunque el nivel de deserción ha disminuido a nivel municipal, este indicador se encuentra por encima del departamento y nación; motivo por el cual se deben fortalecer acciones de permanencia en el sistema educativo.



1.5 Tasa de Repitencia

Tabla Tasa de Repitencia

Área	Año		
	2015	2016	2017
Icononzo	0,88	0,25	0
Tolima	0,88	0,61	0.73
Colombia	2,88	2,50	2.69

Fuente: Ministerio de Educación Nacional
<http://bi.mineducacion.gov.co:8380/eportal/web/planeacion-basica/tasa-de-repitencia-x-municipio>

La tasa de repitencia se establece en la relación entre los estudiantes que permanecen en un mismo grado escolar durante un periodo mayor a un año, con respecto a los alumnos matriculados en ese mismo grado; entendiéndose como el hecho mediante el cual el estudiante se ve obligado a cursar más de una vez un grado en uno de los niveles educativos. Para el municipio de Icononzo, la tasa de repitencia ha disminuido durante el periodo; así mismo se evidencia un comportamiento más favorable al presentado en el departamento y nación.

1.6 Tasa de Aprobación

Tabla Tasa de Aprobación

Área	Año			
	2015	2016	2017	2018
Icononzo	85,92	87,44	86,70	89,02
Tolima	89.08	89.01	90.06	90.05

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Este indicador representa la proporción de alumnos que al culminar el año lectivo cumplen los requisitos académicos para matricularse al año siguiente en el grado inmediatamente superior; para el municipio se presenta un crecimiento durante el periodo terminando el 2018 con una tasa del 89.02%; sin embargo es levemente inferior a la del departamento que se encuentra en 90.05%

1.7 Porcentaje de matrícula oficial con conexión a internet

Descripción	2017
Porcentaje de matrícula oficial con conexión a internet	32

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

El porcentaje de cobertura de internet de estudiantes en instituciones oficiales del municipio demuestra que para el 2017 el 32% contaban con acceso a internet; presentándose menor porcentaje de acceso en la zona rural.



1.8 Cobertura en educación superior

Área	Año			
	2015	2016	2017	2018
Icononzo	12,6	10,7	4,7	4,3
Tolima	37,2	38,3	40,3	38,8
Colombia	49,4	51,5	52,8	52,8

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

El municipio de Icononzo presenta una baja cobertura en educación superior, y que presenta decrecimiento durante el periodo finalizando en el 2018 en 4.3%, indicando una vinculación baja de estudiantes que finalizaron educación media al sistema de educación superior; estas cifras se encuentran por debajo de los indicadores del departamento y la nación; razón por la cual se deben desarrollar estrategias para aumentar el tránsito inmediato a la educación superior en cualquiera de los niveles de formación.

1.8 Tasa de analfabetismo

Descripción	2018	
	Icononzo	Tolima
Tasa de Analfabetismo (Censo)	8.25	6.06
Urbana (Censo)	6.78	4.04
Rural (Censo)	8.98	11.23

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

La tasa de analfabetismo en el municipio para el año 2018 se encuentra por encima de la cifra del departamento; para el caso de la población urbana municipal la tasa es del 6.78, superior a la reportada en el departamento; sin embargo en la zona rural la tasa de analfabetismo local para el mismo año es de 8.98, índice inferior a que presenta el departamento.

2. SALUD

2.1 Porcentaje de población afiliada al sistema de seguridad social en salud

Área	2017	2018	2019
Icononzo	65.60%	68.22%	69.04%
Tolima	85.90%	86.65%	87.08%
Colombia	94.88%	94.66%	95.21%

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

Durante el periodo, el municipio presenta un incremento en la afiliación al sistema de salud, sin embargo sigue evidenciándose una baja cobertura que para el 2019



fue del 69%; cifra inferior al porcentaje departamental y nacional que oscilan entre el 87% y el 95% respectivamente.

2.2 Nacimientos

Tabla Nacimientos - ocurrencia

Área	Año				
	2015	2016	2017	2018	2019
Icononzo	32	51	40	21	22
Tolima	16.675	16.155	16.391	15.871	10.984
Colombia	660.999	647.521	656.704	649.115	471.434

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

El número de nacimientos que ocurren en el municipio han disminuido durante el periodo, ósea los que nacimientos que se presentan en el municipio; sin embargo se ha incrementado el número de nacidos vivos de madre residentes del municipio que deciden tener el parto en otras ciudades.

La tendencia tanto municipal, departamental y nacional es a la baja, indicando una disminución en el número de nacimientos en las últimas vigencias.

2.3 Nacimientos por Sexo

Tabla Proporción de nacimientos por sexo

Área	Año							
	2015		2016		2017		2018	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Icononzo	50,00	50,00	58,82	41,18	52,50	47,50	52,38	47,62
Tolima	50,97	49,03	51,32	48,68	51,28	48,72	50,87	49,13
Colombia	51,39	48,61	51,40	48,59	51,25	48,73	51,26	48,73

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

De acuerdo a los Nacimientos por Sexo, supera la media y evidencia un número mayor de hombre nacidos que de mujeres a nivel municipal; situación similar a la presentada a nivel departamental y nacional.



2.4 Distribución porcentual de Nacimientos en mujeres menores de 14 años

Tabla Distribución porcentual de Nacimientos en mujeres menores de 14 años

Descripción	Año		
	2015	2016	2017
Icononzo	0	0	0
Tolima	0,2	0,2	0,2

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

En el municipio de Icononzo, durante la vigencia no se presentaron nacimientos en mujeres menores de 14 años. No obstante, a nivel departamental se reporta un comportamiento creciente en cuanto a los casos presentados desde el año 2015.

2.5 Distribución porcentual de Nacimientos en mujeres menores de 18 años

Tabla Distribución porcentual de Nacimientos en mujeres menores de 18 años

Área	Año		
	2015	2016	2017
Icononzo	14,6	10	14,2
Tolima	12,1	12	11,4

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

En el municipio de Icononzo, en el año 2015 se presentaron 15 nacimientos en mujeres menores de 18 años con una tasa del 14,6. Sin embargo, esta distribución presenta cifras crecientes, debido a que en el año 2017, se presentaron 17 nacimientos en menores de 18 años. Adicionalmente, a nivel municipal esta tasa presenta un comportamiento decreciente durante el cuatrienio; situación similar al comportamiento del departamento.

2.6 Tasa de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años

Tabla Tasa de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años

Área	Año			
	2015	2016	2017	2018
Icononzo	53.4	59.3	63.7	43.6
Tolima	68,13	67,02	64,89	29,42
Colombia	63,95	61,56	61,11	27,28

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y Gobernación del Tolima



La tasa de fecundidad del municipio en mujeres entre 15 y 19 años de edad ha disminuido durante el periodo; en la mayoría de vigencias se encontró por debajo de la tasa del departamento; exceptuando la de la vigencia 2018. Comparado con el nivel nacional el municipio se encontró por debajo del Colombia los dos primeros años; para las siguientes vigencias el municipio estuvo por encima de la tasa nacional; lo que indica que ha aumentado el número de mujeres en este rango de edad en estado de embarazo.

2.7 Porcentaje de partos atendidos por personal calificado

Área	Año			
	2015	2016	2017	2018
Icononzo	100	98.03	100	95.24
Tolima	98	99	99	99

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

En el municipio casi la totalidad de partos ocurridos en Icononzo han sido atendidos en la institución de salud y por personal calificado de la salud; en donde casi todos han sido partos institucionales exceptuando 1 caso en el 2016 y 2019 en donde fue atendido por persona ajena al sector salud.

2.8 Porcentaje con bajo peso al nacer

Tabla Porcentaje con bajo peso al nacer

Área	Año		
	2015	2016	2017
Icononzo	13,6	5	9,2
Tolima	6,2	6,7	6,7

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

En el municipio de Icononzo, en el año 2015 se presentaron 14 nacimientos con bajo peso con una tasa del 13,6. Asimismo, se observa que este indicador tiene un comportamiento decreciente para el año 2016. En el año 2017, se presentan 11 casos a nivel municipal con una tasa de 9,2.



2.9 Porcentaje de embarazos con 4 o más controles prenatales

Tabla Porcentaje de embarazos con 4 o más controles prenatales

Área	Año		
	2015	2016	2017
Icononzo	84,5	89,2	93
Tolima	88,2	88,7	89

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

En el municipio de Icononzo, en el año 2017 se presentaron 111 casos de embarazos con 4 o más controles prenatales con un valor de 93. Así mismo, se observa que este indicador tiene un comportamiento fluctuante desde el año 2015. No obstante, a nivel departamental se reporta un comportamiento constante en cuanto a los casos presentados desde el año 2015.

2.10 Defunciones

Tabla Defunciones

Área	Año				
	2015	2016	2017	2018	2019
Icononzo	55	60	51	68	45
Tolima	8.387	8.402	8.112	8.318	6.354
Colombia	219.472	223.078	227.624	236.932	176.600

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

El municipio de Icononzo, presenta en el periodo una tasa decreciente relacionada con las defunciones; la tendencia también se presenta a nivel departamental y nacional.

2.10.1 Defunciones por Sexo

Tabla Proporción Defunciones por sexo

Área	Año									
	2015		2016		2017		2018		2019	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Icononzo	60,00	40,00	60,00	40,00	60,78	39,22	66,18	33,82	60,00	40,00
Tolima	56,17	43,82	57,58	42,42	55,86	44,13	56,71	43,29	55,59	44,41
Colombia	55,31	44,67	55,50	44,49	55,11	44,86	55,20	44,77	54,94	45,02

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE



Durante el año 2019, en el municipio de Icononzo aproximadamente el 60% del total de Defunciones fueron del sexo masculino, cifra que se ha mantenido constante con un leve incremento en el 2018. En cuanto a las proporciones departamentales y nacionales, estas se mantienen constantes con promedio de 56% y 55%, respectivamente; indicando así que las personas que más fallecen a nivel municipal, departamental y nacional son del género masculino.

2.10.2 Mortalidad materna

Tabla Mortalidad materna

Área	Año			
	2015	2016	2017	2018
Icononzo	0	0	0	0
Tolima	65,8	51,2	56,5	17,8

Fuente: Gobernación del Tolima

En el municipio de Icononzo, no se han presentado casos de mortalidad materna. Asimismo, a nivel departamental se reporta un comportamiento decreciente para el periodo.

2.10.3 Defunciones Neonatales

Tabla Defunciones Neonatales

Área	Año				
	2015	2016	2017	2018	2019
Icononzo	0	1	0	1	0
Tolima	1.262	1.067	862	595	378
Colombia	48.734	48.619	44.488	41.098	27.782

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Durante el periodo en el municipio de Icononzo Tolima se registraron un total de dos Defunciones Neonatales, una (1) durante el 2016 y la otra durante el 2018. A nivel departamental y nacional, se observa variaciones considerablemente decrecientes ante el numero de defunciones neonatales.



2.10.4 Tasa de Mortalidad Neonatal tardía (7 - 27 días)

Tabla Tasa de Mortalidad Neonatal tardía (7 - 27 días)

Área	Año			
	2015	2016	2017	2018
Icononzo	0	0	0	9.6
Tolima	1,4	1,9	1,7	1.7

Fuente: Gobernación del Tolima

En el municipio de Icononzo, no se presentaron casos de mortalidad neonatal tardía entre el 2015 y el 2017; sin embargo en el 2018 se presentó 1 caso. A nivel departamental, se reporta un comportamiento decreciente en cuanto a los casos presentados desde el año 2016 y 2017. Para la última vigencia el municipio se encuentra con una tasa superior a la presentada a nivel departamental.

2.10.5 Tasa de Mortalidad Infantil (Menores de 1 año)

Tabla Tasa de Mortalidad infantil (menores de 1 año)

Área	Año			
	2015	2016	2017	2018
Icononzo	9,7	16,7	0	9.6
Tolima	9,1	10,2	7,9	8.8

Fuente: Gobernación del Tolima

En el municipio de Icononzo, se han presentado 4 casos de mortalidad infantil en menores de 1 año, un caso en el año 2015, dos casos más en el año 2016 y uno en el 2018, la cual supera a la tasa departamental.

2.10.6 Tasa de Mortalidad Infantil en menores de 5 años

Descripción	Año			
	2015	2016	2017	2018
Icononzo	9.7	16.7	0	9.6
Tolima	11.89	12.60	10.71	11

Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

En el municipio se han presentado 4 casos de mortalidad infantil en menores de 5 años, un caso en el año 2015, dos casos más en el año 2016 y uno en el 2018; este



comportamiento hace que el municipio se encuentre por debajo de la tasa del departamento.

2.10.7 Mortalidad por Cáncer en menores de 18 años

Tabla Tasa de Mortalidad por Cáncer en menores de 18 años

Área	Año			
	2015	2016	2017	2018
Icononzo	0	0	28,2	0
Tolima	10,4	14,8	12,3	16,4

Fuente: Gobernación del Tolima

En el municipio de Icononzo, durante el año 2017 se presentó un caso de mortalidad por Cáncer en menores de 18 años con una tasa de 28,2. A nivel departamental se reporta un comportamiento creciente en cuanto a los casos presentados desde el año 2017.

2.10.8 Mortalidad por Dengue

Tabla Tasa de Mortalidad por Dengue

Área	Año		
	2015	2016	2017
Icononzo	0	0	0
Tolima	0,2	0,1	0,5

Fuente: Gobernación del Tolima

En el municipio de Icononzo, no se han presentado casos de Mortalidad por Dengue. Sin embargo, a nivel departamental se reporta un comportamiento creciente en cuanto a los casos presentados desde el año 2016 y 2017.

2.10.9 Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en menores de 5 años



Tabla Tasa de Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en menores de 5 años

Área	Año			
	2015	2016	2017	2018
Icononzo	0	0	0	0
Tolima	0,1	0,1	0,1	0.2

Fuente: Gobernación del Tolima

En el municipio de Icononzo, no se han presentado muertes por Enfermedad Diarreica Aguda – EDA. A nivel departamental han reportado durante la vigencia 9 casos, dos ocurridos en el año 2015, un caso en el año 2016, dos casos más en el 2017 y cuatro en el 2018.

2.10.10 Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA) en menores de 5 años

Tabla Tasa de Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA) en menores de 5 años

Área	Año			
	2015	2016	2017	2018
Icononzo	0	0	0	0
Tolima	1	0,9	0,4	1.1

Fuente: Gobernación del Tolima

En el municipio de Icononzo, no se han presentado muertes por Infección Respiratoria Agua – IRA. A nivel departamental, durante el periodo se presentaron 60 muertes, esta tasa se ha incrementado durante el periodo.

2.10.11 Mortalidad por tumor maligno de útero

Tabla Tasa de Mortalidad por tumor maligno de útero

Área	Año		
	2015	2016	2017
Icononzo	0	37,3	0
Tolima	10,1	12,3	13,6

Fuente: Gobernación del Tolima



En el municipio de Icononzo, durante el año 2016 se presentaron 2 casos de muertes por Tumores Malignos en el Útero, con una tasa del 37,3. A nivel departamental, se observa un comportamiento creciente durante el periodo.

2.10.12 Mortalidad por Diabetes mellitus

Tabla Tasa de Mortalidad por Diabetes mellitus

Área	Año			
	2015	2016	2017	2018
Icononzo	0	27,5	9,3	0
Tolima	19,8	20,5	19,1	20.1

Fuente: Gobernación del Tolima

En el municipio de Icononzo, durante los años 2016 y 2017 se presentaron 4 casos de muertes por Diabetes Mellitus con una tasa del 27,5 y 9,3, respectivamente. Asimismo, se evidencia las fluctuaciones que presentan las tasas departamental y municipal. Sin embargo, a nivel departamental se observa un comportamiento creciente para el periodo.

2.11 Cobertura de vacunación BCG y pentavalente

Descripción	Icononzo				Tolima			
	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018
BCG en nacidos vivos	44.7	52.4	60.3	51.6	84.20	83.10	91.30	83.40
Pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	70.9	99.2	105.8	105.7	90.50	88.30	91.40	94.90

Fuente: Gobernación del Tolima

Las coberturas municipales de vacunación BCG y Pentavalente ha sido fluctuante pero con han incrementado durante el periodo; sin embargo se deben fortalecer esfuerzos para aumentar especialmente la vacunación en BCG indicador que se encuentra por debajo de la cobertura departamental; en cambio la vacunación en Pentavalente ha logrado cobertura universal y superior a la del departamento.

2.12 Dengue

Tabla Tasa de Dengue

Área	Año			
	2015	2016	2017	2018
Icononzo	1428,6	2006,4	145,1	86,9
Tolima	1198,7	615,4	310,7	337,9

Fuente: Gobernación del Tolima



En el municipio de Icononzo, en el año 2016 se presentaron 69 casos de Dengue con una tasa de 2006,4 siendo la vigencia con mayor incidencia; sin embargo durante el periodo se comporta un decrecimiento favorable. A nivel departamental, se registra una disminución con respecto a las tasas de dengue, excepto para el año 2018, la cual presentó un leve incremento en comparación al año 2017. Este indicador presenta un comportamiento decreciente tanto a nivel municipal como departamental.

2.13 Leptospirosis

Tabla Tasa de Leptospirosis

Área	Año			
	2015	2016	2017	2018
Icononzo	9,1	0	18,5	18,7
Tolima	22,9	18,3	21,5	24

Fuente: Gobernación del Tolima

En el municipio de Icononzo, en el año 2015 se presentó 1 caso de Leptospirosis con una tasa del 9,1. Asimismo, en los años 2017 y 2018 se presentaron 2 casos por año de Leptospirosis presentando un comportamiento creciente. A nivel departamental, se registra un leve aumento con respecto a las tasas. Este indicador presenta un comportamiento creciente tanto a nivel departamental como municipal, sin embargo el nivel municipal ha estado por debajo del indicador departamental.

2.14 Agresión por animales potencialmente transmisores de rabia

Tabla Tasa de Agresión por animales potencialmente transmisores de rabia

Área	Año			
	2015	2016	2017	2018
Icononzo	182,1	275,4	305,5	467,1
Tolima	283,9	301,9	341,6	375,5

Fuente: Gobernación del Tolima

En el municipio de Icononzo, en el año 2018 se presentaron 18 casos de Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia con una tasa del 467,1. A nivel departamental, se registra un comportamiento en constante aumento desde el año 2015. Este incremento tanto a nivel municipal como departamental debe orientarse a la definición de estrategias para la disminución de casos.



2.15 Tuberculosis

Tabla Tasa de Tuberculosis

Área	Año			
	2015	2016	2017	2018
Icononzo	0	0	18,5	18,7
Tolima	28,9	28,5	36,3	34,5

Fuente: Gobernación del Tolima

En el municipio de Icononzo, en el año 2017 se presentaron 2 casos de Tuberculosis con una tasa del 18,5. Asimismo, en el año 2018 se presentaron otros 2 casos, con una tasa de 18,7; presentando un incremento a nivel municipal. No obstante, las tasas a nivel departamental, se mantienen fluctuantes con un máximo registrado en el año 2017. El municipio al igual que el departamento presenta un comportamiento creciente, sin embargo la tasa municipal ha estado por debajo de los indicadores del departamento.

2.16 Virus de Inmunodeficiencia Humana – VIH

Tabla Tasa de Virus de Inmunodeficiencia Humana - VIH

Área	Año			
	2015	2016	2017	2018
Icononzo	9,1	0	9,3	9,3
Tolima	19	17,7	19,3	23,6

Fuente: Gobernación del Tolima

En el municipio de Icononzo, se han presentado tres casos durante el periodo, un caso para los años 2015, 2017 y 2018, las tasas a nivel departamental, reportan un comportamiento creciente desde el año 2016, para el año 2018 la tasa correspondiente al VIH es de un 23,6. Para el periodo, la tendencia municipal y departamental ha sido creciente, sin embargo los indicadores municipales están por debajo de los departamentales.

2.17 Sífilis gestacional

Tabla Tasa de Sífilis gestacional

Área	Año			
	2015	2016	2017	2018
Icononzo	29,1	0	0	0
Tolima	7,3	6,8	6,6	8,6

Fuente: Gobernación del Tolima



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

En el municipio de Icononzo, en el año 2015 se presentaron 3 casos de Sífilis Gestacional con una tasa del 29,1. Sin embargo, durante los años 2016, 2017 y 2018 no se han reportado casos de Sífilis Gestacional, logrando así un comportamiento decreciente durante el periodo. No obstante, a nivel departamental se reporta un comportamiento creciente en cuanto a los casos presentados desde el año 2017.

2.18 Sífilis congénita

Tabla Tasa de Sífilis congénita

Área	Año			
	2015	2016	2017	2018
Icononzo	0	0	0	0
Tolima	2	1,3	1,7	2,3

Fuente: Gobernación del Tolima

En el municipio de Icononzo, no se han presentado casos de Sífilis Congénita. Sin embargo, a nivel departamental se reporta un comportamiento creciente.

2.19 Intento de suicidio

Tabla Tasa de Intento de suicidio

Área	2016	2017	2018
Icononzo	64,3	120	75
Tolima	54,7	61	71

Fuente: Gobernación del Tolima

En el municipio de Icononzo, en el año 2017 se presentaron 13 casos de intento de suicidio con una tasa del 120. Asimismo, se reporta un comportamiento creciente en cuanto a los dos casos presentados desde el año 2016. Igualmente, las tasas a nivel departamental, reportan un comportamiento creciente, para el año 2018 la tasa corresponde a un 71. A nivel municipal el indicador ha presentado un comportamiento creciente y se encuentra por encima del departamental; situación que debe desarrollar acciones a la población de salud mental para la prevención de intentos de suicidio.

2.20 Suicidio

Tabla Tasa de Suicidio

Área	2015	2016	2017	2018
Icononzo	18,2	0	37	18.7
Tolima	7,1	7,2	7,4	7.1

Fuente: Gobernación del Tolima



En el municipio de Icononzo, durante el periodo ha presentado 8 casos de suicidio; en el 2015 con dos casos, el año 2017 se presentaron 4 casos y en el 2018 se presentaron dos casos de suicidio. Se deben fortalecer estrategias para la disminución de suicidios, además esta tasa se encuentra muy por encima de la reportada a nivel departamental.

2.21 Tasa de suicidio en niños, niñas y adolescentes

Edades	Icononzo				Tolima			
	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018
0 a 5 años								
6 a 11 años	0	0	0	0	0	0	0.7	0.7
12 a 17 años	0	0	90.8	0	7.7	7.1	8.6	4.7
18 a 28 años	0	50.3	0	0	9.4	7.8	13.1	9.4

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Durante el periodo, en el municipio se presentaron dos suicidios, uno en el rango de edad de 12 a 17 años, y otro entre los 18 y 28 años de edad. Con estos casos el municipio presento una tasa superior a la departamental

El municipio de Icononzo cuenta con el **Hospital Sumapaz E.S.E**, que presta los servicios de atención en salud con calidad, oportunidad, accesibilidad de acuerdo a su nivel de complejidad, con mayor prioridad en las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, con el fin de lograr la equidad en salud y el desarrollo humano de todos Icononzunos mediante la gestión diferencial de las poblaciones vulnerables y Fortalecimiento de la autoridad sanitaria que representan aquellos aspectos fundamentales que por su magnitud o importancia se deben intervenir, preservar o mejorar, para garantizar la salud y el bienestar de la población.

La Información presupuestal y financiera de ESE con corte a 31 de diciembre de 2018, la ubica en *riesgo medio*, por tal motivo la ESE deberá “adoptar un programa de saneamiento fiscal y financiero, con el acompañamiento de la Dirección Departamental y Local de salud conforme a la reglamentación y la metodología que defina el Ministerio de Hacienda y Crédito Público”.

Caracterización del riesgo de la Empresa Social del Estado – ESE Hospital Sumapaz

Año 2016 Resolución 2184 (con información cierre año 2015)	Año 2017 Resolución 1755 (con información cierre año 2016)	Año 2018 Resolución 2249 (con información cierre año 2017)	Año 2019 Resolución 1342 (con información cierre año 2018)
Sin riesgo	Sin riesgo	Sin riesgo	Riesgo medio

Fuente: <https://prestadores.minsalud.gov.co/siho/vistas/fichasTecnicas>.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

El municipio es prestador directo del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo; con mayor incidencia en la zona urbana; para el servicio de acueducto se cuenta con una infraestructura que requiere ser adecuada en la zona urbana; en la zona rural existen veinte Acueductos Rurales que realizan los procesos de captación y distribución, pero no cuentan con infraestructura adecuada especialmente para el tratamiento del agua.

Aproximadamente un 60% de los Acueductos rurales que cuentan con tanques de Almacenamiento, podrían desarrollárseles acciones para llevar a cabo sistemas de Potabilización del Agua, y aumentar la calidad de la misma para el consumo humano en la zona rural.

El servicio de alcantarillado en la zona urbana requiere de reposición de redes e infraestructura para el tratamiento de aguas residuales; en la zona rural se requiere optimizar y construir Pozos Sépticos con el propósito de disminuir el índice de contaminación de las fuentes hídricas y mejorar la salud de las comunidades; y además, dos centros poblados tienen sistemas de Alcantarillados, sin embargo carecen de sistemas de tratamiento de aguas residuales.

Frente al servicio de aseo, el Municipio cuenta con un Rutero para la Recolección y Disposición final de los Residuos Sólidos en la zona Urbana el cual a partir de este año se realiza a través de un Carro Compactador, semanalmente los días miércoles y sábado; sin embargo este vehículo no es de propiedad del municipio.

En el ETCR y Boquerón se cuenta con un rutero para la recolección y disposición final de los residuos sólidos en Volqueta con frecuencia de uno y dos días a la semana respectivamente.

Resulta necesario implementar campañas de Reciclaje y separación en la fuente, para poder hacer más óptimo el sistema de disposición final de los residuos sólidos y generar conciencia ambiental en las comunidades.

3.1 Calidad del Agua - Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para el Consumo



Tabla Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para el Consumo

Área	Año		
	2015	2016	2017
Icononzo	NR	17,80	4,50
Tolima	42,52	28,80	26,60
Colombia	23,41	21,70	20,50

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, y Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

El municipio de Icononzo, durante el año 2016 registró un Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para el consumo humano de 17,80% presentando un riesgo medio. Sin embargo, para el año 2017 el municipio presentó un IRCA Sin Riesgo con un 4,50%.

El IRCA para el departamento de Tolima en el año 2017 fue de 26,6% para un nivel de riesgo medio. Al analizar los datos, se evidencia que en la mayoría de los años el nivel de riesgo ha sido medio.

La Cobertura de la vigilancia de la calidad del Agua en el departamento del Tolima presenta que, del total de muestras reportadas durante el 2017, el 17,7% (234) fueron recolectadas en la zona urbana con un IRCA de 45,9% correspondiente a calidad del agua con nivel de riesgo alto; el 2,1% (28) se reportaron para la zona rural con un IRCA de 72,9% que corresponde al nivel de riesgo alto para el consumo.

3.2 Cobertura de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Tabla Cobertura de Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Área	Descripción	Año			
		2015	2016	2017	2018
Icononzo	Acueducto	18,38	22,07	22,16	23,44
	Alcantarillado	16,18	22,07	22,16	23,44
	Aseo	30,15	22,07	22,16	23,44
Tolima	Acueducto	54.5	61.98	60.96	58.31
	Alcantarillado	49.66	55.63	53.49	48.43

Fuente: Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios. Cobertura de Acueducto, Alcantarillado y Aseo reportadas al Sistema Único De Información, SUI, Por las Alcaldías Municipales Y Distritales.
Link: <http://www.sui.gov.co/web/Media/Files/coberturas-de-acueducto-alcantarillado-y-aseo>

De acuerdo a las proporciones de las coberturas de Servicios públicos para el municipio de Icononzo, se presentan variaciones crecientes, para los servicios de acueducto y alcantarillado que para el Año 2015 fue de 16,18%, 18,38% respectivamente, mientras que en el año 2018 la cobertura para estos dos servicios aumentó al 23,44%. Situación contraria al servicio de aseo que en el 2015 tenía una cobertura del 30.15% y para el 2018 disminuyó al 23.44%.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

Los indicadores del nivel departamental son superiores a los municipales para los tres servicios.

3.3 Cobertura de Acueducto, Alcantarillado y Aseo por sector

Descripción	2018			
	Urbano		Rural	
	Icononzo	Tolima	Icononzo	Tolima
Acueducto	98.52	98.44	55.39	50.10
Alcantarillado	93.21	97.33	6.27	14.20
Aseo	96.69	97.96	8.28	13.28

Fuente: Superintendencia de servicios públicos domiciliarios y DANE a partir de Censo

Presenta mayores coberturas en el sector urbano del municipio y tiene un comportamiento similar al presentado por el departamento; sin embargo la zona rural presenta unas bajas coberturas para los servicios de alcantarillado y aseo siendo inferiores a las del departamento; situación que requiere de la definición de acciones para mejorar los niveles de coberturas de los tres servicios, especialmente en la zona rural.

4. DEPORTE

En el municipio de Icononzo se realizan actividades recreativas y deportivas con el propósito de aportar condiciones de salud favorable en las comunidades; se han realizado estas acciones a través de escuelas deportivas con atención a todo el municipio pero con mayor incidencia en la población de la zona urbana.

El municipio cuenta en la zona urbana con tres escenarios deportivos en condiciones adecuadas para la práctica de diferentes disciplinas; y aunque en la zona rural la mayoría de veredas cuentan con una cancha múltiple para la práctica deportiva se deben realizar adecuaciones en su infraestructura para su respectiva optimización y mejor prestación del servicio y estas se encuentra en su mayoría incluidas dentro de la infraestructura del sector educación.

Dentro de los eventos deportivos más representativos para las comunidades como “La Copa Navideña”, “Juegos Supérate” y juegos interveredales; eventos deportivos competitivos en los que participa activamente las diferentes comunidades y que promueven la unidad del municipio.



4.1 Escuelas deportivas y participantes por grupos de edad

Categoría	2019			
	Futsal	Patinaje	Voleibol	Baloncesto
Baby	9			
Pre infantil	10	15		
Infantil	25	32	15	20
Pre juvenil	30	25	25	24
Juvenil	13	10	30	32
Libre	18		38	40

Fuente: Alcaldía de Icononzo

En el municipio durante el 2019 se desarrollaron actividades deportivas en cuatro (4) disciplinas como futsal, patinaje, voleibol y baloncesto, en donde la población menor de 18 años tiene mayor participación en patinaje y futsal; la población juvenil tienen mayor proporción en las disciplinas de baloncesto y voleibol; y el resto de comunidad participa de deportes como baloncesto, voleibol y futsal. Además se cuenta con proceso de formación en ajedrez.

Se debe incrementar la participación de la población a actividades deportivas en todos los niveles de vida a través de adecuación de escenarios deportivos, personal idóneo, mayor número de eventos deportivos de nivel competitivo y recreativo, y con dotaciones adecuadas; todo esto como estrategia para el aprovechamiento del tiempo libre, mejoramiento de condiciones de salud y esparcimiento entre las comunidades.

5. CULTURA

El municipio no cuenta con infraestructura destinada para el desarrollo de actividades culturales, resultando necesario para fomentar el desarrollo de procesos de pedagogía social que sean dinamizadores de la vida cultural y social de las comunidades, que involucren a toda la población

Actualmente, dichos espacios son sustituidos con la infraestructura deportiva con la que cuenta el municipio como es el polideportivo cubierto la palma, el centro de integración ciudadana y la plazoleta del Parque principal donde se desarrollan actividades de los grupos de danzas y de esta manera se promueven las expresiones culturales, la creación y producción de nuevas expresiones, el diálogo de las diferencias y diversidades, la formación y la difusión de las diversas expresiones de la cultura.



5.1 Número de visitas a la biblioteca municipal

	2015	2016	2017	2018	2019
Número de visitas a la biblioteca	4.390	10.492	17.066	21.729	13.551

Fuente: Secretaria de Gobierno - Alcaldía de Icononzo

Se evidencia un aumento durante el periodo del número de visitas a la biblioteca municipal en búsqueda de la atención y Prestación de servicios culturales; se evidencia que el mayor número de visitas se realiza en horas de la tarde.

5.2 Porcentaje de usuarios de la biblioteca por sexo

	2016	2017	2018	2019
Hombres	42.62	46.34	52.87	49.55
Mujeres	57.38	53.66	47.13	50.45

Fuente: Secretaria de Gobierno – Alcaldía de Icononzo

La población que realiza mayor usos a los servicios de la población son las mujeres; pese a que se evidencia una disminución a lo largo del periodo; situación contraria a la presentada en los hombres en donde el crecimiento en la utilización de los servicios de la biblioteca municipal se ha incrementado significativamente.

5.3 Porcentaje de usuarios de la biblioteca municipal por grupos de edades

	2015	2016	2017	2018	2019
Primera infancia (0 a 6 años)	6.3	6.54	5.11	5.58	8.7
Niños y niñas (7 a 12 años)	31.78	34.19	29.2	22.85	18.88
Adolescentes (13 a 17 años)	16.14	19.19	23.5	25.31	21.87
Jóvenes (18 a 25 años)	9.97	9.3	13.38	25.51	20.75
Adultos (26 a 60 años)	32.97	28.57	26.95	18.86	25.98
Adultos mayores (61 años en adelante)	2.84	2.21	1.86	1.89	3.82

Fuente: Secretaria de Gobierno – Alcaldía de Icononzo

La población que más emplea los servicios de la biblioteca municipal son los adultos, adolescentes, jóvenes, y niños y niñas especialmente; por tal motivo se deben fortalecer estrategias que promuevan la continuidad en su uso a través de renovación de material y equipos.

5.4 Servicios que presta la biblioteca municipal

	2015	2016	2017	2018	2019
Préstamo externo	6.46	2.68	2.61	11.56	9.64
Acceso a internet	17.06	26.34	44.26	28.15	12.42
Referencia	27.62	11.26	3.19	0	0
Formación de usuarios / alfabetización informacional	0	0.51	0.89	5.16	2.42
Actividades y formación en lectura y escritura	21.84	17.46	11.27	6.2	19.63



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

Actividades y formación cultural	9.5	4.44	3.18	0.24	2.13
Actividades y formación comunitaria y para el desarrollo local	6.8	30.16	23.61	9.25	16.07
Consulta en sala	10.72	7.16	10.99	39.45	37.69

Fuente: Secretaria de Gobierno – Alcaldía de Icononzo

Entre los servicios que más son usados en la biblioteca municipal se encuentran la consulta en sala, las actividades y formación comunitaria y para el desarrollo local y actividades y formación en lectura y escritura.

Expresiones culturales

	2019
	Danzas
Infantil	19
Pre infantil	20
Infantil	25
Juvenil	28

Fuente: Alcaldía de Icononzo – Dependencia

Para el 2019 en el municipio se desarrolló procesos para fortalecer expresiones culturales orientadas a las danzas con la participación de 92 personas aproximadamente, contando con la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes también se realizan procesos culturales formativos en pintura, música (banda) y danzas.

Se debe realizar acciones para incrementar el número de participantes a diferentes expresiones culturales a través de personal idóneo, dotaciones e infraestructura óptima para la realización de estas expresiones.

A la fecha la mayoría de los participantes son de la zona urbana, motivo por el cual se debe ampliar la cobertura a las comunidades rurales; y fortalecer el desarrollo de diferentes eventos culturales que promuevan la integración de los icononzunos en torno al arte y la cultura.

5.5 Número de bienes inmuebles de interés cultural

Descripción	2019
Número de bienes inmuebles de interés cultural con los que cuenta la entidad	0

Fuente: Ministerio de Cultura

A la fecha el municipio no cuenta con la declaratoria de bienes inmuebles de interés cultural, razón por la cual se debe realizar una caracterización para verificar aplicabilidad de esta condición para infraestructura municipal.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

5.6 Bibliotecas en la entidad territorial adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas

Descripción	2019
Número de bibliotecas adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas	1

Fuente: Biblioteca Nacional de Colombia

El municipio cuenta con una biblioteca adscrita a la Red Nacional de Bibliotecas; ubicada en la zona urbana y que atiende a la comunidad en general.

5.7 Conectividad a internet en las bibliotecas

Descripción	2019
Porcentaje de bibliotecas de la Red Nacional de Bibliotecas con conectividad a internet	100

Fuente: Biblioteca Nacional de Colombia

La biblioteca municipal tiene conexión a internet y atiende a la comunidad a través de la disposición de los equipos de cómputo que en esta se encuentra; sin embargo no se cuenta con este servicio en la zona rural,

6. SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTE DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

El municipio cuenta con servicio de energía eléctrica, sin embargo debe realizar gestiones para lograr cobertura universal de este servicio, especialmente en la zona rural; además de gestionar estrategias para mejorar la calidad en la prestación del servicio relacionada especialmente con la continuidad; además mejorar el servicio de alumbrado público en la zona rural con la optimización del sistema y en la zona rural ampliando el servicio a diferentes veredas.

La cobertura del servicio de gas se presta en su mayoría en la zona urbana; por tal motivo resulta necesario establecer acciones para ampliar la cobertura de dicho servicio en la zona rural, teniendo como factor vulnerable la cercanía de diferentes redes de este servicio en municipios vecinos.

Para los servicios de telefonía fija y móvil, y servicio de internet, la calidad de los servicios debe mejorar, especialmente en la zona rural en donde la continuidad, potencia y cobertura son muy deficientes.



6.1 Penetración de Banda Ancha

Tabla Penetración de Banda Ancha

Área	2015	2016	2017	2018
Icononzo	2,32	2,88	3,43	3,81
Tolima	9.73	10.13	10.37	10.84

Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP. Terridata.
Link: <https://territdata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles>
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

En el municipio de Icononzo, la penetración de banda ancha tiene comportamientos crecientes, debido que en el año 2015 se presentó un 2,32 y para el año 2018 un 3,81. Aunque no son proporciones elevadas el comportamiento y la tendencia va en aumento.

6.2 Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de internet

Descripción	2018	
	Icononzo	Tolima
Cobertura de Internet (Censo)	7.11	30.67
Urbana (Censo)	19.71	41.80
Rural (Censo)	1.13	2.42

Fuente: DANE a partir de Censo

El porcentaje de viviendas por sector es mayor en la zona urbana del municipio y una proporción menor en la zona rural; comparado con los índices del nivel departamental el municipio se encuentra por debajo de la cobertura de viviendas que tienen acceso a servicio de internet; por lo que resulta necesario para establecer estrategias para aumentar el acceso a través de diferentes puntos o gestiones para la repotencialización de antenas.

6.3 Número de conexiones corporativas a internet fijo

	2016	2017	2018
Número de conexiones corporativas a internet fijo	25	48	48

Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Durante el periodo el municipio cuenta con mayor número de conexiones corporativas a internet fijo indicando un incremento en actividades comerciales que requieren el servicio de internet.



6.4 Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de energía eléctrica

Descripción	2018	
	Icononzo	Tolima
Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)	95.87	97.81
Urbana (Censo)	99.30	99.32
Rural (Censo)	94.22	93.93

Fuente: DANE a partir de Censo

El municipio para el año 2018 tiene una cobertura de energía eléctrica del 95.87%, presentando mayor cobertura en la zona urbana que en la rural; el indicador general del municipio se encuentra por debajo de la cobertura del nivel departamental.

6.5 Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de gas

Descripción	2018	
	Icononzo	Tolima
Cobertura de Gas Natural (Censo)	30.87	69.98
Urbano (Censo)	89.74	90.64
Rural (Censo)	2.93	17.54

Fuente: DANE a partir de Censo

La cobertura del gas natural a nivel municipal para el año 2018 fue del 30.87%, teniendo mayor incidencia en la zona urbana con el 89.74% y la zona rural con el 2.93%; comparado con el nivel departamental la cobertura general, del sector urbano y rural se encuentran por debajo; a nivel local se deben establecer acciones para aumentar la cobertura especialmente en el sector rural.

7. VIVIENDA

7.1 Déficit de Vivienda

Tabla Déficit de Vivienda

Área	Déficit cualitativo de vivienda (Censo 2005)	Déficit cuantitativo de vivienda (Censo 2005)
Icononzo	43,71	8,27
Tolima	25,74	10,62
Colombia	23,84	12,37

Fuente: Déficit de Vivienda. Censo 2005.

Link: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/deficit-de-vivienda>

El Déficit de Vivienda busca determinar, si las necesidades habitacionales de los hogares se encuentran cubiertas. Según el Censo 2005, el Municipio de Icononzo presenta un déficit cualitativo del 43,71% y un déficit cuantitativo de 8,27%;



indicando que más del 40% de las viviendas requieren de mejoras en infraestructura, entendida como la calidad de los materiales de construcción.

8. AGROPECUARIO

La vocación principal del municipio de Icononzo es agropecuaria basa su economía en el desarrollo de actividades como la agricultura y la ganadería, se cuenta con un área de 21,903 hectárea de las cuales 4.980 son destinadas a actividades agrícolas y 8.762 a pecuarias. Se destaca la producción de café, frutas y hortalizas, así como también la ganadería.

Una de las principales cadenas productivas agrícolas representativas es el banano bocadillo, con aproximadamente 230 productores y procesos de comercialización que han tenido falencias para mantener su exportación.

El café es otra cadena productiva, sin embargo el área sembrada ha disminuido debido al cambio climático y baja disponibilidad de mano de obra para la recolección. A través de la historia este producto ha sido un importante renglón económico del municipio.

Para lograr un fortalecimiento del agro debemos asegurar el recurso hídrico tanto para las comunidades como para los procesos productivos, es por esto que se deben consolidar sistemas de riego y esquemas de almacenamiento para garantizar las producciones agrícolas y pecuarias del municipio.

PRINCIPALES PRODUCTOS AGRICOLAS PRODUCIDOS.

A continuación se presenta la información relacionada con productos agrícolas presentes en el municipio:

CULTIVO	AREA SEMBRADA	AREA COSECHADA	PRODUCCION	RENDIMIENTO	ESTADO FISICO PRODUCCION
AGUACATE	75	45	225	5,00	FRUTO FRESCO
BANANITO	234	184	552	3,00	FRUTO FRESCO
CACAO	120	120	60	0,50	GRANO SECO
CAFE	1.728	1.608	1.247	0,78	CAFE VERDE EQUIVALENTE
CAÑA PANELERA	100	100	400	4,00	PANELA
CITRICOS	60	30	300	10,00	FRUTO FRESCO
FRIJOL	395	395	414	1,05	GRANO SECO
GULUPA	69	37	185	5,00	FRUTO FRESCO
HABICHUELA	25	25	150	6,00	LEGUMINOSA FRESCA
MORA	167	167	1.336	8,00	FRUTO FRESCO
PLATANO	158	158	1.580	10,00	FRUTO FRESCO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

TOMATE DE ARBOL	23	13	156	12,00	FRUTO FRESCO
-----------------	----	----	-----	-------	--------------

Fuente: Base agrícola e va 2017-2018

ORGANIZACIONES AGRICOLAS VIGENTES 2019

Se relaciona la información de organizaciones agrícolas presentes en el municipio para el 2019:

NOMBRE ASOCIACIÓN / PRODUCTOR INDIVIDUAL	VEREDA
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE BANANO DE ICONONZO TOLIMA	Piedecuesta
ASOCIACIÓN DE FRUTALES VEREDA EL TRIUNFO	Triunfo
ASOCIACIÓN GENERAL DE AGRICULTORES DEL TOLIMA ASOGATOL	Dos quebradas
ASOCIACION CAMPESINA AGROPECUARIA Y PRODUCTIVA	Basconta
ASOCIACION MANOS EMPRENDEDORAS CAMPESINAS	Piedecuesta Alta
ASOCIACION AGROPECUARIA YOPAL LA MARAVILLA	La Maravilla
ASOCIACION PRODUCTORA AGRICOLA Y COMERCIALIZADORA DE ICONONZO TOLIAMA	Balconcitos
ASOCIACION PRODUCTORES AGRICOLAS DE CUBA	Cuba
ASOCIACION AGROPECUARIA ESPERANZA Y PAZ	Balcones
ASCAMPRO - ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS PRODUCTORES	Guatimbol
COOMICER (COOPERATIVA INTEGRADORA DE CAMPESINOS Y REINCORPORADOS	La Fila
COPAGROC- (COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROPECUARIA DEL COMÚN	La Fila

Fuente: Secretaria de Planeación e infraestructura – Alcaldía de Icononzo
<https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/direcciones/Documents/PDEA%27s%20Aprobados/PDEA%20Tolima.pdf>

PECUARIO

El municipio cuenta con aproximadamente 13.100 bovinos (vacunación fiebre aftosa 2019 II) un gran potencial para ejecutar proyectos de producción ganadera bovina semiestabulada, proyecto de mejoramiento genético.

El municipio cuenta con una planta de sacrificio animal de orden privado, (frigo carnes Santa Inés) sin embargo es un gran potencial para consolidar la feria ganadera mensual y fortalecer la comercialización de cárnicos en la región.

Hasta la fecha se han generado 225 guías de movilización animal, generando un movimiento de la economía icononzuna.



DISTRITOS DE RIEGO

Se presentan estos dos distritos presentes en el municipio de Icononzo de acuerdo a información; este tipo de infraestructura requiere de ampliación y mantenimiento para lograr mayor cobertura y alcance para obtener mayor dinamismo del sector agropecuario:

Distrito	Fuente de agua	Área ha	Familias
Basconta	Quebrada La Jabonera	80	34
La Maravilla	Quebrada Grande	50	23

Fuente: Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - Incoder

8.1 Número de créditos otorgados a productores

Número de créditos otorgados	2015	2016	2017	2018	2019
Pequeños productores	602	546	604	592	400
Medianos productores	8	87	108	40	9
Grandes productores	1	2	4	0	0

Fuente: FINAGRO

El número de créditos otorgados a productores del sector agropecuario ha disminuido durante el periodo a nivel general tanto a pequeños, medianos y grandes productores, imposibilitando el mejoramiento de acciones productivas en el campo que permita incrementar productividad, estándares de calidad y procesos para la generación de valor agregado. Se deben realizar acciones de gestión y acercamiento de productores con Finagro y sector financiero para presentar y beneficiar la vocación y competitividad agropecuaria con que cuenta el municipio.

8.2 Índice de informalidad de la propiedad rural

Área	2014
Icononzo	54.67
Tolima	56.38

Fuente: UPRA

El municipio en el 2014 contaba con el 54.57% de predios rurales con informalidad en su propiedad, ósea que no cuentan con títulos de propiedad; esta situación se ha dado generalmente por herencias que no han sido definidas bien sea porque están en proceso de sucesión o porque existen conflictos en la división de las herencias; o por la ocupación de terrenos baldíos de propiedad de la Nación.

Por tal motivo se deben establecer acciones para acompañar a la población del campo a que formalice su situación frente a la tenencia y ocupación de la tierra.



8.3 Porcentaje de UPAs

Porcentaje de UPAs	2014	
	Icononzo	Tolima
Con infraestructura para la producción	14.83	15.34
Con maquinaria para la producción	20.98	23.51
Con sistema de riego	22.10	42.79
Con fertilizantes	40.10	43.87
Que recibieron asistencia técnica	22.56	29.48
Que accedieron a crédito	10.58	12.01
Con asistencia técnica de buenas prácticas agrícolas	20.86	27.57
Con asistencia técnica de buenas prácticas pecuarias	1	0.96
Con actividades no agropecuarias	0.87	4.18

Fuente: Censo Nacional Agropecuario, DANE

De acuerdo a las cifras reportadas en el 2014, se deben verificar acciones para el fortalecimiento de unidades productivas en todos los componentes que se presentan; esto con el propósito de incrementar la productividad agropecuaria existente en el municipio, garantizar la seguridad alimenticia, generación de valor agregado en los productos; que redunden en un desarrollo social y económico, disminución de necesidades básicas insatisfechas y de brechas en las comunidades especialmente de la población rural.

9. TRANSPORTE

El sistema vial del municipio de Icononzo, está conformado por un conjunto de vías terciarias que enlazadas entre si conforma una malla vial que conecta los diferentes sectores del territorio y permite la movilidad de sus habitantes.

En términos generales, las vías requieren de un mantenimiento rutinario, así como construcción placa huellas en puntos críticos, construcción de obras de arte para el manejo de las aguas lluvias ya que por la topografía del territorio presentan muchas socavaciones.

El municipio de Icononzo cuenta con aproximadamente 210.36 km de vías terciarias y de estos unos 15.56 km de vías de cuarta categoría o ramales; estas vías se encuentran en afirmado solo un 15 % en placa huellas y pavimento flexible, pero requieren de mantenimiento rutinario y de la construcción de placa huellas y obras de arte para la canalización y manejo de aguas lluvias, reconstrucción de puentes; adicionalmente la infraestructura vial del casco urbano del municipio de Icononzo se encuentra en mal estado, debido a diferentes factores que son la causa del deterioro de la misma, pues esta ya cumplió con su periodo de diseño, por otro lado el tránsito de vehículos pesados y la antigüedad de la red de alcantarillado ha ocasionado el deterioro de la red vial; todos estos aspectos han conllevado a que se generen diferentes tipos de patologías entre ellos: las fisuras longitudinales, piel



de cocodrilo, ojos de pescado, bacheo y parcheo, pulimiento de agregados entre otros.

Por tal motivo es necesaria la realización de mejoramientos y mantenimientos adecuados de la infraestructura vial en el casco urbano para generar un óptimo funcionamiento y disminuir los casos de accidentabilidad.

Es importante mencionar que por la topografía del municipio, los daños de las redes de acueducto y alcantarillado en sectores puntuales han ocasionado el arrastre de material bajo la capa asfáltica o concreto reforzado, causando socavación en la vía, por esta razón se presentan las diferentes fracturas y daños estructurales en la vía, además de patologías en la cimentación de las viviendas y andenes.

La intervención del puente del Rio Juan López ubicado sobre la vía que conduce de Melgar al casco urbano de Icononzo es de vital importancia en todos los aspectos socio-económicos y culturales de nuestro municipio. El puente presenta deterioro por falta de mantenimiento preventivo y correctivo de tal forma que a la fecha las patologías son de gran impacto, con dilataciones y desplazamientos de la placa, socavación bajo los estribos; además la exposición frecuente a los medios externos tales como sol, agua y elementos químicos que frecuenta el Rio Juan López ha ocasionado el deterioro del concreto del puente presentando colmatación.

Actualmente el municipio cuenta con el parque automotor para el desarrollo de actividades del sector transporte que se describe a continuación:

Clase	Estado
Volqueta	Funciona pendiente mantenimiento y cambio de llantas
Volqueta	Funciona pendiente mantenimiento y cambio de llantas
Cargador	Buen estado
Motoniveladora	Parada por mantenimiento
Vibro compactador	Buen Estado

Fuente: Secretaría de Planeación e Infraestructura – Alcaldía de Icononzo

10. AMBIENTAL

10.1 Área en ecosistemas estratégicos

Descripción	Humedales (2016)		Bosque seco tropical (2014)	
	Hectáreas	Porcentaje	Hectáreas	Porcentaje
Área en ecosistemas estratégicos	165.2	0.76	960.2	4.43

Fuente: DNP a partir de información en el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

El municipio cuenta con ecosistemas estratégicos en donde predomina el bosque seco tropical y humedales; sin embargo se vienen presentando afectación a estos ecosistemas por acciones de deforestación, contaminación, afectación a fuentes



hídricas y ampliación de la frontera agrícola; por tal motivo se deben desarrollar procesos de recuperación y conservación ambiental con el propósito de preservar estos ecosistemas estratégicos.

10.2 Área de bosque estable

	2015	2016	2017
Área de bosque estable (Hectáreas)	1.824,4	1.461,2	1.414,9

Fuente: IDEAM

Durante el periodo, se evidencia una disminución del número de hectáreas de bosque estable del municipio, generado por acciones de deforestación relacionada en su gran mayoría por la ampliación de la frontera agrícola.

10.3 Área deforestada

	2015	2016	2017
Área deforestada (Hectáreas)	12.47	12.84	6.69

Fuente: IDEAM

Para cada una de las vigencias, se presenta áreas afectadas por deforestación, especialmente relacionadas por la ampliación de la frontera agrícola; razón por la cual se deben establecer acciones de reforestación y conservación ambiental; y de conciencia entre las comunidades por desarrollar procesos productivos amigables con el medio ambiente.

11. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

De acuerdo a lo establecido por el Esquema de Ordenamiento territorial se describen para el municipio tres tipos amenazas naturales:

Amenaza Media por Remoción en Masa: la zonas ribereñas de quebrada Hornitos, la parte sur de la quebrada que atraviesa el parque de la calle 3, la zona norte de la quebrada que termina en la calle 10 y la zona ribereña de la quebrada la Chaparra.

Amenaza Alta por Inundación: la zona ribereña de la quebrada el Chorro, y la ribera del drenaje que pasa por el colegio Nuestra Señora de las Mercedes

Amenaza Media por Inundación: la zona ribereña del río Juan López en la parte adyacente a la zona urbana, la ribera de la quebrada que atraviesa el parque en sus zonas centro y norte, la ribera de la quebrada que atraviesa la carrera 9 paralela a la calle 6 y la ribera del drenaje que inicia en la calle 7 frente al matadero y continúa hacia la carrera 9.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

Así mismo los riesgos principales reportados por la comunidad a los organismos de socorro son:

FENOMENOS DE ORIGEN NATURAL

Inundaciones: Las inundaciones son niveles de agua por encima de lo normal debido a al desbordamiento de ríos por lluvias torrenciales, pueden ser súbitas o lentas en zonas montañosas; en época de la ola invernal. Estas inundaciones son producidas por causas naturales afectando seriamente los humedales o nacimientos de agua que abastecen acueductos veredales, pantanos estacionales o transitorios dando origen a nacimientos de fuentes hídricas y sirviendo refugio a diferentes especies faunísticas, especialmente aves. Otros escenarios de riesgo son los cultivos que están cerca de los sitios propensos a inundaciones tales como orillas de ríos, quebradas o humedales.

Deslizamientos: Se presentan en zonas de laderas, y se activan por la lluvia; además de sismos y por la actividad humana como quemas, deforestación, cortes inadecuados del terreno, rellenos, explotación minera, mal manejo de aguas negras y excavaciones; todo estos influyen en el debilitamiento del terreno dejándolo listo para que se mueva. Los deslizamientos pueden generar represamiento de ríos y quebradas, daños en los acueductos veredales y alcantarillado y en las redes de gas natural, en época de ola invernal estos deslizamientos da origen por mucha precipitación en terrenos de mucha pendiente en suelos de material poco denso, estos deslizamientos afecta a la comunidad seriamente ya que es causa de taponamiento y derrumbe en la vías, derrumbes sobre cultivos, desgaste en las viviendas y en los centros educativos y algunas construcciones.

Vendavales: Los vendavales es el aumento de la intensidad de los vientos durante intervalos de corto tiempo, con valores superiores a 46 Km/ Hora, causando daños a edificaciones, especialmente a cubiertas, tejas y ventanas; caídas de árboles y objetos sueltos; estos son en época de casi todo el año: estos vendavales afectando en gran parte las viviendas por pérdida de cubierta, estos ocurren principalmente en el casco urbano, también afecta los cultivos transitorios.

FENOMENOS DE ORIGEN SOCIO-NATURAL

Incendios forestales: Es el fuego que se propaga sin control consumiendo material vegetal ubicado en aéreas forestales, con función ambiental y cuyo tamaño es superior a 0.5 Hectáreas. Aunque es posible que los incendios forestales se originen por rayos, la mayor parte son ocasionados por acciones del ser humano. Los incendios forestales deteriora la biodiversidad de áreas identificadas que corresponde a vegetación natural existente en zona de alta pendientes, nacimientos



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

de quebradas, comprenden una extensión de 1874.92 hectáreas y el 9.07% de la superficie total del municipio. Las causas de estos incendios son producidos por factores antrópicos, en nuestro municipio el 92% de los incendio son provocados por el accionar del hombre en actos como: la regeneración de pastizales, quema de basuras y desechos, fogatas mal apagadas, manejo de pólvora, fumadores que arrojan fósforos o cigarrillos pendidos, entre otros. Los incendios forestales tienen un gran impacto sobre la economía del municipio y formas de vida de la población rural que depende directamente del monte. La producción de madera sufre un duro y directo revés cuando el fuego acaba con el bosque. Pero, además de reducir la cobertura arbórea del terreno, el fuego predispone a las masas forestales al ataque de las plagas y enfermedades, disminuyendo su valor productivo.

Vertimiento de Aguas Residuales: estos vertimientos se originan en la zona urbana en la planta de tratamiento de aguas residuales, aun después de recibir tratamiento, el agua residual representa un perjuicio a las fuentes hídricas cercanas aumentando la carga orgánica y disminuyendo la vida sostenible en el agua, de igual manera se realizan vertimientos de aguas contaminadas por parte de la planta de sacrificio animal. En la zona rural el problema de vertimientos se reduce a la vivienda dispersa que no cuenta con sistemas de evacuación de aguas servidas, las cuales se vierten directamente sobre el suelo o fuentes de agua. La zona urbana se ve afectada por el vertimiento de aguas residuales ya que la fuente que suministra agua al acueducto municipal recibe todo tipo de desperdicios de viviendas y productos usados en agricultura.

Manejo de Residuos Sólidos: la falta de un lugar destinado para la disposición final de residuos sólidos es un problema generalizado en todo el municipio. La administración municipal realiza la recolección de residuos en la zona urbana pero sin un botadero se ve obligado a transportar las basuras fuera del territorio hasta un lugar adecuado. De igual manera, no hay un plan definido para el manejo de escombros y sobrantes de obras que se lleven a cabo lo que genera la invasión de predios y contaminación del suelo. En la zona rural los habitantes tienen la práctica de quemar o enterrar las basuras lo que representa un problema de contaminación del aire y el suelo. La zona urbana se ve afectada por el manejo indiscriminado de residuos sólidos ya que la fuente que suministra agua al acueducto municipal recibe todo tipo de desperdicios de viviendas y productos usados en agricultura.

11.1 Eventos de riesgo de desastres

Eventos de riesgo	2017	2018
Incendios forestales	9	0
Inundaciones	18	2
Sequías	1	0

Fuente: DNP a partir de información en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

Durante el periodo se evidencia que los mayores eventos de riesgo que se presentan en el municipio son las inundaciones seguido por incendios forestales y sequias; ante esta situación se debe fortalecer la capacidad de operativa y de reacción para la prevención y atención de desastres.

12. PROMOCION DEL DESARROLLO

12.1 Valor agregado por sectores económicos

Miles de millones de pesos corrientes	2016	2017
Actividades primarias	31.65	31.93
Actividades secundarias	9.42	10.53
Actividades terciarias	53.02	52.70

Fuente: DNP con información del DANE

El municipio cuenta con el desarrollo de actividades primarias, secundarias y terciarias; las primarias son actividades económicas o productivas que comprenden todas las labores económicas basadas en la extracción de bienes y recursos provenientes del medio natural que incluye la agricultura, explotación forestal entre otras.

Las actividades secundarias incluyen los sectores económicos que crean productos terminados listos para su consumo tomando los productos provenientes de las actividades primarias y manufacturan nuevos bienes que son luego comercializados.

Las actividades terciarias son las que se encargan de distribuir los bienes producidos por las actividades primarias y secundarias, así como de prestar diversos servicios como el comercio, transporte, comunicaciones, servicios y turismo entre otros.

Para el municipio las actividades más representativas se encuentran en las actividades terciarias, seguida por las primarias y por ultimo las secundarias.

Con esta información, con el propósito de generar mayor desarrollo territorial se deben desarrollar acciones que mejoren la eficiencia y eficacia de las actividades primarias entendidas como agropecuarias; al igual que las actividades secundarias que generen valor agregado propiciando la generación de empresas o nuevos negocios en el municipio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

12.2 Prestadoras de servicios de turismo activas

	2019
Prestadoras de servicios de turismo activas	8

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Para el año 2019, el municipio contaba con nueve (9) prestadoras de servicios de turismo diversificando las actividades comerciales y de generación de ingresos y empleos en el municipio; aprovechando las potencialidades turísticas que posee el municipio en productos agropecuarias, ambientales, climáticos, culturales y topográficos entre otros.

13. ATENCION A GRUPOS VULNERABLES

13.1 Discapacidad

Tabla Población en condición de Discapacidad

Área	Año
	2010
Icononzo	446
Tolima	35,740
Colombia	857,132

Fuente: Dane

Link: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/discapacidad>

A continuación, se presenta una comparación entre el número de Discapacitados a nivel Municipal, Departamental y Nacional. Por lo anterior, se observa que el Municipio de Icononzo Tolima presenta 446 discapacitados durante el periodo entre el año 2003 y el año 2010.

Entre las situaciones que deben desarrollarse para el mejoramiento de la calidad de vida e inclusión de esta comunidad deben plantearse acciones de inclusión al sistema educativo, adecuación de espacios e infraestructura pública, espacios culturales y deportivos, opciones para la generación de ingresos, formación a cuidadores y vinculación a programas sociales.



13.1.1 Discapacidad por Género

Tabla Proporción Discapacidad por género

Área	Año	
	2010	
	Hombre	Mujer
Icononzo	58,97	41,03
Tolima	51,96	48,04
Colombia	47,47	52,53

Fuente: Dane.

Link: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/discapacidad>

Durante el año 2010, en el municipio de Icononzo aproximadamente el 58,97% del total de Discapacitados fueron del sexo masculino, cifra superior en comparación al niveles departamental que presento una proporción del 51,96%. Es necesario la implementación de acciones que fortalezcan el banco de ayudas técnicas para lograr mayor inclusión de esta comunidad.

13.2 Víctimas

13.2.1 Índice de Presión

Tabla Índice de Presión

Área	Año
	2019
Icononzo	14,32
Tolima	11,84
Colombia	16,51

Fuente: Red nacional de Información. Información al Servicio de las Víctimas. Ficha Estratégica.

Link: <http://fichaestrategica.unidadvictimas.gov.co/>

El Índice de Presión para el municipio de Icononzo es de 14,32%. Este Índice se entiende como la presión del desplazamiento forzado en el número de individuos que llegan (Probable ubicación actual) a un municipio/departamento sobre la población del municipio/departamento receptor por cada mil habitantes en cada vigencia, teniendo en cuenta las proyecciones de población del DANE. Declaraciones a lo largo de los años si sufrió varios desplazamientos; este índice es local es superior al departamental razón por la cual se debe articular acciones.



13.2.2 Registro de victimas

Tabla Registro de Victimas

Área	Año
	2019
Icononzo	1.851
Tolima	170.168
Colombia	8.944.137

Fuente: Red nacional de Información. Información al Servicio de las Víctimas. Ficha Estratégica.
Link: <http://fichaestrategica.unidadvictimas.gov.co/>

El número de víctimas registradas en el municipio de Icononzo es de 1.851, aproximadamente; esta cifra presenta el número de población victima registrada por la UARIV; y corresponde al 1% de la población victima registrada del nivel departamental.

13.2.3 Proporción de Victimas

Tabla Proporción de Victimas

Área	Año
	2019
Icononzo	15,57%
Tolima	12,79%
Colombia	18,53%

Fuente: Red nacional de Información. Información al Servicio de las Víctimas. Ficha Estratégica.
Link: <http://fichaestrategica.unidadvictimas.gov.co/>

El 15,57% de la población total del municipio de Icononzo son considerados víctimas del conflicto armado, es decir, personas que han sufrido un daño, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno y se encuentran incluida en el Registro Único de Víctimas; la proporción municipal es superior a la proporción departamental pero inferior a la nacional.

13.2.4 Personas Victimas por Ocurrencia vs. Declaración

Tabla Personas Victimas por Ocurrencia vs. Declaración

Descripción	Año			
	2015	2016	2017	2018
Ocurrencia	96	119	50	54
Declaración	246	72	68	61

Fuente: Red nacional de Información. Información al Servicio de las Víctimas. Ficha Estratégica.
Link: <http://fichaestrategica.unidadvictimas.gov.co/>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

Las víctimas por Ocurrencia hacen referencia al lugar y fecha donde sucedieron los hechos que llevaron a la victimización de las personas. Asimismo, las víctimas por Declaración hacen referencia al lugar y fecha donde la víctima a través del Ministerio público, hace conocer las causas, hechos y circunstancias de su victimización. A lo largo del periodo se ha visto una disminución de este indicador.

13.2.5 Víctimas Directas

Tabla Víctimas Directas

Descripción	Víctimas Directas	Víctimas Indirectas
Desaparición Forzada	13	44
Homicidio	170	539
Secuestro	15	0

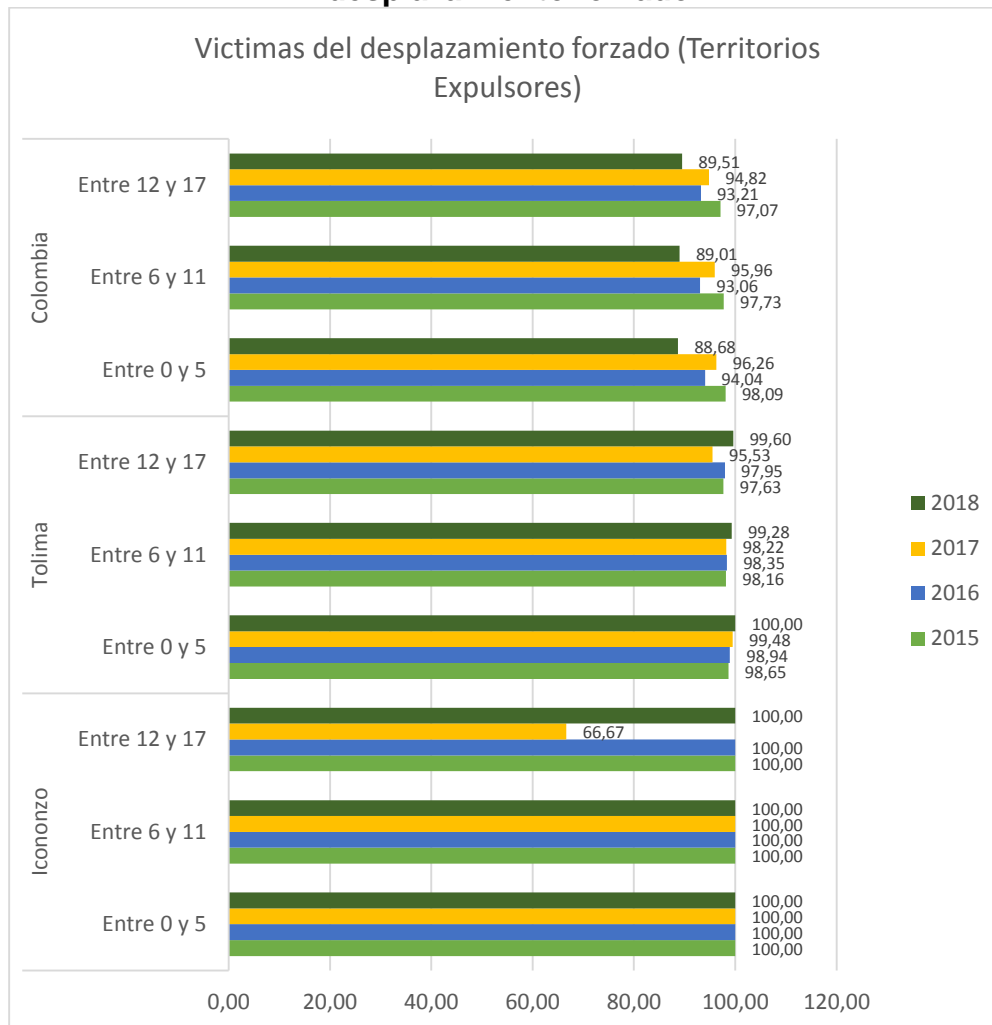
Fuente: Red nacional de Información. Información al Servicio de las Víctimas. Ficha Estratégica.

Link: <http://fichaestrategica.unidadvictimas.gov.co/>

Las Víctimas Indirectas son aquellas personas que no sufre directamente el hecho victimizante, pueden ser las personas que tienen un familiar de primer grado de consanguinidad o civil, pareja. Por lo anterior, las víctimas directas hacen referencia a la persona que sufre directamente alguno de los hechos victimizantes. El anterior aspecto, se compara con tres sucesos Desaparición Forzada, Homicidio y secuestro. Para el municipio el hecho victimizante que presentó más casos fueron los homicidios seguido por secuestros y desapariciones forzadas.

13.2.6 Total Nacional - Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado (Territorios Expulsores)

Grafica Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado



Fuente: Unidad de Víctimas

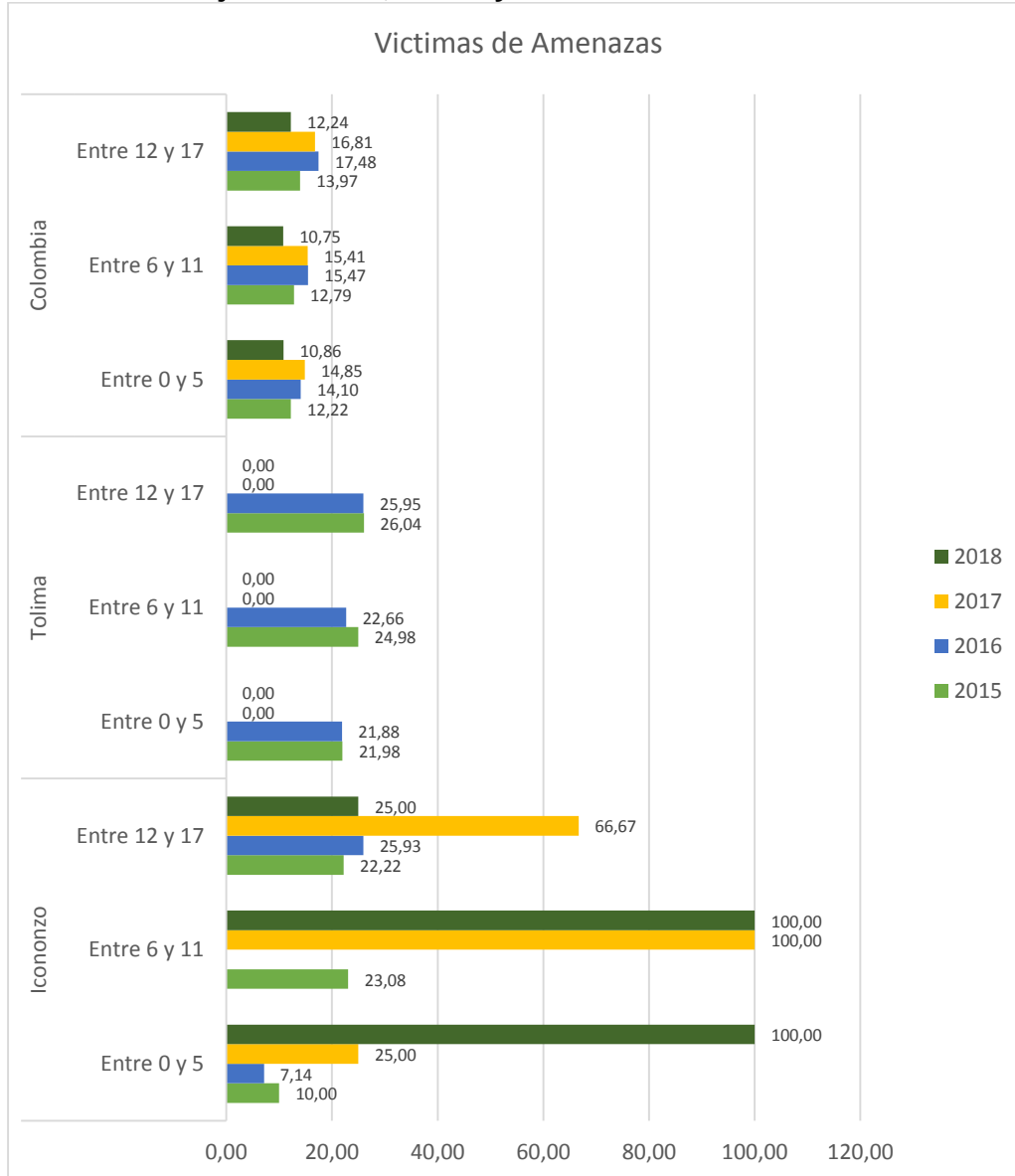
Link: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/indicadores-de-infancia-adolescencia-y-juventud/37397>

En el municipio de Icononzo se registra que el 100% de los niños, niñas y adolescentes registrados como víctimas han sido afectados por el desplazamiento forzado, en un enfoque de expulsión de su territorio.

13.2.7 Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de amenazas



Grafica Porcentaje de niñas, niños y adolescentes Víctimas de Amenazas



Fuente: Unidad de Víctimas

Link: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/indicadores-de-infancia-adolescencia-y-juventud/37397>

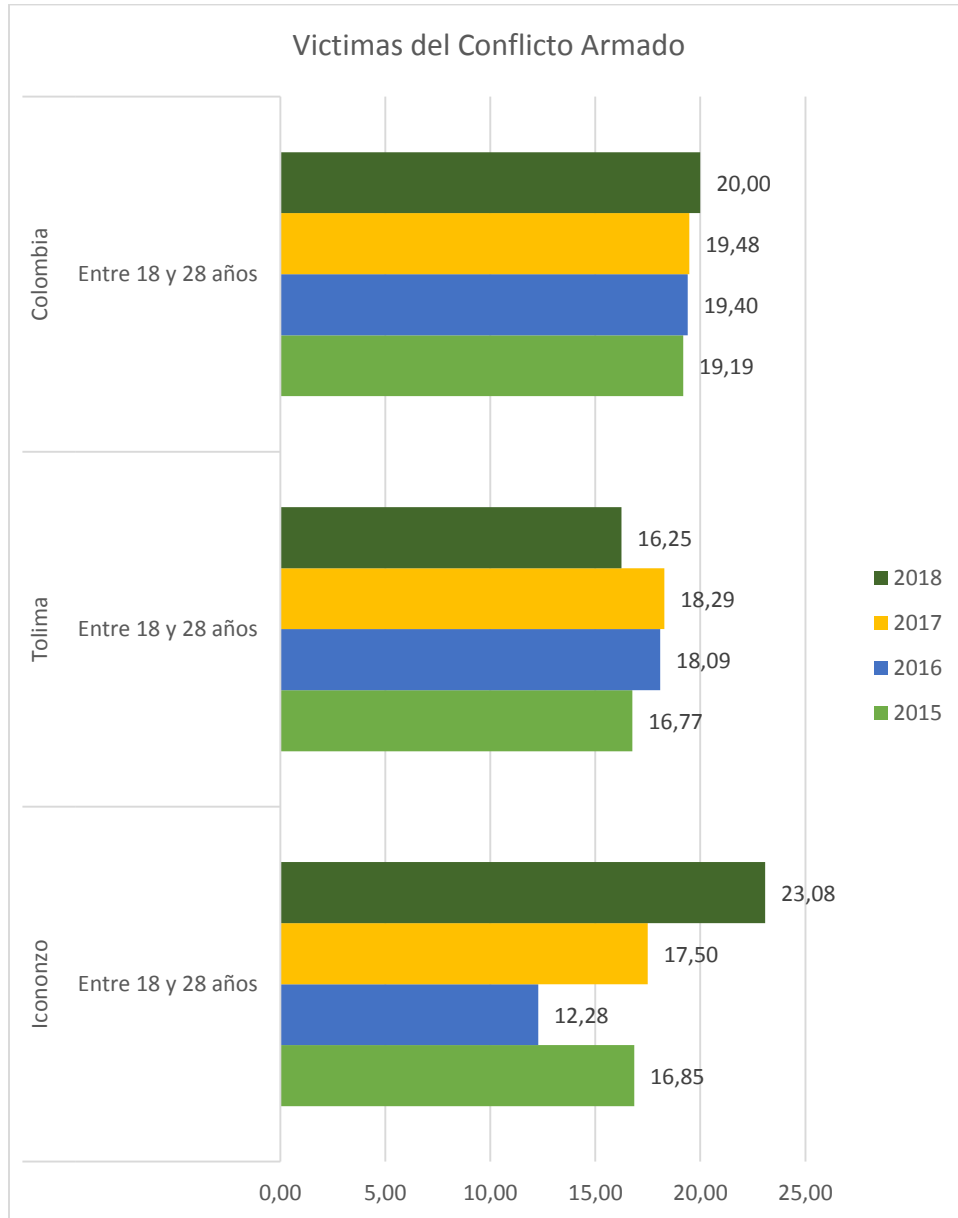
De acuerdo a las cifras registradas, del total de los niños, niñas y adolescentes registrados en el Registro Único de Víctimas (RUV), a nivel municipal el 66,67% de los adolescentes entre 12 y 17 años han sido víctimas de amenazas durante el año 2017. Asimismo, el 100% de los niños y niñas entre 6 y 11 años y entre 0 y 5 han sido víctimas de amenazas durante el año 2018

13.2.8 Porcentaje de jóvenes víctimas del conflicto armado.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

Grafica Porcentaje de jóvenes Víctimas del Conflicto Armado



Fuente: Unidad de Víctimas

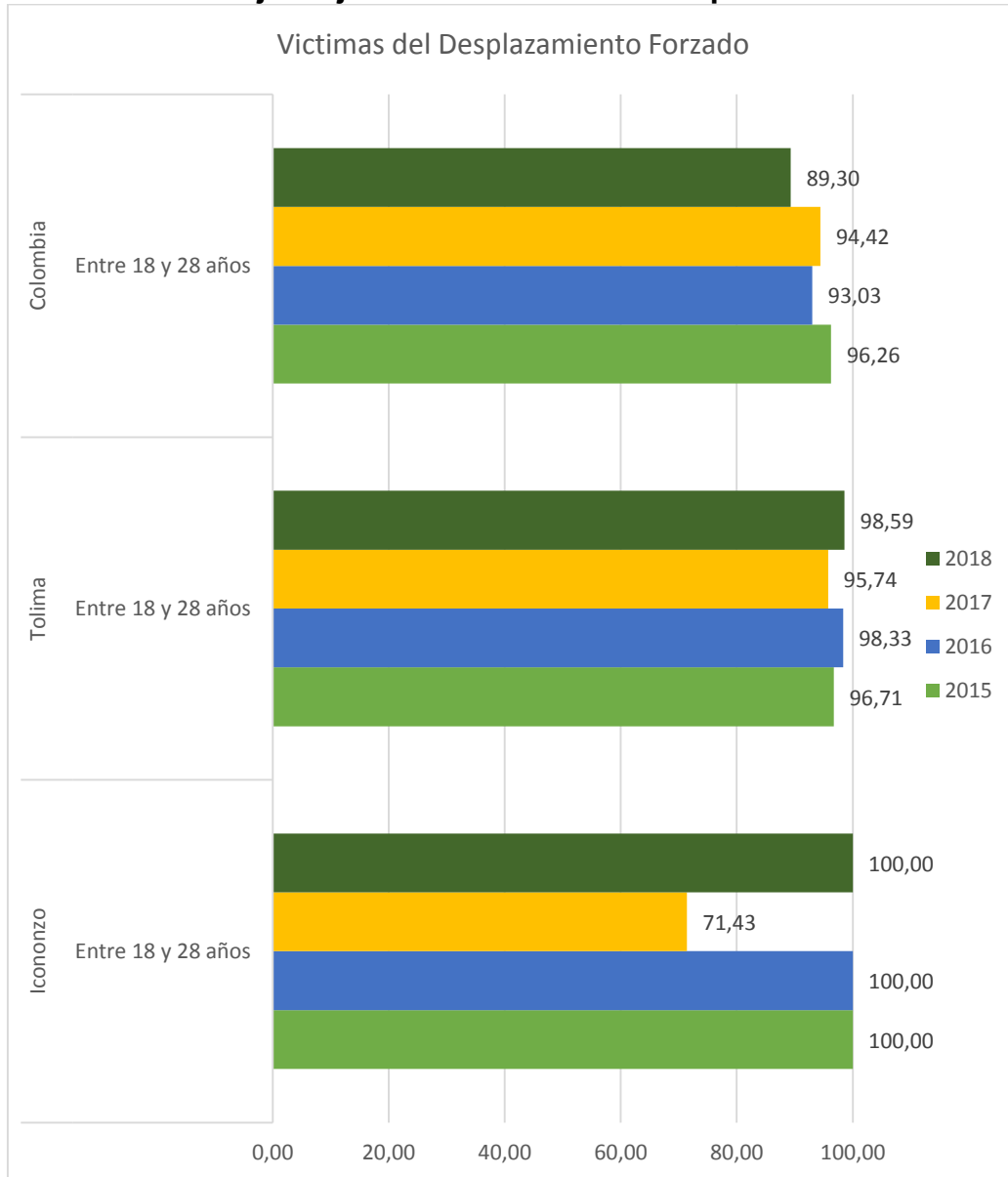
Link: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/indicadores-de-infancia-adolescencia-y-juventud/37397>

De acuerdo a las cifras registradas, a nivel municipal el 23,08% de los jóvenes registrados por la UARIV entre 18 y 28 años son víctimas según reporte del año 2018, cifra mayor a la presentada durante la vigencia y presenta un comportamiento de crecimiento durante el periodo.



13.2.9 Porcentaje de jóvenes víctimas del desplazamiento forzado

Grafica Porcentaje de jóvenes Víctimas del Desplazamiento Forzado



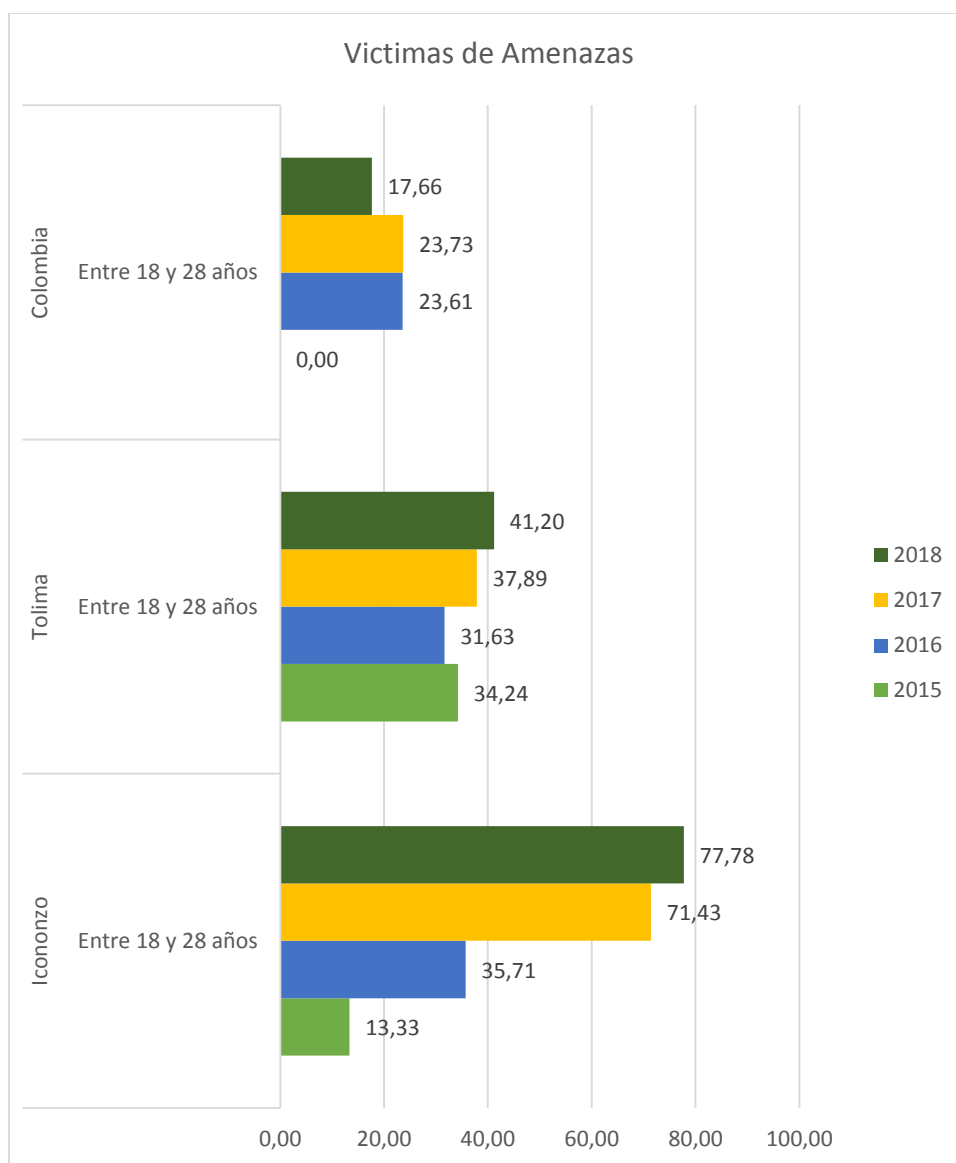
Fuente: Unidad de Víctimas

Link: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/indicadores-de-infancia-adolescencia-y-juventud/37397>

De acuerdo a las cifras registradas, a nivel municipal el 100% de los jóvenes entre 18 y 28 años registrados por la UARIV, han sido víctimas del desplazamiento forzado durante el año 2018. Este comportamiento ha sido similar durante varias vigencias, y esta situación se encuentra por encima de los índices del nivel departamental y nacional.

13.2.10 Porcentaje de jóvenes víctimas de amenazas

Grafica Jóvenes Víctimas de Amenazas



Fuente: Unidad de Víctimas

Link: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/indicadores-de-infancia-adolescencia-y-juventud/37397>

De acuerdo a las cifras registradas, a nivel municipal el 77,78% de los jóvenes entre 18 y 28 años registrados como víctimas, han sido víctimas de amenazas durante el año 2018, cifra que va en aumento en comparación a las proporciones registradas desde el 2015 al 2017 con el 13.33%, 35.71% y 71.43% respectivamente,



presentando un comportamiento creciente del indicador similar al departamental; sin embargo el nivel local tiene indicador superior al del departamento.

13.3 Infancia y adolescencia

13.3.1 Niños y niñas con educación inicial

Descripción	2015	2018
Niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia	460	409

Fuente: Ministerio de Educación

La educación inicial en el municipio ha disminuido durante el periodo analizado, razón por la cual se deben adelantar acciones de caracterización, sensibilización a padres de familia y vinculación de los niños y niñas a este proceso formativo; en donde el sector rural es el que tiene menor cobertura.

13.3.2 Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial con seis o más atenciones

	2018
Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial con seis o más atenciones	99.73

Fuente: Ministerio de Educación

El porcentaje en servicios de educación inicial con seis o más atenciones en el municipio tiene una cobertura del 99.73%, indicando que se deben continuar con las estrategias establecidas y fortalecer procesos de identificación y caracterización de la población faltante.

13.4 Reincorporación

Según el documento de diagnóstico entregado mancomunadamente entre la Comisión de la Verdad, Procuraduría Regional del Tolima, Partido FARC y Agencia de Reincorporación y Normalización - ARN, el Departamento del Tolima cuenta con un total de 685 acreditados, distribuidos en 32 municipios, 281 están ubicados en el municipio de Icononzo, distribuidos en el ETCR Antonio Nariño ubicado en la vereda la Fila, y además en las veredas Alto de Icononzo, Balconcitos, las Lajas, parroquia vieja, buenos Aires, la Georgina, mundo nuevo, el Triunfo, el Mesón Yopal, Basconta. Es decir que el 41,02 % de la población en proceso de reincorporación del departamento está ubicada en el municipio de Icononzo, y sin embargo este es el único a nivel nacional que, a pesar de que existe un ETCR y un alto porcentaje de población en reincorporación, no quedo priorizado como PDET ni como ZOMAC, de tal manera que puedan apoyarse planes y programas de fortalecimiento y desarrollo para el municipio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

Discriminadamente, en el municipio de las 281 personas en reincorporación, 87 son mujeres (31%) y 194 hombres (69%); 4 mujeres embarazadas; 113 menores de edad hijos de personas acreditadas; 23 personas de la tercera edad; 17 personas en condición de discapacidad; y 17 personas pertenecientes a grupos étnicos.

La población en reincorporación se encuentra organizada en 8 formas asociativas, a través de las cuales vienen desarrollando una serie de proyectos productivos en Café, ganadería, Sacha Inchi, piscicultura, cerdos, confecciones, turismo; apuesta de la reincorporación económica para sus familias, pero que, además pretende apoyar otras iniciativas productivas de la región que ayuden a ser polo de desarrollo del municipio.

El ETCR ha logrado un buen relacionamiento con la comunidad de la región y con diferentes instituciones y entidades, además de ser motor en el tema de la Paz y la reconciliación. Lo que se proyecta es que el espacio territorial pueda convertirse en un corregimiento sumado a varias de las veredas aledañas, que pueda ser dinamizador para el municipio en lo económico y social.

Caracterización de la población en reincorporación.

ETCR LA FILA	TOTAL
Número de hijos e hijas menores de edad de las personas acreditadas	97
Número de Mujeres acreditadas	74
Número de Personas con discapacidad	16
Número de Personas de la tercera edad	14
Número de Personas pertenecientes a grupos étnicos	17
Número total de Hombres en el ETCR	175
Número total de Mujeres en el ETCR embarazadas	8
Número de personas acreditadas graduadas (bachilleres)	105
Número de personas con formación para el trabajo	150
Número de personas vinculadas a formación académica	97

Fuente: SIR 2020



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

Municipio de Icononzo	Total
Número de Hombres acreditados	8
Número de Mujeres acreditadas	7
Número de Mujeres acreditadas embarazadas	0
Número de hijos e hijas menores de las personas acreditadas	6
Número de Personas con discapacidad	0
Número de Personas de la tercera edad	4
Número de Personas pertenecientes a grupos étnicos	0
Número de personas vinculadas a formación académica	7
Número de personas acreditadas graduadas(bachilleres)	1
Número de personas vinculadas a formación para el trabajo	2

Fuente: SIR 2020

Vereda Balcones	Total
Número de Hombres acreditados:	12
Número de Mujeres acreditadas:	7
Número de Mujeres acreditadas embarazadas	0
Número de hijos e hijas menores de las personas acreditadas:	10
Número de Personas con discapacidad:	1
Número de Personas de la tercera edad:	2
Número de Personas pertenecientes a grupos étnicos:	0
Número de personas vinculadas a formación académica:	5
Número de personas acreditadas graduadas(bachilleres):	3
Número de personas vinculadas a formación para el trabajo:	0

Fuente: SIR 2020

Al 2019 La población en proceso de reincorporación no cuenta con la finalización total en procesos de formación del sistema educativo, presentándose una necesidad en aquella población que nunca fue vinculada al sistema educativo y que representa el 22.04% de estos; adicionalmente se deben acompañar estrategias educativas para la incorporación a los niveles de educación primaria con el 20.82%, secundaria con 11.43%, media vocacional con el 12.65% y bachillerato con el 12.65%. Además de evaluar acciones para incrementar la proporción de población vinculada a educación superior.

13.5 Adulto mayor

La Administración Municipal implementa la metodología MIPSAM en donde desarrolla talleres participativos con enfoque gerogógico, desde el desarrollo de las competencias, las habilidades, las destrezas y las competencias para resolver problemas, comunicarse, aprender en la colectividad donde se crearon escenarios favorables para una vejez con calidad; se posibilitó un clima gratificante, querido



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

para el aprendizaje en edades avanzadas favoreciendo el ocio productivo, la transmisión de valores, el respeto al otro, la colaboración y la solidaridad.

Población adulto mayor (Registrada)

POBLACION ADULTO MAYOR – ICONONZO TOLIMA			
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ZONA URBANA	322	359	681
ZONA RURAL	850	598	1448
CENTROS POBLADOS	36	26	62
TOTAL			2191

Fuente: Base de datos Sisben 2020 Icononzo Tolima

Icononzo cuenta con el programa Centro Vida que contribuye y garantiza la protección, la defensa y el restablecimiento de los derechos de las personas mayores, mejorando su calidad de vida y promoviendo un envejecimiento activo, mediante acciones conjuntas entre el Estado, la sociedad y la familia para una vejez digna.

Es éste un espacio donde se identifican las necesidades y potencialidades de la población mayor, generando espacios de encuentro, afecto, autonomía y reconocimiento, mediante actividades sociales, recreativas, culturales, educativas, ambientales y productivas donde se les ofrece acompañamiento y capacitación ocupacional permanente favoreciendo las relaciones interpersonales, incentivando el ejercicio de los derechos y obligaciones, el buen trato y el respeto a la dignidad humana.

En el Centro Vida actualmente participan del programa con 70 adultos mayores que semanalmente asisten a los encuentros de los cuales 50 son mujeres y 20 hombres Y dentro de la vigencia actual eta programado activar estos centros en

La persona en la **tercera edad** necesita socializar con otras de su entorno y en el **Centro día** se convierten en el lugar perfecto para poder hacerlo, éste es un lugar de apoyo y cuidado para aquellas personas de la tercera edad que viven o permanecen solos.

Ofrecen al adulto mayor actividades sociales destinadas a fomentar la autonomía, la formación, el entretenimiento y la relación con su entorno social. También el servicio de alimentación, nutrición y algunos temas relacionados con la salud, proceso que apoyan las enfermeras que acompañan los adultos mayores en el Centro Día en Icononzo.

En el Centro Día hay capacidad para atender 23 adultos mayores internos (18 hombres y 5 mujeres) y 12 adultos mayores externos (7 hombres y 5 mujeres) quienes reciben su alimentación diaria.

Adicionalmente, el municipio cuenta con la política pública de adulto mayor con vigencia hasta 2027 la cual debe fortalecer su implementación con el objetivo de mejorar condiciones de calidad de vida a esta población.

13.6 Juventud

La participación de los jóvenes en diferentes escenarios de participación local ha presentado un aumento; por ejemplo se reportó que aproximadamente el 30% de los candidatos al Concejo municipal de Icononzo fueron jóvenes; y que en las cinco instituciones educativas de han desarrollado la elección de personero, que refleja el interés de esta población por participar activamente de los espacios locales. Además esperan del acompañamiento institucional para promover su desarrollo a través de alianzas estratégicas para procesos de formación que incidan en la permanencia en el municipio y optimizar la vocación y potencialidades del municipio.

13.7 Género y equidad

Las desigualdades que se presentan para lograr la equidad de género están relacionadas con las condiciones socioeconómicas, el estado civil, la edad, la situación de discapacidad física o mental, la situación de desplazamiento, las opciones sexuales o religiosas o incluso con la filiación política de las mujeres que, la discriminación, la desigualdad de género, la violencia contra las mujeres, a una cultura centrada en la igualdad, equidad, inclusión y respeto a los derechos humanos de esta población.

Actualmente el municipio cuenta con la POLITICA PÚBLICA PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO, LA INCLUSION DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE ICONONZO 2018-2027, que busca avanzar en el reconocimiento de las potencialidades de las mujeres Icononzunas y en la necesidad de responder a sus demandas y disminuir las brechas de género existentes; recogiendo condiciones socioeconómicas, educación formal y no formal, salud sexual y reproductiva, hábitos en salud física y mental, derechos humanos, liderazgo, reconocimiento del rol de la mujer, los espacios de participación, la visibilización y la formación plena e igualitaria en lo social y lo político, en la promoción de la igualdad y la equidad de género.

Además, el municipio cuenta con el Consejo Comunitario de Mujeres como escenario para incrementar la participación de las mujeres, promoviendo la participación de las mujeres Icononzuna en todos los actos y procesos tendientes a la construcción de ciudadanía y la consolidación de redes de mujeres por la equidad de género y contra la violencia y procura que ningún sector, urbano o rural, se margine de las actividades inherentes a las políticas públicas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

14. EQUIPAMIENTO

El municipio cuenta con diferentes predios e infraestructura pública a cargo de la administración municipal como la Casa fiscal, el Ancianato Municipal (en construcción), la Biblioteca municipal, la Plaza de Mercado, el Palacio Municipal, diferentes parques (Los Almendros, Principal, Barrio Obrero), el Cementerio, el Polideportivo La Palma, el Centro de Integración Ciudadana - C.I.C y el predio Lote No 1 (predio Rural de 6 hectáreas donde se encuentra ubicado el coso Municipal y la piscina Municipal) entre otros bienes inmuebles.

Se debe promover procesos de legalización de predios de interés público y realizar adecuaciones a la diferente infraestructura a cargo del municipio.

El equipamiento municipal tienen como prioridad el mejoramiento de la del Palacio Municipal – Alcaldía, que es una edificación antigua con una vetustez aproximadamente mayor a 100 años, y que por su antigüedad y falta de mantenimiento rutinario, preventivo y correctivo ha ocasionado que su fachada y estructura presente un alto grado de deterioro.

15. DESARROLLO COMUNITARIO

El municipio tiene conformadas Juntas de Acción Comunal en la zona urbana y rural; sin embargo es necesario el fortalecimientos de estos agentes sociales para promover la participación y desarrollo comunitarios; así como su operatividad para promover nuevos liderazgos sociales.

A continuación se relacionan las Juntas de Acción Comunal conformadas durante el anterior periodo de gobierno:

Por Barrios	Por veredas	Por Parcelaciones
ALBERTO SANTOFIMIO (2016) ALTO DE LA VIRGEN (2017) ALFONSO URIBE (2016) LA CAMPIÑA (2017) LOS ALMENDROS (2016) PUEBLO NUEVO (2016)	ALTO DE ICONONZO (2016) BASCONTA (2016) BASCONTA ALTA (2017) BOQUERO (2016) BALCONCITOS (2016) BUENOS AIRES (2016) CAFRERIA (2016) CUBA (2016) CANADA ESCOCIA (2018) DOSQUEBRADAS (2016) EL TRIUNFO (2016) EL MESON (2016) GUAMITOS (2016) HOYA GRANDE (2017) LA ESPERANZA (2017) LA FILA (2016) LA GEORGINA (2016) LA LAJA (2018) LA MARAVILLA (2016)	SAN JOSE (2016) SAN RAFAEL (2017) YURACO (2016)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

	MONTECRISTO (2016) MUNDO NUEVO (2016) PARAMITO (2016) PARROQUIAVIEJA (2016) PIEDECUESTA (2016) PORTACHUELO (2016) PATICUINDE (2016) SAN JOSE DE GUATIMBO (2016) SANTUARIO (2016) YOPAL (2016) CHAPARRO	
--	--	--

Fuente: Secretaria de Gobierno – Alcaldía de Icononzo

Se observa que el 100% de las veredas cuentas con Junta de Acción Comunal legalmente constituida y reconocida, situación contraria al sector urbano en donde no todos los barrios cuentas con su respectiva junta; se observa diferencia en los tiempos de legalización de las juntas que comprenden vigencias desde el 2016 al 2018.

Se evidencian otras organizaciones de la sociedad civil en el municipio, sin embargo no se cuenta con la suficiente información para describir objetivos y alcances.

16. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El municipio debe realizar la formulación y actualización de diferentes documentos de planeación territorial, financiera y administrativa que mejoren la operatividad de la administración municipal, así como la sistematización de diferentes procesos, adecuación de infraestructura y el equipamiento en mobiliarios, equipos y otros elementos que mejoren la eficiencia del sector público local.

16.1 Índice de Desempeño Institucional

Tabla Índice de Desempeño Institucional

Descripción	Año	
	2017	2018
Índice de Desempeño Institucional	56,54	42,28

Fuente: DAFP – Resultados FURAG (Históricos y Año 2018).

Link: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/historicos>

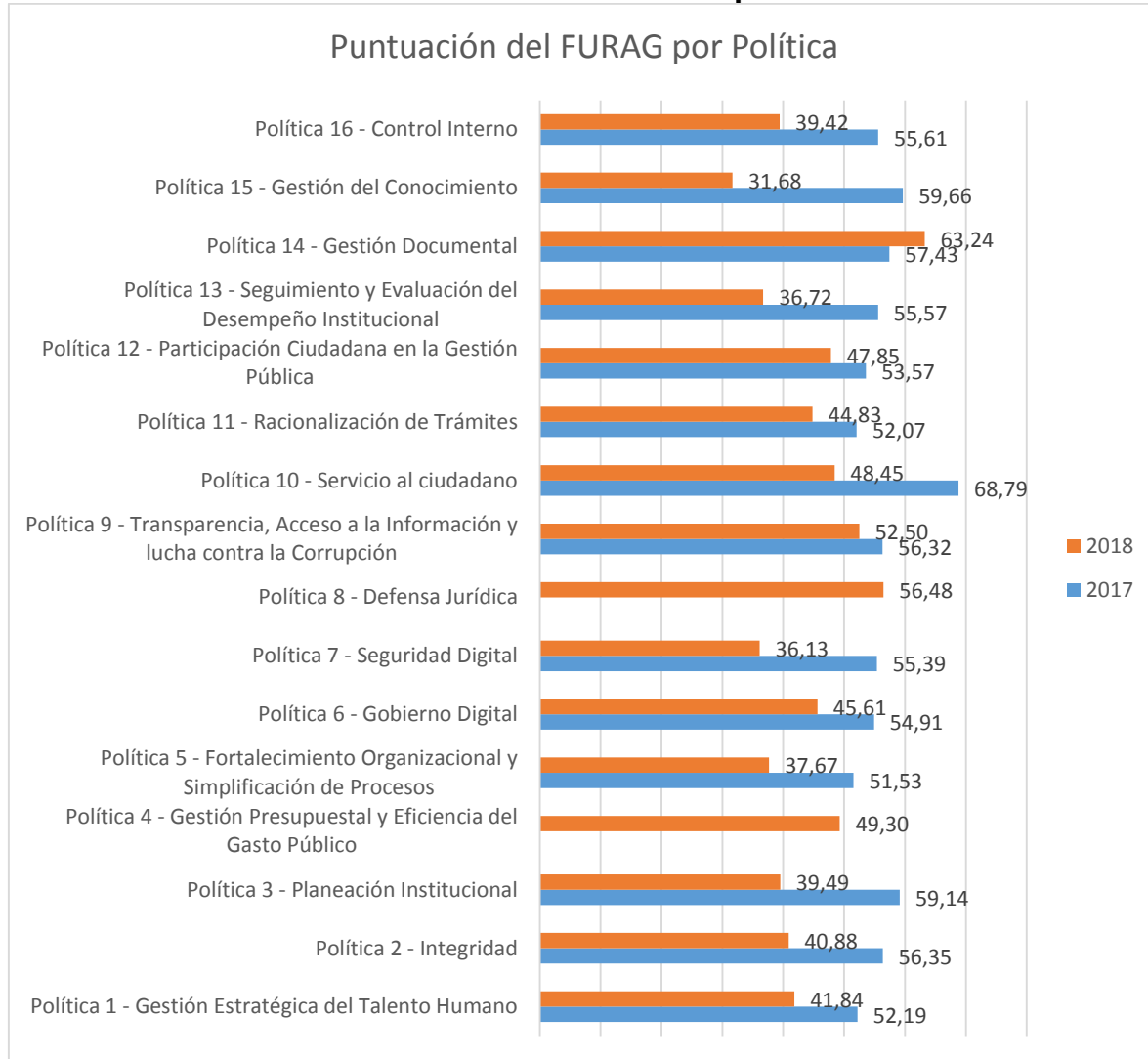
El índice de Desempeño Institucional tiene como objetivo medir, comparar y ordenar a los municipios según su desempeño municipal, entendido como la capacidad de gestión y de resultados del desarrollo, teniendo en cuenta sus dotaciones iniciales.



Por lo anterior, el Índice de Desempeño Institucional para el Municipio de Icononzo en el año 2018 registra una disminución en comparación a los resultados presentados en el 2017, es decir, pasó de 56,54% a 42,28%, respectivamente.

16.2 Puntuación del FURAG por Política

Gráfico Puntuación del FURAG por Política



Fuente: DAFP – Resultados FURAG (Históricos y Año 2018).
Link: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/historicos>

La política 1 - Gestión Estratégica del Talento Humano (GETH), exige de la alineación de las prácticas de talento humano con los objetivos de la entidad, vinculando desde la planeación al talento humano, para ejercer un rol estratégico en el desempeño de la organización, requiriendo apoyo y compromiso de la alta dirección.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

La política 2 - Integridad hace referencia a la disposición de quienes desempeñan funciones para cumplir con el conjunto de principios, valores y normas que guían las conductas de los servidores.

La política 3 - Planeación institucional es el resultado de un proceso de participación, orientado a resultados y satisfacer necesidades; con recursos necesarios para lograr su cumplimiento, acompañada de procesos de medición para el seguimiento y mejora, identificación de riesgos identificados y controles definidos.

La política 4 - Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público tiene como objetivo garantizar la viabilidad, sostenibilidad financiera y gasto público, a través de la dinamización de ingresos, racionalización del gasto y eficiente manejo de los recursos con el propósito de generar desarrollo en el territorio.

La política 5 - Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos tiene como propósito optimizar la gestión de la organización a partir del fortalecimiento de la estructura organizacional y un modelo de operación alineado con el Direccionamiento estratégico y la Planeación Institucional.

La política 6 - Gobierno digital tiene como objetivo promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

La política 7 - Seguridad digital propone estrategias que permiten resolver problemas, generar diagnósticos y comparar diferentes escenarios posibles para prevenir riesgos cibernéticos.

La política 8 - Defensa jurídica establece los parámetros preventivos a seguir con el fin de evitar que, con las actuaciones administrativas y la toma de decisiones en las distintas áreas y dependencias de la entidad, se puedan generar hechos que vulneren el régimen jurídico aplicable y, como consecuencia, el detrimento del patrimonio público.

La política 9 - Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción propone garantizar el acceso a la información pública, fortalecer la democracia en el control social y la participación ciudadana, divulgar las políticas y servicios que presta la Entidad, prevenir la corrupción y aumentar la confianza de los usuarios de la Administración.

La política 10- Servicio al ciudadano debe garantizar el derecho de la ciudadanía a una vida digna, aportar en la superación de las necesidades sociales, la



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

discriminación y la segregación como factores esenciales de la pobreza y desarrollar atributos del servicio a las comunidades.

La política 11- Racionalización de tramites tiene como propósito focalizar los procesos de gestión en la consecución de resultados que permitan garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y atender los problemas de los ciudadanos.

La política 12 - Participación ciudadana en la gestión pública busca que las entidades adopten e implementen prácticas e instrumentos que agilicen, simplifiquen y flexibilicen la operación de las entidades para fomentar y facilitar una efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas, fortaleciendo así la relación del Estado con el ciudadano y generando un mayor valor público en la gestión.

La política 13- Seguimiento y evaluación del desempeño institucional promueve la comprensión de la Evaluación de Resultados a través del seguimiento a la gestión institucional, y la evaluación de los resultados obtenidos.

La política 14 - Gestión documental es el conjunto de procesos que se enfocan en la revisión, almacenamiento y recuperación de los documentos y de la información de importancia que se manejan.

La política 15 - Gestión del conocimiento está orientado a promover y coordinar la identificación, creación, disposición, socialización y valoración de los conocimientos individuales y colectivos para promover el aprendizaje individual y organizacional.

La política 16 - Control interno son el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos, incluido el entorno y actitudes que desarrollan autoridades y su personal a cargo, con el objetivo de prevenir posibles riesgos que afectan a una entidad pública.

La Puntuación de las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), refleja el comportamiento presentado en el Índice de Desempeño Institucional. Por consiguiente, para el año 2017 se presentan puntuaciones mayores al 50%, mientras tanto en el año 2018, dichas puntuaciones oscilan entre el 30% y el 55% para las diferentes políticas.

Estos valores pueden variar dependiendo el desempeño institucional y la objetividad de la apreciación y contestación del FURAG.



16.3 Medición de desempeño municipal

Descripción	2016	2017	2018
Componente de gestión	48.09	34.42	50.19
Componente de resultados	68.40	62.84	65.01
MDM	49.02	33.28	50.86

Fuente: DNP – DDDR

La Medición de Desempeño Municipal (MDM) tiene como objetivo medir, comparar y ordenar a los municipios según su desempeño municipal entendido como capacidad de gestión y resultados de desarrollo teniendo en cuenta sus dotaciones iniciales. El municipio durante el periodo ha mejorado su medición especialmente en el componente de gestión y deberá revisar las acciones y efectividad en el componente de resultados.

16.4 Medición de desempeño municipal por componente

Componente		2016	2017	2018
Gestión	Mobilización de recursos	14.17	14.64	15.73
	Ejecución de recursos	62.92	53.18	50.85
	Recaudo con instrumentos de ordenamiento territorial	38.60	41.23	39.04
	Gobierno abierto y transparencia	76.68	28.60	95.13
Resultados	Educación	50.80	47.59	52.40
	Salud	83.69	84.57	85.4
	Acceso a servicios públicos	40.88	41.37	41.8
	Seguridad	98.30	77.83	80.30

Fuente: DNP - DDDR

En el componente de gestión para el periodo se evidencia aspectos por mejorar en lo relacionado con la ejecución de recursos indicando que no se comprometieron los recursos del presupuesto en las diferentes metas programadas para cada vigencia; en el componente de gestión se debe mejorar en temas de seguridad que incidieron desfavorablemente en el municipio.

16.5 Posición Nacional Medición de desempeño municipal

Posición Nacional	2016	2017	2018
Componente de gestión	510	1.029	523
Componente de resultados	465	909	742
MDM	463	1.051	488

Fuente: DNP – DDDR

El municipio ha fluctuado durante el periodo con el indicador del Desempeño Municipal y su posición a nivel nacional, en el 2016 ocupó la posición número 463, para el 2017 el número 1.051 y para el 2018 la posición número 488.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

16.6 Índice de Desempeño Fiscal (IDF)

Tabla Índice de Desempeño Fiscal (IDF)

Descripción	Año			
	2015	2016	2017	2018
Icononzo	63,95	60,32	63,49	62,06
Tolima	62,73	63,19	72,46	71,38

Fuente: Departamento Nacional de Planeación. Desempeño Fiscal.

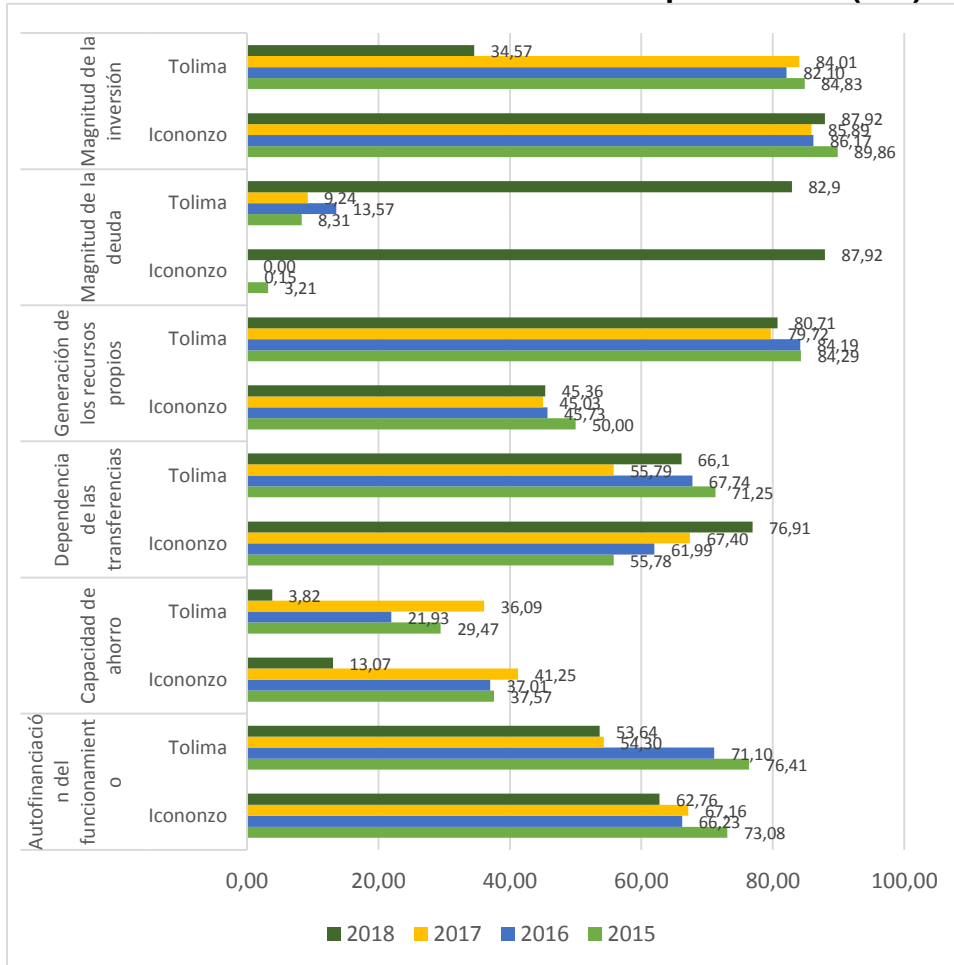
Link: <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempeno-fiscal.aspx>

La medición del grado de gestión realizada por los municipios y departamentos, de acuerdo a sus finanzas públicas se establece a través del Índice de Desempeño Fiscal.

En el Año 2018, el IDF para el municipio de Icononzo es de 62,06%, lo que genera una clasificación como vulnerable. Sin embargo, el Departamento del Tolima en el mismo año registro un Índice de Desempeño Fiscal por 71,38; cifra que provee una clasificación como Sostenible. En términos generales el municipio disminuyo su índice para el periodo, motivo por el cual se debe diseñar estrategias para el fortalecimiento fiscal del municipio.

16.6.1 Indicadores del Índice de Desempeño Fiscal

Grafica Indicadores del Índice de Desempeño Fiscal (IDF)



Con los diferentes componentes del Indicador de Desempeño Fiscal se observan los aspectos a fortalecer por parte de la administración municipal especialmente en la generación ingresos propios que permita mejorar la inversión y disminuir la dependencia de las transferencias del orden nacional. Para la última vigencia se evidencia un aumento en la deuda adquirida por el municipio



16.7 Puntaje Índice de Ciudades Modernas

Puntaje Índice	2016	
	Icononzo	Tolima
ICM	28.40	27.9
Ciencia, Tecnología e Innovación	20.33	17.3
Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica	24.85	22
Seguridad	10.96	18.1
Equidad e inclusión social	54.45	36.9
Gobernanza, Participación e Instituciones	33.45	36.2
ICM - Sostenibilidad	26.35	36.6

Fuente: DNP- Dirección de Desarrollo Urbano

El Índice de Ciudades Modernas define el concepto de brindar calidad de vida a sus habitantes desde esa perspectiva multidimensional y está alineado con la agenda a 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): 27 de los 36 indicadores que incluye la medición le apuntan al seguimiento de dichos objetivos.

La medición del 2016 ubica al municipio con un índice de 28.40, y aunque se debe realizar acciones para mejorar todos sus índices, el que requiere mayor atención es el relacionado con seguridad; el ICM municipal está por encima del índice departamental.

16.8 Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR)

Área	2016	2017	2018
Icononzo	60.53	64.43	68.41
Tolima	49.05	63.12	55.61

Fuente: DNP – SMSCE

El Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR es una herramienta de gestión y control preventivo creada a partir de la información registrada por las entidades ejecutoras de los proyectos aprobados con recursos del Sistema General de Regalías y de las acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE; que sirve para incentivar los procesos de mejora continua, impulsar el autocontrol y el fortalecimiento institucional a través de la identificación y gestión de riesgos, resaltar y promover buenas prácticas, y focalizar las labores del SMSCE; y que mide la gestión de las entidades ejecutoras de los proyectos del SGR en doble condición: gestión administrativa y gestión del desempeño de los proyectos.

Durante el periodo el municipio ha incrementado este índice, demostrando mejoras en las gestiones administrativas y desempeño de los proyectos; adicionalmente el municipio cuenta con un mayor nivel en el índice departamental.



16.9 Número de proyectos de regalías

Proyectos aprobados	2015	2016	2017	2018	2019
Cerrados	0	0	6	7	7
Terminados	2	2	2	3	3
Sin contratar	0	0	0	0	1

Fuente: DNP - Gesproy

Durante la vigencia 2019, la administración municipal de los proyectos aprobados en el Sistema General de Regalías – SGR, cerró ese año siete proyectos, termino dos, y está pendiente por contratar 1.

17. JUSTICIA Y SEGURIDAD

17.1 Violencia de género

Tabla Tasa de Violencia de género

Área	Año			
	2015	2016	2017	2018
Icononzo	100,16	27,5	83,3	102,8
Tolima	83	110	142	158

Fuente: Sivigila Departamental. Tasa por cada cien mil (100.000) habitantes.

En el municipio de Icononzo, en el año 2018 se presentaron 11 casos de violencia de género con una tasa del 102,8. Igualmente, las tasas a nivel departamental, reportan un comportamiento similar desde el año 2015, para el año 2018 la tasa corresponde a 158. El comportamiento del indicador durante el periodo es creciente al igual que a nivel departamental, razón por la cual se deben definir acciones y mecanismos para disminuir la violencia de género en el territorio.

17.2 Mortalidad por Accidente de tránsito

Tabla Tasa de Mortalidad por Accidente de tránsito

Área	Año		
	2015	2016	2017
Icononzo	0	0	0
Tolima	22,7	21,2	21,9

Fuente: Sivigila Departamental. Tasa por cada cien mil (100,000) habitantes

En el municipio de Icononzo, durante el periodo no se registraron o presentaron casos de Mortalidad por Accidentes de Tránsito. A nivel departamental, se observa un comportamiento fluctuante durante el periodo.



17.3 Violencia Interpersonal

Tabla Tasa de Violencia Interpersonal

Área	Año			
	2015	2016	2017	2018
Icononzo	36,42	55,08	64,81	186,83
Tolima	279,14	301,87	299,69	343,82
Colombia	263,06	252,93	234,42	233,00

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

En el municipio de Icononzo, durante el año 2018 se presentaron 20 casos de violencia interpersonal con una tasa del 186,83. Además, durante el año 2017 se presentaron 7 casos. Se han presentado incremento de los casos de violencia interpersonal para cada una de las vigencias en donde el 2018 es la tasa más alta con 186.83.

A nivel departamental el comportamiento también ha sido creciente; situación contraria a la nacional en donde el indicador tiene comportamiento decreciente.

17.3.1 Tasa de violencia interpersonal por grupos de edad

Edades	2015	2016	2017	2018
0 a 5 años	0	0	0	0
6 a 11 años	0	0	0	0
12 a 17 años	0	0	90.83	562.85
18 a 28 años	49.78	150.91	102.83	422.39

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Durante el periodo de tiempo se presenta casos y comportamiento creciente en violencia interpersonal en los grupos de edad de 12 a 17 años y 18 a 28 años; el primer grupo en el 2017 presento un caso y en el 2018 fueron 6 casos. Para el grupo de población entre los 18 y 28 años durante todas las vigencias se presentaron casos; durante el 2015 se reportó un caso, en el 2016 aumento a 3 casos; para el 2017 se presentaron dos casos, mientras que para el 2018 fueron 8 casos. Se debe fortalecer acciones para prevención de este tipo de violencia pero además promover las denuncias.

17.4 Violencia entre otros familiares

Tabla Tasa de Violencia entre otros familiares

Área	Año			
	2015	2016	2017	2018
Icononzo	NR	NR	18,56	18,71
Tolima	52,89	61,32	59,79	78,92
Colombia	NR	53,10	54,14	55,88

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses



En el municipio de Icononzo, se presentaron 36 casos de violencia entre otros familiares con una tasa del 18,56 para el año 2017. Asimismo, se evidencia fluctuaciones en las tasas departamental y nacional, las cuales presentan un comportamiento creciente.

17.5 Homicidios

Tabla Tasa de Homicidios

Área	Año			
	2015	2016	2017	2018
Icononzo	NR	NR	9,26	28,05
Tolima	14,20	17,63	18,78	19,01
Colombia	24,02	23,62	23,02	24,32

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

En el municipio de Icononzo, en el año 2018 se presentaron 3 casos de Homicidios, lo que generó una tasa de 28,05 para el año 2018, situación que incremento el comportamiento del indicador ubicándose por encima de la cifra departamental. El departamento ha presentado comportamiento creciente al igual que la nación.

17.5.1 Tasa de homicidios contra niños, niñas y adolescentes

	Icononzo				Tolima			
	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018
0 a 5 años	0	0	0	0	0	3.9	3.2	1.9
6 a 11 años	0	0	0	0	0	0	0	0.6
12 a 17 años	0	0	90.8	0	5.1	5.1	11.1	8.6
18 a 28 años	49.7	0	0	0	43.5	42.6	34.5	31.7

Fuente: Dane

En el municipio se presentaron dos casos de homicidios en estos grupos poblacionales, el primero ocurrido en el 2015 a persona entre los 18 y 28 años de edad, y el segundo caso en el 2017 a persona con edad entre los 12 y 17 años. Estos dos casos hicieron que el municipio se encontrara por encima de la tasa departamental.

17.6 Violencia contra niños, niñas y adolescentes

Tabla Tasa de Violencia contra niños, niñas y adolescentes

Área	Año			
	2015	2016	2017	2018
Icononzo	NR	NR	56,37	NR
Tolima	NR	53,84	54,97	75,58
Colombia	NR	65,25	67,22	69,84

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses



En el municipio de Icononzo, durante el año 2017 se presentaron dos casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes con una tasa de 56,37. A nivel departamental y nacional se presenta incremento frente a los casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes.

17.6.1 Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes por edad

Edades	Icononzo				Tolima			
	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018
0 a 5 años	0	0	0	0	47.87	30.92	32.99	44.39
6 a 11 años	0	0	169.92	0	44.72	55.69	45.6	79.85
12 a 17 años	0	0	0	0	85.02	74.63	86.23	96.86

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

La tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes en el municipio se reportó en la vigencia 2017 en la población entre los 6 a 11 años de edad con dos casos; este indicador supera a la tasa reportada a nivel departamental.

17.7 Tasa de violencia intrafamiliar por sexo

	Mujeres					Hombres				
	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019
Tasa de violencia intrafamiliar por sexo	388.88	1155.2	637.89	340.2	38.06	17.91	199.02	109.66	55.41	18.69

Fuente: DNP con información del MDN y DANE

La tasa de violencia intrafamiliar ha fluctuado durante todo el periodo, sin embargo ha mejorado para el 2018; para el caso de violencia intrafamiliar contra mujeres para esa vigencia se encontró en el 38.06 siendo la cifra más baja de todo el periodo; situación similar se presentó en la tasa de violencia intrafamiliar contra hombres que con el 18.69; aunque ha mejorado significativamente esta tasa, se deben continuar con acciones para que la incidencia de este tipo de violencia no se presente en el municipio.

17.7.1 Tasa de violencia intrafamiliar por grupos de edad

Tasa de violencia intrafamiliar por grupos de edad	2015	2016	2017	2018
0 a 5 años	0	0	0	0
6 a 11 años	0	0	169.92	0
12 a 17 años	0	0	0	0
18 a 28 años	0	0	51.41	211.19

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Los casos de violencia intrafamiliar se han presentado en población entre los 6 a 11 años con dos casos en el 2017, en el mismo años para el grupo poblacional entre



los 18 a 28 años con dos casos; en el año 2018 se presentaron cuatro casos en población de 18 a 28 años. Se presenta un aumento significativo en la tasa de violencia intrafamiliar del último grupo poblacional.

17.8 Violencia de pareja

Tabla Tasa de Violencia de pareja

Área	Año		
	2016	2017	2018
Icononzo	NR	22,91	103,97
Tolima	118,57	118,40	144,24
Colombia	126,30	123,11	120,57

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

En el municipio de Icononzo, durante el año 2018 se registraron 9 casos de violencia de pareja con una tasa del 103.97, con la que se evidencio un crecimiento significativo en el municipio; situación similar a la presentada a nivel departamental: en cambio la nación presento un comportamiento decreciente del indicador. Sin embargo el municipio tiene una tasa inferior a la presentada a nivel nacional y departamental.

17.8.1 Tasa de violencia de pareja cuando la víctima en menores de 18 años

	2015	2016	2017	2018
Icononzo	0	0	0	0
Tolima	15.34	25.96	27.65	33.34

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

En el municipio durante el periodo no se presentó ningún caso de violencia de pareja en donde la victima fuera menor de 18 años.

17.8.2 Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años

	2015	2016	2017	2018
Icononzo	0	0	51.41	158.39
Tolima	183.54	227.18	228.68	264.73

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Durante las vigencias 2017 y 2018 se presentaron 1 y 3 casos respectivamente; este indicador se encuentra por debajo del reportado a nivel departamental; sin embargo se debe actuar para disminuir este tipo de violencia en el municipio.



17.9 Exámenes médico legales por presunto delito sexual

Tabla Tasa de Exámenes médico legales por presunto delito sexual

Área	Año		
	2016	2017	2018
Icononzo	18,36	55,55	56,05
Tolima	43,62	54,80	78,03
Colombia	43,90	48,28	52,30

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

En el municipio de Icononzo, durante el año 2018 se registraron 6 casos de Exámenes médico legales por presunto delito sexual con una tasa de 56,05, la evolución de este indicador ha sido creciente durante el periodo. Situación similar a la evidenciada a nivel departamental y nacional.

17.9.1 Tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual por edades

Rangos de edad	Icononzo				Tolima			
	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018
0 a 5 años	0	0	0	0	45.9	48.02	65.99	84.81
6 a 11 años	0	0	84.96	85.47	116.01	98.93	165.88	221.5
12 a 17 años	0	175.75	454.13	375.23	175.15	192.73	221.17	352.7
18 a 28 años	0	0	0	0	17.61	20.18	21.74	30.21

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias forenses

En el municipio se han presentado exámenes medico legales por presunto delito sexual en poblaciones entre los 6 a 11 años y 12 a 17 años. Para el primer grupo poblacional en el 2017 se reportó 1 caso y en el 2018 otro caso. Para el siguiente grupo poblacional durante el 2016 se reportaron 2 casos, en el 2017 fueron 5 casos y para el 2018 se reportaron 4 casos.

17.10 Lesiones fatales de causa externa

Tabla Tasa de Lesiones fatales de causa externa

Área	Año			
	2015	2016	2017	2018
Icononzo	NR	9,18	34,94	74,73
Tolima	43,10	51,62	58,47	60,74
Colombia	51,20	52,18	51,49	52,30

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias forenses

En el municipio de Icononzo, durante la vigencia se registraron ocho casos de lesiones fatales con causa externa presentando una tasa de 74,73 para el año 2018, incrementando significativamente este indicador. Asimismo, se evidencia



fluctuaciones en las tasas departamental y nacional, las cuales presentan comportamientos crecientes.

17.11 Lesiones no fatales de causa externa

Tabla Tasa de Lesiones no fatales de causa externa

Área	Año		
	2016	2017	2018
Icononzo	73,43	4,25	374,90
Tolima	799,32	668,06	909,45
Colombia	672,00	528,74	654,28

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias forenses

En el municipio de Icononzo, durante el año 2018 se registraron 37 casos de lesiones no fatales con causa externa presentando una tasa de 374,90 con un crecimiento significativo para el periodo; situación similar se presentó a nivel departamental con un comportamiento creciente.

A nivel nacional para el periodo se presenta un comportamiento decreciente.

17.12 Reconocimientos medico legales en clínica forense

Tabla Tasa de Reconocimientos medico legales en clínica forense

Área	Año
	2015
Icononzo	45,53
Tolima	105,55
Colombia	567,41

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias forenses

En el municipio de Icononzo, durante el año 2015 se registraron cinco casos de reconocimientos medico legales en clínica forense, cuatro corresponden a violencia interpersonal y el otro a violencia Intrafamiliar, presentando una tasa del 45,53.

17.13 Muertes y lesiones en accidentes de transporte

Tabla Tasa de Muertes y lesiones en accidentes de transporte

Área	Año	
	2017	2018
Icononzo	18,52	37,37
Tolima	174,42	163,74
Colombia	95,08	93,14

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias forenses



En el municipio de Icononzo, durante el año 2018 se registraron 3 casos de muerte y otro caso de lesión en accidentes de transporte con una tasa de 37,37; con lo que se presentó un crecimiento del indicador para el periodo. Asimismo, se evidencian fluctuaciones en las tasas departamental y nacional, las cuales mantienen comportamientos decrecientes.

17.13.1 Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños, niñas, adolescentes jóvenes

	Icononzo				Tolima			
	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018
0 a 5 años	0	0	0	0	5.9	2	2	3.3
6 a 11 años	0	0	0	0	3.2	0.7	1.3	0.7
12 a 17 años	0	0	0	0	16	10.4	16.5	8.7
18 a 28 años	0	0	0	0	26.6	31.4	28.9	26.4

Fuente: Dane

En el municipio durante el periodo no se han presentado muertes por accidente de tránsito en estas poblaciones.

17.14 Muertes y lesiones accidentales

Tabla Tasa de Muertes y lesiones accidentales

Área	Año			
	2015	2016	2017	2018
Icononzo	NR	NR	9,26	18,68
Tolima	10,51	11,05	16,81	14,79
Colombia	14,91	13,89	14,33	12,64

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias forenses

En el municipio de Icononzo, se presentaron dos muertes accidentales con una tasa de 18,68 para el año 2018 llevando a un crecimiento del indicador. Asimismo, se evidencia fluctuaciones en las tasas departamental y nacional, para el departamento se evidencia crecimiento para el periodo mientras que para la nación hay un comportamiento decreciente.

17.15 Personas desaparecidas

Tabla Tasa de Personas desaparecidas

Área	Año			
	2015	2016	2017	2018
Icononzo	9,11	9,18	18.52	9.34
Tolima	12,26	14,45	12.43	9.37
Colombia	16,16	14,06	13.94	12.84

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias forenses



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

La tasa de personas desaparecidas para el periodo de tiempo en el municipio ha sido fluctuante con tendencia creciente, en donde tanto hombres como mujeres han sido afectados; la cifra municipal es similar a la departamental, y se encuentra por debajo del indicador nacional.

17.16 Número de medidas correctivas del Código Nacional de Policía

Descripción	2017	2018
Número de medidas correctivas del Código Nacional de Policía	67	234

Fuente: DNP a partir de información de la Policía Nacional

En el municipio se ha incrementado significativamente el número de medidas correctivas del código nacional de policía, para el año 2017 se realizaron 67 medidas correctivas, mientras que para el 2018 esta cifra llegó a 234.

17.17 Tasa de extorsión

Descripción	2015	2016	2017
Tasa de extorsión por cada 100.000 habitantes	18.21	9.17	27.77

Fuente: Ministerio de Defensa Nacional

La tasa de extorsión ha fluctuado durante el periodo, sin embargo este indicador presentó un incremento que afecta el orden público y seguridad en las comunidades del municipio.

17.18 Tasa de hurtos a comercio

Área	2015	2016	2017	2018
Icononzo	36.42	0	37.03	93.41
Tolima	60.78	59.27	51.83	103.45

Fuente: DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE

La tasa de hurto a establecimientos comerciales ha presentado incremento durante el periodo, logrando en el 2018 una tasa de 93.41; el municipio sin embargo se encuentra por debajo de la cifra del departamento de este delito.

17.19 Tasa de hurto a residencias

Área	2015	2016	2017	2018
Icononzo	27.32	0	27.78	149.46
Tolima	89.47	88.65	83.54	144.58

Fuente: DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE

La tasa de hurtos a residencias se ha incrementado durante el periodo, en el año 2018 esta tasa llegó a 149.46, cifra superior a la departamental; es necesario



establecer y fortalecer condiciones de seguridad en la población para el desarrollo del municipio.

17.20 Tasa de delitos sexuales por cada 100.000 habitantes

	2015	2016	2017	2018
Tasa de delitos sexuales por cada 100.000 habitantes	27.31	82.61	166.65	130.78

Fuente: DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE

La tasa de delitos sexuales se ha incrementado significativamente en el municipio, para el 2015 la tasa era del 27.31 mientras que para el 2018 esta cifra se ubica en 130.78, motivo por el cual se deben redefinir las acciones de seguridad en el territorio.

17.21 Tasa de delitos sexuales por sexo

Descripción	2016		2017		2018	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Tasa de delitos sexuales por cada 100.000 habitantes	149.06	18.09	281.42	54.83	245.70	18.47

Fuente: DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE

Dado el aumento en la tasa de delitos sexuales, se evidencia que el mayor número de víctimas de este delito son las mujeres, quienes para el 2015 tenían una tasa de 149.06 y para el 2018 está en 245.70; mientras que para los hombres durante las mismas vigencias se presentaron tasas de 18.09 y 18.47 respectivamente.

17.22 Tasa de lesiones personales

Descripción	2015	2016	2017	2018	2019
Tasa de lesiones personales	191.22	275.38	268.49	308.26	66.01

Fuente: Ministerio de Defensa Nacional

Las lesiones personales también han presentado un comportamiento creciente en el municipio con excepción del 2018 en donde la tasa fue de 66.01.

17.22.1 Tasa de lesiones personales por sexo

Descripción	2015		2016		2017		2018		2019	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Tasa de lesiones personales por sexo	129.63	250.80	260.85	289.48	281.42	255.89	283.5	332.47	76.13	56.07

Fuente: Ministerio de Defensa Nacional



La tasa de lesiones personales por sexo, permite evidenciar a los lesionados según género, para las videncias 2015, 2016 y 2018 las mayores tasas de lesionados se presentaban en los hombres; esta situación cambia para las vigencias 2017 y 2019 en donde la mayor tasa de lesionados es para las mujeres; esto indica una reconstrucción de acciones de seguridad y de concientización a las comunidades relacionada con la solución pacífica de conflictos.

18. POBREZA

18.1 Incidencia de la pobreza multidimensional

Área	2005	2018
Icononzo	62.73	33.7

Fuente: DANE

18.2 Pobreza Multidimensional

Grafica Pobreza Multidimensional



Fuente: Anexo Censal Pobreza Multidimensional. Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018).
Link: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-y-desigualdad/medida-de-pobreza-multidimensional-de-fuente-censal>

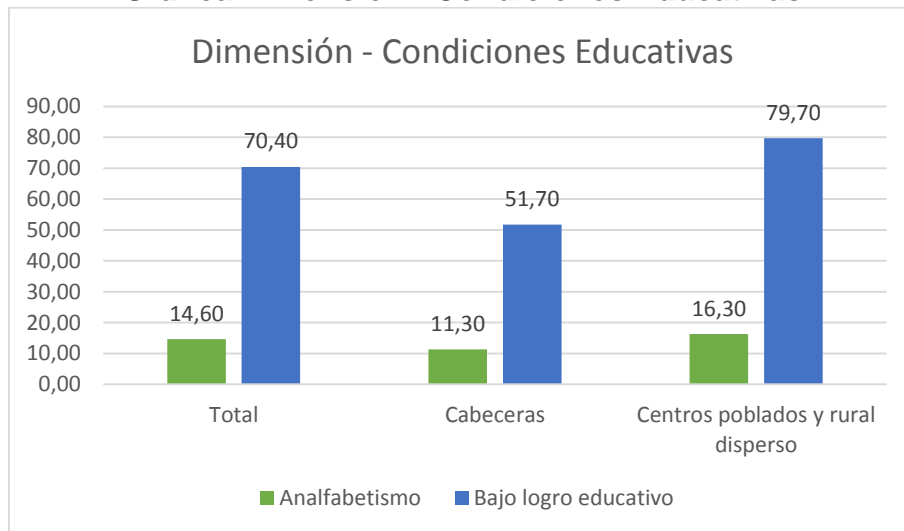


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

A través de la Pobreza Multidimensional se identifica múltiples carencias que tienen los hogares y las personas en los ámbitos de la salud, la educación y el nivel de vida entre otros aspectos. En 2018, en el total nacional, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional fue 19,6%. Por una parte, el departamento del Tolima registro un 23,50 y el municipio de Icononzo presento una proporción de 33,70; a nivel local el índice de pobreza multidimensional tiene mayor incidencia en la zona rural; adicionalmente el índice de pobreza multidimensional del municipio es superior al índice departamental y nacional.

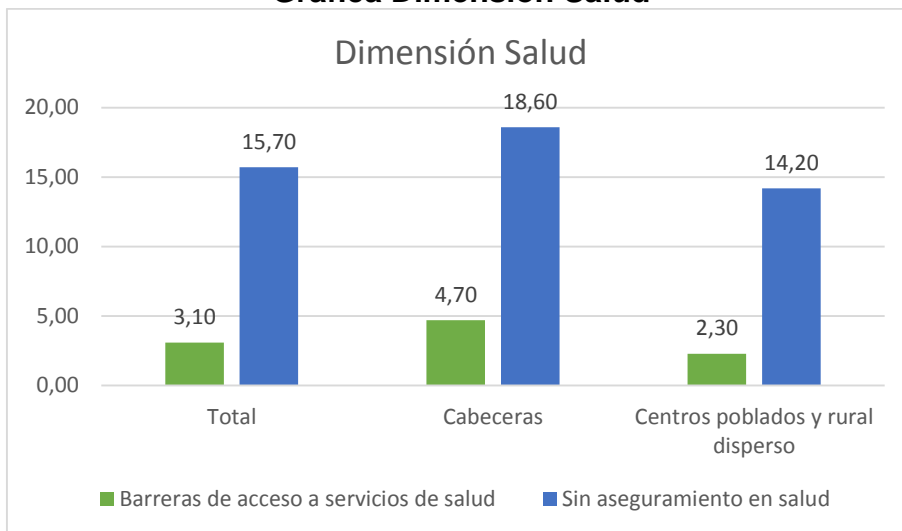
Por lo anterior, se presentan las siguientes dimensiones a nivel municipal.

Grafica Dimensión - Condiciones Educativas



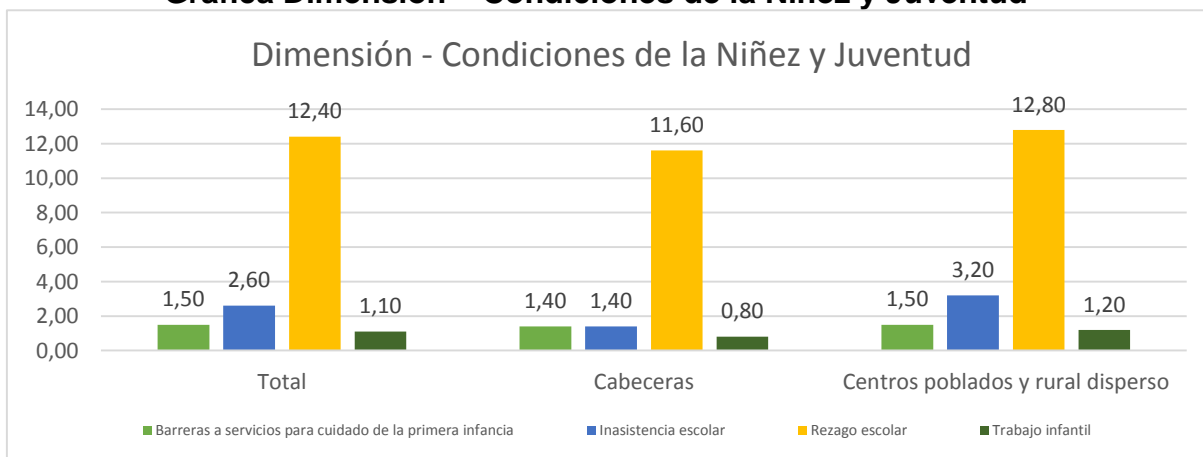
La dimensión de condiciones educativas del hogar integra dos indicadores: bajo logro educativo es cuando una persona pertenece a un hogar donde la educación promedio de las personas mayores de 15 años es menor a 9 años de educación; y analfabetismo es cuando en un hogar al menos hay una persona de 15 años y más que no sabe leer y escribir.

Grafica Dimensión Salud



La dimensión de salud integra los indicadores: sin aseguramiento a salud es cuando al menos, una persona del hogar mayor de 5 años no se encuentra asegurada en salud, es decir presenta alguna de las siguientes opciones en estado de afiliación: desafiado (DE), retirado (RE) e interrumpido por migración (RX); y acceso a servicios de salud es cuando se pertenece a un hogar que tiene, al menos, una persona que en los últimos 30 días tuvo una enfermedad, accidente, problema odontológico o algún otro problema de salud, que no haya implicado hospitalización y que para tratar este problema no acudió a un médico general, especialista, odontólogo, terapeuta o institución de salud.

Grafica Dimensión – Condiciones de la Niñez y Juventud

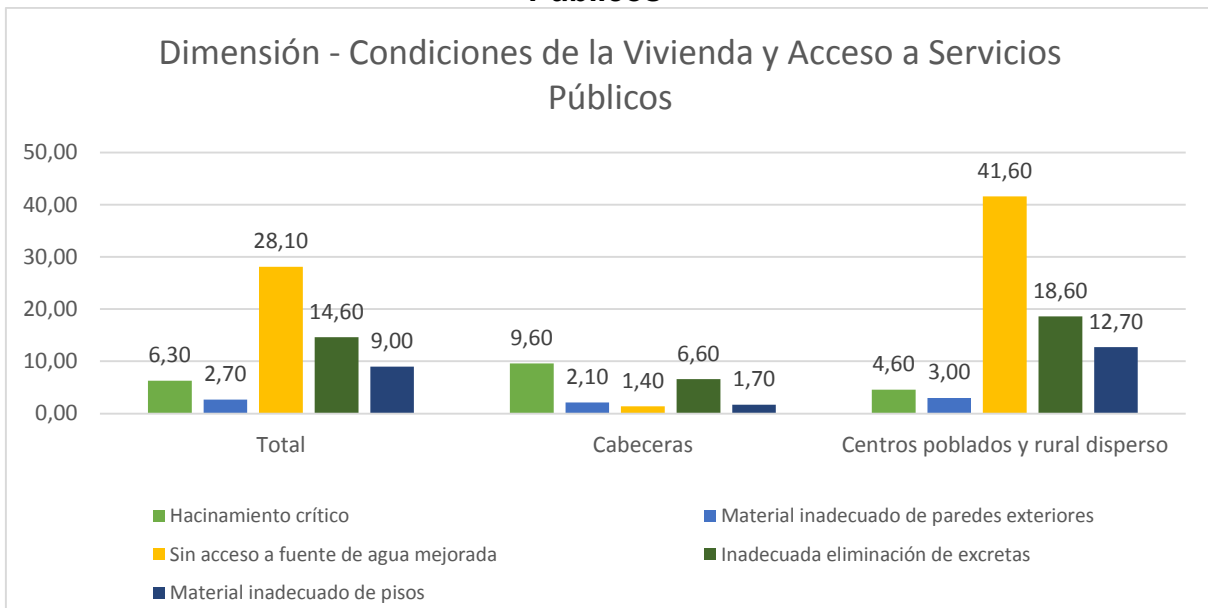


La dimensión condiciones de la niñez y la juventud integra los indicadores: inasistencia escolar, rezago escolar, barreras de acceso a servicios para el cuidado



de la primera infancia y trabajo infantil. Privación por inasistencia escolar: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar que tiene, al menos, un niño entre 6 y 16 años que no asiste a una institución educativa. Privación por rezago escolar: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar que tiene, al menos, un niño entre 7 y 17 años con rezago escolar (número de años aprobados inferior a la norma nacional). Privación por acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar que tiene, al menos, un niño de 0 a 5 años sin acceso a todos los servicios de cuidado integral (salud y cuidado). Privación por trabajo infantil: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar que tiene, al menos, un niño entre 12 y 17 años trabajando.

Grafica Dimensión - Condiciones de la Vivienda y Acceso a Servicios Públicos



Esta dimensión integra los indicadores: sin acceso a fuente de agua mejorada, inadecuada eliminación de excretas, material de pisos inadecuados, material de paredes exteriores inadecuado y hacinamiento crítico. Privación por acceso a fuente de agua mejorada: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar que no cuenta con servicio de acueducto. En el caso de los hogares rurales, una persona se considera privada si el agua la obtienen de pozo sin bomba, agua lluvia, río, manantial, carro tanque, aguatero u otra fuente, agua embotellada o en bolsa.

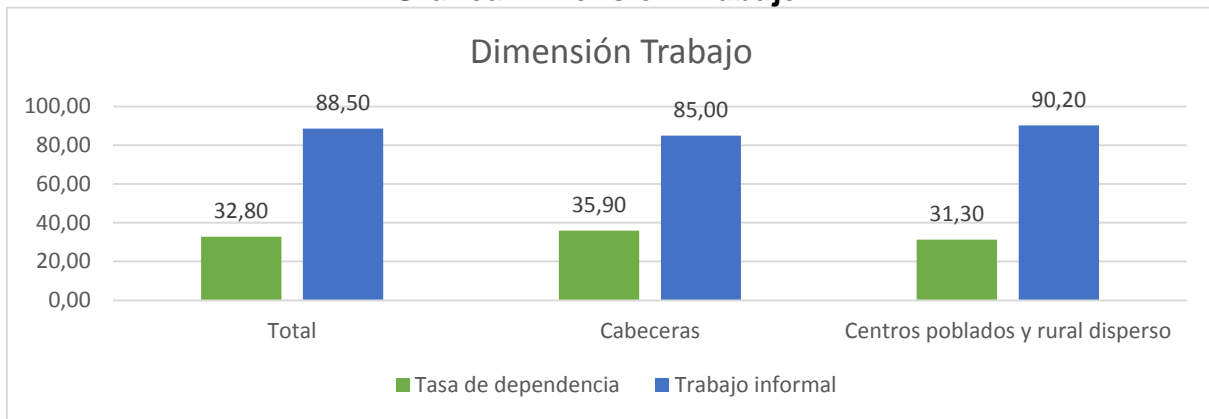
Privación por inadecuada eliminación de excretas: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar que no cuenta con servicio público de alcantarillado. En el caso de los hogares rurales, cuentan con inodoro sin conexión, letrina, bajamar o no tienen servicio sanitario. Privación por material inadecuado de



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

pisos: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar, cuya vivienda cuenta con pisos de tierra, arena, barro. Privación por material inadecuado de paredes exteriores: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar cuya vivienda cuenta con paredes de madera burda, tabla, tablón, guadua u otro vegetal, zinc, tela, cartón, desechos o no tiene paredes. Un hogar rural se considera en privación, si su vivienda cuenta con paredes de guadua u otro vegetal, zinc, tela, cartón, desechos o no tiene paredes. Privación por hacinamiento crítico: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar donde hay tres o más personas por cuarto. Un hogar rural se considera en privación, si hay más de tres personas por cuarto.

Grafica Dimensión Trabajo



Privación por tasa de dependencia económica: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar que tiene más de tres personas por miembro ocupado. Privación por empleo formal: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar que tiene, al menos, un ocupado sin afiliación a pensiones.

CAPÍTULO II COMPONENTE ESTRATÉGICO

DIMENSIONES ESTRUCTURALES DEL PLAN DE DESARROLLO

Dimensiones, Estrategias de Desarrollo, Programas y Metas

ARTÍCULO 8º. En el Plan de Desarrollo “Porque Icononzo Somos Todos 2020 – 2023” se determinarán tres (3) dimensiones fundamentales para el logro del objetivo general.

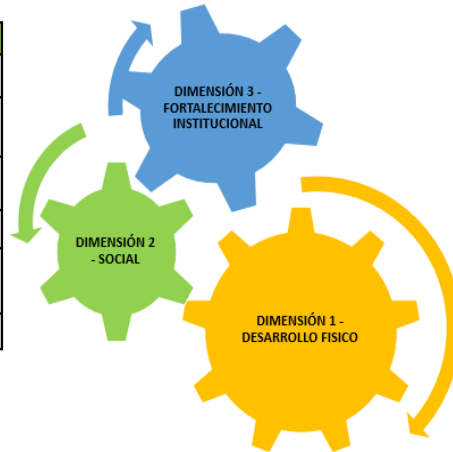
Dimensiones del Plan de Desarrollo:

- Desarrollo Físico
- Social
- Fortalecimiento Institucional



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

ESTRATEGIAS DE DESARROLLO		PROGRAMAS
Icononzonas e Icononzonos involucrados en el conocimiento, la tecnología y la innovación, saludables y felices		PORQUE TODOS NECESITAMOS EDUCACION
		ALIMENTACION ESCOLAR PARA TODOS LOS NIÑOS
		TODOS CON DEPORTE, RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE
		CULTURA Y TURISMO NUEVAS OPORTUNIDADES
		ATENCION A NIÑEZ, JUVENTUD, ADULTO MAYOR, MUJER, DISCAPACITADOS, POBLACION VICTIMAS Y VULNERABLE
Reincorporación		TODOS EN UN TRABAJO EN EQUIPO PARA LA PAZ



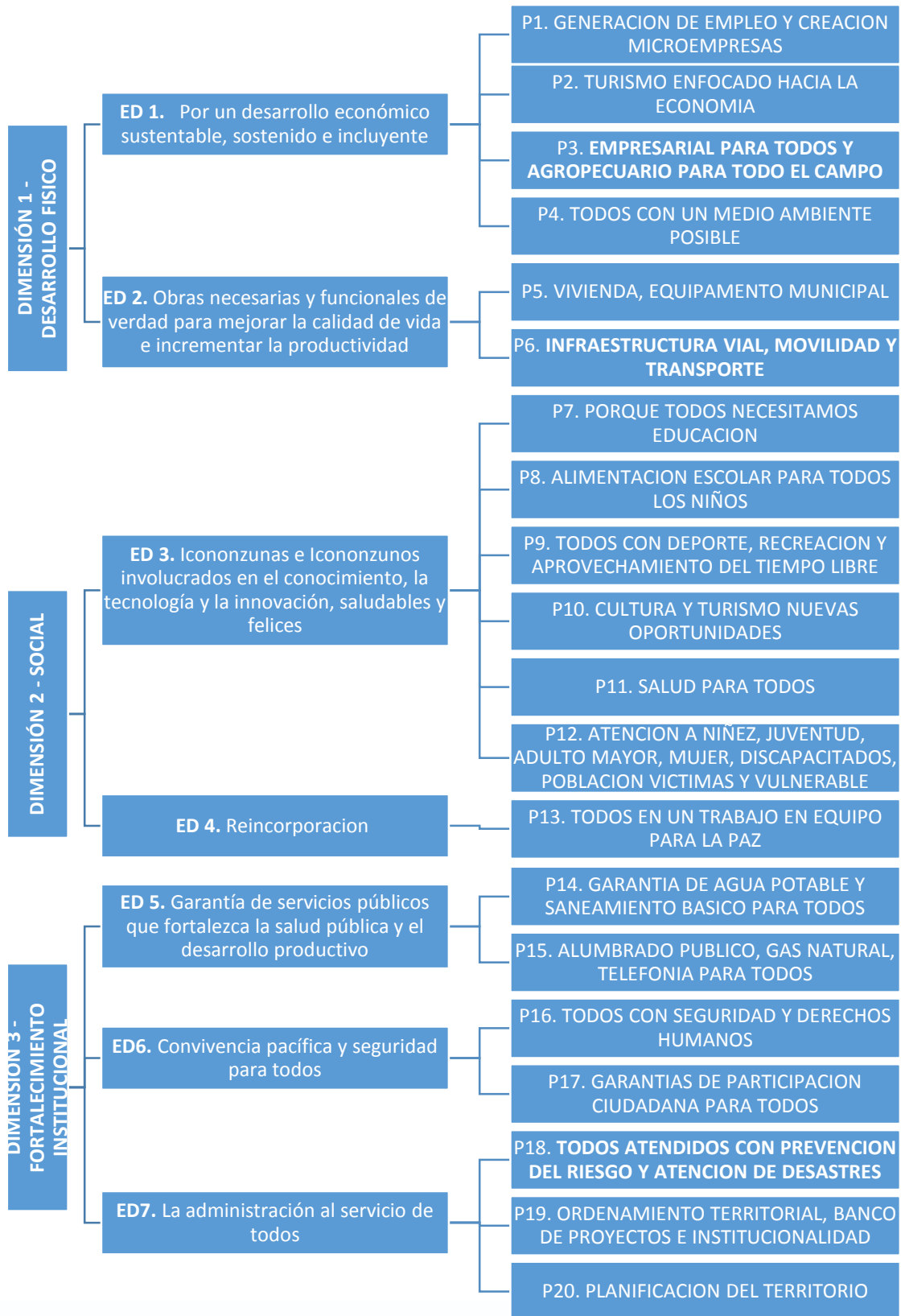
ESTRATEGIAS DE DESARROLLO		PROGRAMAS
Garantía de servicios públicos que fortalezca la salud pública y el desarrollo productivo		GARANTIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA TODOS
		ALUMBRADO PUBLICO, GAS NATURAL, TELEFONIA MOVIL E INTERNET PARA TODOS
		TODOS CON SEGURIDAD Y DEECHOS HUMANOS
Convivencia pacífica y seguridad para todos		GARANTIAS DE PARTICIPACION CIUDADANA PARA TODOS
		TODOS ATENDIDOS CON PREVENCION DEL RIESGO Y ATENCION DE DESASTRES
La administración al servicio de todos		ORDENAMIENTO TERRITORIAL, BANCO DE PROYECTOS E INSTITUCIONALIDAD
		PLANIFICACION DEL TERRITORIO

ESTRATEGIAS DE DESARROLLO		PROGRAMAS
Por un desarrollo económico sostenible, sostenido e incluyente		GENERACION DE EMPLEO Y CREACION MICROEMPRESAS
		TURISMO ENFOCADO HACIA LA ECONOMIA
		EMPRESARIAL PARA TODOS Y AGROPECUARIO PARA TODO EL CAMPO
Obras necesarias y funcionales de verdad para mejorar la calidad de vida e incrementar la productividad		TODOS CON UN MEDIO AMBIENTE POSIBLE
		VIVIENDA, EQUIPAMIENTO MUNICIPAL
		INFRAESTRUCTURA VIAL, MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Parágrafo. Para la construcción del componente estratégico se partió de la propuesta del Programa de Gobierno y la información recopilada en el diagnóstico durante el proceso participativo y comunitario, y técnico – institucional; con el siguiente esquema con las Dimensiones, Estrategias de Desarrollo (ED) y Programas (P):



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

ARTÍCULO 9º. ARTICULACIÓN DE ENFOQUES TRANSVERSALES.

Para generar un alcance y atención que permita mejorar las condiciones de vida, a través de la priorización en la prestación de los servicios y acciones locales, se tiene en cuenta los siguientes enfoques:

ENFOQUE POBLACIONAL

Busca atender y reconocer de la mejor manera desde la diferencia las necesidades de las comunidades, cerrar brechas y subsanar inequidades entre grupos específicos para la garantía de derechos que contribuya a la convivencia y desarrollo humano.

ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Incorporar componentes ambientales en el desarrollo social y económico del territorio, y promover un equilibrio sectorial entre desarrollo social, crecimiento inclusivo y sostenido, así como la gestión sostenible del medio ambiente.

ENFOQUE DE PAZ

Crear condiciones que garanticen los derechos humanos, individuales y colectivos.

Parágrafo. Adicionalmente dentro del enfoque poblacional se articularon las políticas con enfoque poblacional diferencial relacionadas con Infancia y Adolescencia, Juventud, Pobreza, Equidad de género, Población víctima del conflicto armado, Población en situación de discapacidad, Minorías Étnicas, Adulto Mayor, Acuerdo de Paz y Re incorporados entre otras.

DIMENSIÓN 1 - DESARROLLO FISICO

ARTÍCULO 10º. OBJETIVO DE LA DIMENSIÓN DESARROLLO FISICO

Generar condiciones adecuadas para el desarrollo de acciones de emprendimiento, asociatividad, eficiencia de la vocación agropecuaria, implementación de acciones de conservación ambiental efectivas, diversificación e inclusión en actividades económicas alternativas, mejorar procesos de mercadeo y comercialización y garantizar infraestructura social para el desarrollo armónico y articulado de todo el municipio

ARTÍCULO 11º. Estrategias de desarrollo de la Dimensión Desarrollo Físico

ED 1. Por un desarrollo económico sustentable, sostenido e incluyente

Generar de acciones de desarrollo según la vocación productiva y ventajas del municipio, que incrementen la competitividad, diversificación, consolidación de fuentes de empleo y procesos conjuntos en armonía con el medio ambiente y el entorno estratégico del territorio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

ED 2. Obras necesarias y funcionales de verdad para mejorar la calidad de vida e incrementar la productividad

Adecuar y desarrollar infraestructura social que mejore la competitividad y condiciones de vida de la comunidad orientada a la disminución de las brechas sociales y percepción de desarrollo territorial.

ARTÍCULO 12º. PROGRAMAS DIMENSIÓN DESARROLLO FISICO

P1. GENERACION DE EMPLEO Y CREACION MICROEMPRESAS

Promover la generación de empleos dignos, conformación y consolidación de negocios, capacitar a productores en marketing y comercialización de productos con el propósito de aperturar mercados y diversificar clientes; y propiciar entornos económicos favorables en las comunidades.

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
No se cuenta con información estadística de empleabilidad.	Apoyar iniciativas productivas y de emprendimiento
Mano de obra no cualificada	Asesoramiento en procesos de inversión y servicios financieros
Pocos procesos de formación y asistencia técnica	Realizar con conformación y formalización de negocios
Operatividad limitada de procesos asociativos	Desarrollar acciones de capacitación, transferencia de conocimiento y asistencia técnica
Dificultades en la capacidad de gestión de recursos	Implementar el usos de las TIC`s
Falta de experiencia en procesos de marketing y comercialización	Promover el emprendimiento y la innovación
Procesos de migración de lo rural a lo urbano	Desarrollar incentivos para la generación de empleos
Predominio de actividades económicas del sector informal	Ejecutar obras de infraestructura social que mejore las entornos y condiciones de vida de las comunidades
Poca tecnificación en el sector agropecuario	Implementar acciones para generar valor agregado a la producción
Condiciones viales que limitan la competitividad	

P2. TURISMO ENFOCADO HACIA LA ECONOMIA

Promover condiciones favorables para el desarrollo de prácticas eco y agro turísticas en el municipio como nuevo generador de oportunidades de negocio que permita la visibilización del municipio de Icononzo en escenarios del nivel regional, departamental, nacional e internacional.



DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<p>Falta de condiciones (conocimiento, dotación e infraestructura) para el desarrollo de actividades turísticas</p> <p>Inexperiencia institucional local</p> <p>No se cuenta con estrategias de promoción efectivas y masivas</p>	<p>Fortalecer la institucionalidad y procesos de planeación turísticas</p> <p>Adecuar e intervenir atractivos turísticos</p> <p>Desarrollar campañas de promoción turísticas</p> <p>Apoyar el desarrollo de iniciativas</p> <p>Realizar acciones de capacitación y formación</p>

P3. EMPRESARIAL PARA TODOS Y AGROPECUARIO PARA TODO EL CAMPO

Transformar la vocación agropecuaria en procesos eficientes de productividad, transformación y valor agregado de los productos en armonía con el medio ambiente, y fortalecer las zonas de vocación agropecuarias aumentando la productividad, incentivando procesos de transformación y valor agregado al sector primario respetando las políticas ambientales.

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<p>Deficiencia en procesos de planeación e implementación</p> <p>Falta diversificación de productos</p> <p>Asistencia técnica, capacitación y acompañamiento a productores</p> <p>Falta de tecnificación a proyectos productivos</p> <p>Dificultad en canales de comercialización</p> <p>Conectividad del entorno digital, innovación informática y mercados digitales</p> <p>Condiciones laborales</p> <p>Falta de conciencia ambiental en el desarrollo de actividades productivas</p> <p>Deficiencia en procesos de planeación e implementación para el desarrollo del campo.</p> <p>Falta de construir e Implementar la política pública Rural</p>	<p>Capacitación, orientación, apoyo, asistencia técnica y acompañamiento a productores del sector agropecuario</p> <p>Fortalecer la capacidad institucional local</p> <p>Iniciativas de gestión de recursos para el fortalecimiento del sector agropecuario y ambiental</p> <p>Incursionar en procesos de marketing y canales de comercialización</p> <p>Establecer incentivos</p> <p>Implementar tecnologías para incrementar la productividad</p> <p>Acompañar acciones para generar transformación y valor agregado</p> <p>Desarrollar mejoramiento a procesos productivos y de las condiciones productivas y ambientales</p> <p>Diversificación de productos y especies</p> <p>Adecuación de infraestructura para incrementar la competitividad</p>



<p>Falta de apoyo al desarrollo a las cadenas productivas pecuarias y agrícolas.</p> <p>Falta de apoyo a la implementación de una rueda de negocios multisectorial.</p> <p>Falta diversificación de productos asistencia técnica, capacitación y acompañamiento a los agricultores.</p> <p>Falta de acompañamiento y tecnificación a proyectos productivos.</p> <p>Dificultad en canales de comercialización</p> <p>Conectividad del entorno digital, innovación informática y mercados digitales.</p> <p>Condiciones laborales con baja remuneración.</p> <p>Poca motivación en cuanto a sensibilización ambiental, del agricultor con las actividades productivas.</p>	<p>Fortalecer la capacidad institucional local, mediante Iniciativas de gestión de recursos para el fortalecimiento del sector agropecuario y ambiental.</p> <p>Construir e Implementar la política pública Rural en Icononzo (CMDR).</p> <p>Apoyar al desarrollo de cadenas, productivas pecuarias y agrícolas.</p> <p>Fortalecer la producción agropecuaria, mediante la implementación de ruedas de negocios multisectorial</p> <p>Capacitación, orientación, apoyo, asistencia técnica y acompañamiento a productores del sector agropecuario</p> <p>Implementar tecnologías para incrementar la productividad</p> <p>Incursionar en procesos de marketing y canales de comercialización</p> <p>Establecer incentivos, para quienes son afectados por eventualidades climáticas.</p> <p>Acompañar acciones para generar transformación y valor agregado</p> <p>Diversificación de productos y especies</p> <p>Adecuación de infraestructura para incrementar la competitividad</p>
--	--

P4. TODOS CON UN MEDIO AMBIENTE POSIBLE

Realizar procesos de conservación ambiental que garanticen condiciones de entorno sostenible para las futuras generaciones, generando conciencia en las comunidades en acciones tendientes a la prevención, cuidado y protección del ecosistema y minimizando conflictos socio – ambientales.

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<p>Contaminación de fuentes hídricas</p> <p>Falta de cultura ambiental</p> <p>Desacierto en procesos de formación y capacitación ambiental</p> <p>Conflictos socio – ambientales en el desarrollo de actividades agropecuarias</p> <p>Actividades de deforestación</p>	<p>Identificar y conservar zonas estratégicas ambientales</p> <p>Acciones de capacitación y asistencia técnica a comunidades</p> <p>Desarrollar infraestructura</p> <p>Realizar control, seguimiento y monitoreo a infractores ambientales</p>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

<p>Cambio climático Poca infraestructura Contaminación de fuentes hídricas, a causa de desechos generados por agro tóxicos. Falta de cultura ambiental Desacierto en procesos de formación y capacitación ambiental Conflictos socio – ambientales en el desarrollo de actividades agropecuarias Actividades de deforestación Falta de apoyo, mediante planes de reforestación para mitigar cambio climático Poca infraestructura en cuanto a saneamiento básico</p>	<p>Promover acciones de cultura amigable con el medio ambiente</p> <p>Creación e implementación de una asociación de recicladores para mitigar problemática ambiental. Identificar zonificar y proteger zonas estratégicas ambientales. Acciones de capacitación y asistencia técnica a comunidades Realizar control, seguimiento y monitoreo a infractores ambientales Promover acciones de cultura amigable con el medio ambiente, como proyectos de reforestación. Fomentar programas de saneamiento básico, biodigestores, pozos estercoleros y sépticos.</p>
--	---

P5. VIVIENDA, EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Realizar acciones para la disminución del déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en el municipio que dignifique a las comunidades y permita convivir con entornos dignos.

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<p>Sistema de información estadística desactualizado Viviendas con deficiencias en proceso constructivo Implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial Baja cobertura de servicios públicos Contaminación de fuentes hídricas Infraestructura social con deficiencias para la Prestación de servicios</p>	<p>Fortalecer el control urbano Realizar construcción y mejoramiento de vivienda e infraestructura social Fortalecer la capacidad institucional local Implementar acciones de legalización y/o formalización de predios Adecuar infraestructura social de interés para mejorar entorno y prestación de servicios</p>

P6. INFRAESTRUCTURA VIAL, MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Realizar intervenciones a la red vial con el propósito de generar condiciones adecuadas para la movilidad, seguridad y competitividad; que promuevan el desarrollo e interacción entre las comunidades



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<p>Deterioro de vías tanto del sector urbano como rural</p> <p>Maquinaria insuficiente para realizar intervenciones</p> <p>Infraestructura y señalización vial insuficiente y en regular estado</p> <p>No se cuenta con sistema de información vial actualizado</p>	<p>Realizar intervenciones a la infraestructura vial</p> <p>Presencia de empresas de transporte</p> <p>Fortalecer la capacidad institucional local</p> <p>Actualizar sistema de información</p>

ARTÍCULO 13º. METAS DE RESULTADO Y METAS DE PRODUCTO DE LA DIMENSIÓN DESARROLLO FISICO

Metas de resultado - DIMENSIÓN DESARROLLO FISICO

ESTRATEGIAS DE DESARROLLO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META AL 2023	PROGRAMAS	CODIGO PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL
<p>POR UN DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE, SOSTENIDO E INCLUYENTE</p>	Registro Mercantil	2011: 126	200	<p>GENERACION DE EMPLEO Y CREACION MICROEMPRESAS</p>	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas
					3602	Generación y formalización del empleo
					3603	Formación para el trabajo
					3604	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social
	Lugares con Señalización Turística	2012: 2	4	<p>TURISMO ENFOCADO HACIA LA ECONOMIA</p>	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos
					3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas
	Superficie agrícola sembrada	2018: 3.154	3.500	<p>EMPRESARIAL PARA TODOS Y AGROPECUARIO PARA TODO EL CAMPO</p>	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
					1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria
					1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

					1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria
					1709	Infraestructura productiva y comercialización
	Número de hectáreas de bosque estable	2017: 1.414,9	1.500	TODOS CON UN MEDIO AMBIENTE POSIBLE	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos
					3203	Gestión integral del recurso hídrico
					3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental
					3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
OBRAS NECESARIAS Y FUNCIONALES DE VERDAD PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD	Déficit cualitativo de vivienda	2005: 43.71	43	VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	4001	Acceso a soluciones de vivienda
					4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
	Tasa de Mortalidad por Accidente de tránsito	2017: 0	0	INFRAESTRUCTURA VIAL, MOVILIDAD Y TRANSPORTE	2402	Infraestructura red vial regional
					2409	Seguridad de Transporte

Metas de producto - DIMENSIÓN DESARROLLO FISICO

PROGRAMAS	CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META
GENERACION DE EMPLEO Y CREACION MICROEMPRESAS	3502008	Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos	350200803	Instrumentos para el mejoramiento productivo implementados	Número	2
	3502019	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	350201900	Personas beneficiadas	Número	50
	3602017	Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización de empresa	360201701	Emprendedores Orientados	Número	10
	3603019	Servicio de fomento de los programas de formación para el trabajo	360301900	Programas realizados	Número	1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

	3604006	Servicio de educación informal para la prevención integral del trabajo infantil	360400600	Personas capacitadas	Número	10
TURISMO ENFOCADO HACIA LA ECONOMIA	3202033	Infraestructura eco turística construida	320203302	Infraestructura construida para el desarrollo de experiencias de los visitantes en las áreas protegidas	Número	1
	3502045	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	350204501	Capacitaciones realizadas	Número	4
	3502046	Servicio de promoción turística	350204602	Eventos de promoción realizados	Número	4
EMPRESARIA L PARA TODOS Y AGROPECUARIO PARA TODO EL CAMPO	1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200703	Mujeres beneficiadas	Número	50
	1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700	Proyectos productivos cofinanciados	Número	50
	1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200705	Grupos de jóvenes beneficiados	Número	2
	1702017	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	170201700	Productores agropecuarios apoyados	Número	4
	1708041	Servicio de extensión agropecuaria	170804100	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	Número	100
	1702011	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	170201100	Asociaciones fortalecidas	Número	4
	1702012	Servicio de educación informal en temas administrativos y de gestión financiera a pequeños productores	170201200	Formas organizativas capacitadas	Número	4
	1702016	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	170201600	Asociaciones apoyadas	Número	4
	1704014	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad privada rural	170401402	Hectáreas de pequeña propiedad privada rural formalizadas	Número	50
	1708018	Especies animales y vegetales mejoradas	170801801	Animales mejorados genéticamente	Número	20
1709109	Servicio de información actualizado	170910900	Sistemas de información actualizados	Número	1	
TODOS CON UN MEDIO AMBIENTE POSIBLE	3202006	Servicio de reforestación de ecosistemas	320200600	Plantaciones forestales realizadas	Número	10
	3202017	Servicio de apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	320201700	Esquemas de Pago por Servicio ambientales implementados	Número	1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

	3203012	Servicio de modelación de calidad del agua y de sedimentos	320301200	Modelos de calidad del agua y de sedimentos implementados	Número	2
	3204011	Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	320401104	Familias beneficiadas	Número	50
	3206005	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600500	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	Número	4
	3206014	Servicio de producción de plántulas en viveros	320601400	Plántulas producidas	Número	10.000
	3206015	Estufas eco eficientes	320601500	Estufas eco eficientes instaladas y en operación	Número	5
		Implementación de Biodigestores que mitiguen contaminación hídrica y atmosférica		Biodigestores implementados y en funcionamiento para mitigar contaminación hídrica y atmosférica	Número	5
VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	4001015	Viviendas de Interés Social urbanas mejoradas	400101500	Viviendas de Interés Social urbanas mejoradas	Número	20
	4001031	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	400103100	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	Número	20
	4001031	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	400103101	Subsidios para adquisición de vivienda asignados a población desplazada	Número	20
	4001031	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	400103102	Subsidios de vivienda vinculados a los macro proyectos de interés social nacional urbanos asignados	Número	20
	4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número	40
	4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103201	Subsidios para mejoramiento de vivienda asignados a población desplazada	Número	4
	4002020	Espacio público adecuado	400202000	Espacio público adecuado	Número	1
	4002026	Zonas verdes mantenidas	400202600	Zonas verdes mantenidas	Número	1
INFRAESTRUCTURA VIAL, MOVILIDAD Y TRANSPORTE	2402041	Vía terciaria mejorada	240204100	Vía terciaria mejorada	Número	250
	2402042	Placa huella construida	240204200	Vía terciaria mejorada	Número	500
	2402114	Vía urbana mejorada	240211400	Vía urbana mejorada	Número	240
	2402113	Vía urbana construida	240211300	Vía urbana construida	Número	1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

	2409020	Obras para la reducción del riesgo	240902000	Obras para la reducción del riesgo construidas	Número	5
--	---------	------------------------------------	-----------	--	--------	---

DIMENSIÓN 2 - DIMENSION SOCIAL

ARTÍCULO 14º. OBJETIVO DE LA DIMENSIÓN DESARROLLO SOCIAL

Mejorar las condiciones de vida de la comunidad, en especial de los grupos poblacionales con acciones efectivas de garantía de derechos; para disminuir la incidencia de vulneraciones y propiciar entornos de desarrollo integral con equidad e incluyente.

ARTÍCULO 15º. Estrategias de desarrollo de la Dimensión Social

ED 3. Icononzunas e Icononzunos involucrados en el conocimiento, la tecnología y la innovación, saludables y felices.

Garantizar el acceso y goce a la comunidad de los derechos fundamentales para promover el progreso social y aumentar el nivel de vida, desarrollar el bienestar en igualdad de oportunidades para promover mayores niveles de realización individual y colectiva.

ED 4. REINCORPORACION

Facilitar desde la institucionalidad el proceso de reincorporación integral que tiene su expresión en los territorios mediante el Consejo Territorial de Reincorporación, en donde se toman acciones concertadas y definidas de manera conjunta, lo anterior con el fin de fortalecer la convivencia, reconciliación, actividad productiva y tejido social.

ARTÍCULO 16º. PROGRAMAS DE LA DIMENSIÓN SOCIAL

P7. PORQUE TODOS NECESITAMOS EDUCACION

Desarrollar acciones desde la gratuidad, accesibilidad y equidad que incentiven la adquisición e interiorización de conocimientos y nuevos saberes para el desarrollo económico, social y cultural del municipio que promuevan el pleno desarrollo y dignidad de cada persona, la capacidad de participar en la sociedad y fortalecer el respeto a los derechos humanos.

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
Falta de articulación de la oferta académica local con el contexto y vocación territorial Altos niveles de deserción	Desarrollar jornadas académicas complementarias Adecuar espacios educativos en infraestructura, dotación y entorno



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

<p>Migración de población escolar a otros territorios</p> <p>Indicadores de calidad educativa con insuficiencias</p> <p>Espacios educativos sin las condiciones adecuadas para desarrollar procesos de aprendizaje</p> <p>Poca inclusión de TIC`s a la dinámica educativa</p> <p>Carencia continuidad en procesos educativos y de aprendizaje</p> <p>Falta capacitaciones a docentes y/o tutores en estrategias pedagógicas y de innovación</p>	<p>Acciones de capacitación a comunidad educativa que incida en indicadores de calidad y acorde a expectativas y contexto territorial</p> <p>Implementar estrategias para la permanencia y continuidad en el sistema educativo</p> <p>Inclusión de las TIC`s a procesos de educativos y aprendizaje</p> <p>Vinculación de la comunidad en general a procesos educativo</p> <p>Empoderar a las comunidades a través de la educación sobre derechos humanos y temáticas ambientales</p> <p>Generar incentivos</p> <p>Promover la inclusión educativa a los diferentes grupos poblacionales</p>
---	--

P8. ALIMENTACION ESCOLAR PARA TODOS LOS NIÑOS

Brindar complemento alimentario a la comunidad estudiantil que mejore la permanencia y desempeños escolares en los procesos de aprendizaje.

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<p>Índices de desnutrición y mal nutrición</p> <p>Falta mayor seguimiento y monitoreo institucional</p> <p>Instalaciones y menaje con deficiencias para la prestación del servicio</p>	<p>Articulación con entidades públicas para la gestión de complemento alimentario</p> <p>Intervenir los espacios donde se presta el servicio</p> <p>Realizar formación a personal encargado</p> <p>Aumentar la cobertura de beneficiarios</p>

P9. TODOS CON DEPORTE, RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

Promover la realización del deporte, juego y recreación en entornos adecuados para el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social como factor de equilibrio y autorrealización en las comunidades; a través de manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas que incidan en la formación integral, preservar y desarrollar mejores condiciones de salud y aprovechamiento del tiempo libre.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
Espacios deportivos subutilizados Poco elementos deportivos para el desarrollo de actividades en las escuelas de formación Construcción y rehabilitación de escenarios deportivos Insuficiencia e idoneidad en personal que atiende las escuelas de formación Desaprovechamiento del tiempo libre de las comunidades	Construir y rehabilitar escenarios deportivos Consolidar las escuelas de formación Realizar y participar de actividades deportivas, recreativas, competitivas y autóctonas

P10. CULTURA Y TURISMO NUEVAS OPORTUNIDADES

Garantizar acciones para el disfrute de la cultura y de sus expresiones en condiciones de igualdad, dignidad, equidad, respeto por la diversidad y no discriminación, promoviendo el acceso y participación de las comunidades que afiancen la identidad individual y colectiva

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
Poca diversidad en procesos de aprendizaje de componentes culturales Infraestructura no acorde con las necesidades Poca cobertura de escuelas de formación Espacios inadecuados para el desarrollo y promoción de expresiones culturales Poca capacidad institucional	Fortalecer procesos de planeación Consolidar entornos adecuados para la práctica de expresiones culturales Intervenir infraestructura cultural Fortalecer las escuelas de formación Ampliar cobertura de atención a procesos culturales Realizar y participar de actividades culturales Generar incentivos culturales

P11. SALUD PARA TODOS

Incrementar la eficiencia, acceso de la población, vigilancia, regulación, promoción, prevención, capacidades y competencias del talento humano, uso eficiente de los recursos y la satisfacción de los ciudadanos con respecto a los servicios de salud para contar con ciudadanos más saludables y promover el bienestar para todos en todas las edades en el municipio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
Insatisfacción por la prestación y atención en servicios de salud No se cuenta con servicio médico de especialistas Infraestructuras con deficiencia Necesidad de adquisición de elementos y equipos Dificultad y falta de cultura en procedimientos preventivos Población que cuenta con afiliación al régimen de salud en otros territorios Emergencia por Pandemia COVID19 Insuficiencia en insumos para atención de gran cantidad de pacientes en atención especial	Mejorar los procesos de atención y prestación de servicios Realizar brigadas extramurales y especiales Prestación de servicios de medicina especializada Realizar adecuaciones a la infraestructura Adquisición de elementos y equipos para mejorar la prestación del servicio Fortalecer capacidades y conocimientos generales de la comunidad en aspectos de prevención y atención Implementar programas integrales Continuar con procesos de afiliación al sistema. Preparación Institucional para la atención de la emergencia en salud.

La salud, como derecho fundamental se convierte en uno de los ejes transversales, del plan de desarrollo, es por ello que trabajaremos en el sector con cada uno de sus componentes: Aseguramiento, prestación, salud pública, inspección, vigilancia y control.

Procuraremos alcanzar las metas ideales de aseguramiento, implementar conjuntamente con los diferentes actores: La política integral en salud, el modelo de atención en salud, y el plan decenal de salud pública.

Desarrollaremos todas las actividades de Inspección, vigilancia y control del sector en concurrencia, con las demás instancias del gobierno nacional y departamental. Con las metas, indicadores y estrategias contempladas, se pretende dar cumplimiento a la Política Nacional de Cierre de Brechas sociales, así como la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, asociados al sector: 1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero, 3. Salud y bienestar, 5. Igualdad de género, 6. Agua limpia y saneamiento, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducciones de desigualdades, 13. Acciones por el clima.

P12. ATENCION A NIÑEZ, JUVENTUD, ADULTO MAYOR, MUJER, DISCAPACITADOS, POBLACION VICTIMAS Y VULNERABLE

Promover la igualdad de oportunidades, disfrute igualitario y pleno de los derechos humanos de los grupos vulnerables a través de procesos permanentes de inclusión y atención integral



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<p>Incidencia de consumo de sustancias psicoactivas Aumento en maltrato y violencia División de la unidad familiar como pilar de la sociedad Carencia y capacidad de infraestructura adecuada para la prestación de servicios sociales Conocimiento y conciencia para la atención a comunidades</p>	<p>Fortalecerá capacidad institucional local Procesos de formación y sensibilización para la atención integral Mayor control y seguimiento a casos de maltrato y violencia Rehabilitación y construcción de infraestructura para la atención integral Fortalecer entornos de atención con equipos y elementos adecuados Implementación de programas sociales integrales Promover espacios de participación ciudadana Desarrollo de estrategias de inclusión y no discriminación Gestionar ayudas técnicas o tecnologías de apoyo Apoyar medidas de ayuda y atención</p>

P13. TODOS EN UN TRABAJO EN EQUIPO PARA LA PAZ

Garantizar el derecho a la vida, la libertad y seguridad a través del fortalecimiento institucional y acercamiento con los actores para la gestión de conflictos por medios pacíficos y basados con principios de la justicia.

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<p>Incumplimiento a acuerdos generando dudas y resistencias en el proceso Aumentar la inclusión de las veredas de la zona de influencia del ETCR Baja formación y capacitación en prácticas de resolución de conflictos Desarticulación de la comunidad, institucionalidad y grupo de interés.</p>	<p>Fortalecimiento institucional y comunitario local Desarrollar procesos de formación en resolución pacífica de conflictos y sana convivencia Gestionar cooperación en el desarrollo de acciones comunitarias y colectivas Fortalecer a las organizaciones sociales para la participación e incidencia en la gestión en derechos humanos y paz Acompañamiento de actores relevantes del orden nacional e internacional para facilitar el proceso</p>



ARTÍCULO 17º. METAS DE RESULTADO Y METAS DE PRODUCTO DE LA DIMENSIÓN SOCIAL

Metas de resultado - DIMENSIÓN SOCIAL

ESTRATEGIAS DE DESARROLLO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META AL 2023	PROGRAMAS	CODIGO PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL
ICONONZUNAS E ICONONZUNOS INVOLUCRADOS EN EL CONOCIMIENTO, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION, SALUDABLES Y FELICES	Tasa de cobertura bruta en transición	2018: 80,77	80.7	POR QUE TODOS NECESITAMOS EDUCACION	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
	Tasa de cobertura bruta en educación básica primaria	2018: 93.52	93.52			
	Tasa de cobertura bruta en educación básica secundaria	2018: 131.47	131.47			
	Tasa de cobertura bruta en educación media	2018: 124.72	124.72			
	Tasa de deserción total	2017: 15.71	15.71			
	Puntaje promedio Sabes – Matemáticas	2018: 45.93	50			
	Puntaje promedio Sabes - Lectura crítica	2018: 48.07	50			
	Número de personas que practican alguna actividad deportiva (recreativa o aficionada)	2019: 411	600	TODOS CON DEPORTE, RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
	Número de centros educativos vinculados al Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas (Supérate) -	2019: 6	6		4302	Formación y preparación de deportistas
	Número de visitas a las bibliotecas públicas de la comunidad escolar y la ciudadanía	2019: 13.551	14.000	CULTURA Y TURISMO NUEVAS OPORTUNIDADES	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
	Personas que asisten a escuelas de formación musical y artista	2019: 92	100		3903	Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial
	Tasa mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos)	2018: 9.6	0	SALUD PARA TODOS	1903	Inspección, vigilancia y control
	Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1000 nacidos vivos)	2018:9.6	0		1905	Salud pública
	Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año	2018:105.7	100		1906	Prestación de servicios de salud



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos)	2018: 0	0			
Tasa de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años	2018: 43.6	43.6			
Porcentaje de población afiliada al sistema de seguridad social en salud	2019: 69.04	75			
Mortalidad por Dengue	2017: 0	0			
Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en menores de 5 años	2018: 0	0			
Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA) en menores de 5 años	2018: 0	0			
Tasa de violencia contra población de 0 a 5 años	2018: 44.39	30	ATENCIÓN A NIÑEZ, JUVENTUD, ADULTO MAYOR, MUJER, DISCAPACITADOS, POBLACION VICTIMAS Y VULNERABLE	4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias
Tasa de violencia contra población de 6 a 11 años	2018: 79.85	60		3604	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social
Tasa de violencia contra población de 12 a 17 años	2018: 96.86	80		1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años	2018: 158.39	120		3601	Protección social
Índice de Presión	2019: 14.32	10		4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
Tasa de Violencia de género	2018: 102.8	95		4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
Tasa de Violencia de pareja	2018: 103.97	95		4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
				3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

					3604	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social
					2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
REINCORPORACION	Formas asociativas apoyadas	2019: 8	8	TODOS EN UN TRABAJO EN EQUIPO PARA LA PAZ	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
					1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
					4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
					3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano

Metas de producto - DIMENSIÓN SOCIAL

PROGRAMAS	CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META
POR QUE TODOS NECESITAMOS EDUCACION	2201009	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media	220100900	Docentes de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	Número	50
	2201023	Infraestructura para educación inicial mejorada	220102301	Sedes para la educación inicial mejoradas	Número	1
	2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Número	707
	2201032	Servicio de alfabetización	220103200	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	Número	20
	2201034	Servicio educativos de promoción del bilingüismo	220103401	Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma	Número	1
	2201035	Servicio de articulación entre la educación	220103501	Proyectos de investigación desarrollados de forma	Número	1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

		media y el sector productivo.		conjunta entre las Instituciones de educación media y el sector productivo		
	2201037	Servicio de atención integral para la primera infancia	220103700	Instituciones educativas oficiales que implementan el nivel preescolar en el marco de la atención integral	Número	6
	2201051	Infraestructura educativa construida	220105105	Comedor – Cocina nuevo construido	Número	1
220105103			Aulas nuevas construidas	Número	5	
220105107			Aparatos sanitarios nuevas construidos	Número	10	
	2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	Número	5
	2201068	Servicio de gestión de riesgos y desastres en establecimientos educativos	220106800	Establecimientos educativos con acciones de gestión del riesgo implementadas	Número	5
	2201069	Infraestructura educativa dotada	220106900	Sedes dotadas	Número	2
	2202005	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	220200500	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	Número	40
ALIMENTACION ESCOLAR PARA TODOS LOS NIÑOS	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102801	Beneficiarios de la alimentación escolar	Numero	500
TODOS CON DEPORTE, RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100702	Escuelas deportivas implementadas	Número	2
	4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número	1.500
	4301003	Servicio de administración de la infraestructura deportiva	430100302	Eventos realizados en la infraestructura deportiva	Número	16
	4301003	Servicio de administración de la infraestructura deportiva	430100300	Infraestructura deportiva en operación	Número	6
	4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100102	Artículos deportivos entregados	Número	100
	4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100401	Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	Número	4
	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103702	Instituciones educativas vinculadas al programa Súperate - Intercolegiados	Número	6
	4301038	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	430103801	Eventos recreativos comunitarios realizados	Número	8



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

	4302075	Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	430207500	Organismos deportivos asistidos	Número	1
CULTURA Y TURISMO NUEVAS OPORTUNIDADES	3301051	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	330105102	Gestores culturales capacitados	Número	6
	3301051	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	330105100	Personas capacitadas	Número	200
	3301068	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	330106800	Infraestructura cultural intervenida	Número	1
	3301074	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	330107400	Encuentros realizados	Número	12
	3301094	Estudios y diseños de infraestructura cultural	330109400	Estudios y diseños elaborados	Número	1
	3301085	Servicios bibliotecarios	330108500	Usuarios atendidos	Número	10.000
	3301098	Servicio de acceso a materiales de lectura	330109800	Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales	Metros cuadrados	300
	3301016	Casas de la cultura construidas	330101600	Casas de la cultura construidas	Número	1
	3903002	Servicio de apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación	390300212	Innovaciones de producto realizadas	Número	1
SALUD PARA TODOS	1903011	Servicio de inspección, vigilancia y control	190301100	Visitas realizadas	Número	4
			190301101	Informes de los resultados obtenidos en la vigilancia sanitaria	Número	4
	1903023	Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control	190302300	asistencias técnica en Inspección, Vigilancia y Control realizadas	Número	4
	1903038	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	190303801	Municipios categorías 4,5 y 6 que formulen y ejecuten real y efectivamente acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados	Número	4
	1903047	Servicios de comunicación y divulgación en inspección, vigilancia y control	190304701	Eventos de rendición de cuentas realizados	Número	4
	1905004	Cementerios remodelados	190500400	Cementerios remodelados	Número	1
	1905015	Documentos de planeación	190501500	Documentos de planeación elaborados	Número	4
	1905017	Morgues construidas y dotadas	190501700	Morgues construidas y dotadas	Número	1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

1905015	Documentos de planeación de	190501502	Documentos de planeación en salud pública para atención de emergencias y desastres elaborados	Número	4
1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502000	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	4
1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	4
1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	4
1905023	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	190502300	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	Número	4
1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502400	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	4
1905025	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	190502500	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número	4
1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190502600	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	4
1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	4
1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	4



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

	1905031	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Número	4
	1905031	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503102	Campañas de prevención del cáncer realizadas	Número	4
	1905031	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503103	Campañas de prevención de enfermedades cardiovasculares	Número	4
	1905033	Servicios médicos legales y de ciencia forense	190503300	Informes médicos periciales elaborados	Número	4
	1906001	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	190600100	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Número	1
	1906026	Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	190602604	Mobiliario asistencial adquirido	Número	4
	1906028	Servicio de apoyo para la habilitación y/o la rehabilitación funcional	190602800	Personas que reciben apoyo para su habilitación y/o rehabilitación funcional	Número	40
	1906032	Servicio de promoción de afiliaciones al régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social de las personas con capacidad de pago	190603200	Personas con capacidad de pago afiliadas	Número	550
	1906030	Servicio de atención en salud a la población	190603000	Personas atendidas con servicio de salud	Número	7.000
ATENCIÓN A NIÑEZ, JUVENTUD, ADULTO MAYOR, MUJER, DISCAPACITADOS, POBLACION VICTIMAS Y VULNERABLE	4102037	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410203700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	Número	1.500
	4102005	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	410200500	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	Número	1
	4102006	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	410200600	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Número	1
	4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Número	400
	4102022	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	410202200	Eventos de divulgación realizados	Número	4



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

3604004	Servicio de educación informal para la protección del joven trabajador	360400400	Personas capacitadas	Número	30
1702011	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	170201102	Asociaciones de mujeres fortalecidas	Número	4
1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200703	Mujeres beneficiadas	Número	20
3601012	Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor	360101200	Subsidios del Programa Colombia Mayor entregados	Número	1.000
4104002	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	410400200	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Número	1
4104015	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	410401500	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	35
4104035	Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	410403500	Personas atendidas con servicios integrales	Número	30
4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	410102305	Brigadas realizadas en el exterior	Número	6
4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102517	Consejos comunitarios con planes de ayuda, atención y protección elaborados JUSTICIA TRANSICIONAL	Número	12
4101027	Servicio de asistencia funeraria	410102702	Recursos entregados en asistencia funeraria	Número	1
4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103804	Víctimas y organizaciones de víctimas asistidas técnicamente	Número	650
4101042	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	410104200	Hogares apoyados para seguridad alimentaria	Número	20
4101068	Servicios de divulgación de temáticas de memoria histórica	410106802	Eventos realizados	Número	4
4101074	Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados	410107401	Iniciativas comunitarias apoyadas	Número	2
4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305200	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	Número	400
4103059	Servicio de asistencia técnica para fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	410305900	Unidades productivas colectivas con asistencia técnica	Número	40
3502017	Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	350201700	Empresas asistidas técnicamente	Número	10



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

	3604006	Servicio de educación informal para la prevención integral del trabajo infantil	360400600	Personas capacitadas	Número	20
	2201049	Servicio de educación informal	220104905	Capacitaciones realizadas	Puntaje	4
	2201032	Servicio de alfabetización	220103200	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	Número	30
REINCORPORACION	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305201	Beneficiarios de la oferta social atendidos	Número	400
	1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200704	Grupos beneficiados	Número	4
	1702037	Servicio de fortalecimiento de capacidades locales	170203700	Grupos fortalecidos	Número	4
	4501004	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100401	Acuerdos para la no repetición gestionados	Número	1
	3302005	Servicio de recuperación del patrimonio bibliográfico y documental	330200102	Documentos de investigación sobre historia realizados	Número	1

ESTRATEGIAS ASOCIADAS A LAS METAS POR DIMENSIONES DE SALUD

OBJETIVOS	ESTRATEGIA
Desarrollar la Dimensión de salud en el ámbito laboral del Municipio de Icononzo	<ul style="list-style-type: none"> Realizar Inspección, Vigilancia y control del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST Realización de jornadas ecológicas con empleadores y empleados sobre la importancia a la afiliación e implementación del SGSSS. Cumplir como empleadores la norma relacionado con seguridad social y riesgos laborales creación de escenarios de formación en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST del municipio de Icononzo Realizar la caracterización a trabajadores informales de la actividad económica agricultura y comercio en zona urbana. Realizar talleres en la zona urbana y rural sobre factores de riesgo priorizados a la población caracterizada y sensibilización y fortalecimiento en formas organizativas hacia la afiliación al sistema de seguridad social, en articulación con el área de aseguramiento.
Desarrollar la Dimensión de salud	<ul style="list-style-type: none"> En coordinación con el Comité Municipal del Riesgo Municipal para establecer los protocolos de respuesta



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

<p>pública en emergencias y desastres del municipio de Icononzo</p>	<p>en salud para los diferentes eventos de emergencia.</p> <ul style="list-style-type: none">• Apoyar los planes de contingencia en la reubicación de la población en condición de vulnerabilidad por un evento de desastre.• Apoyar los puestos de mando unificado para la atención de emergencias y desastres• Apoyar los diferentes simulacros de emergencias públicos de obligatorio cumplimiento• Actualización del Plan de Emergencias del Sector salud con énfasis en los riesgos del Municipio
<p>Desarrollar la Dimensión de Seguridad alimentaria y nutricional del Municipio de Icononzo</p>	<ul style="list-style-type: none">• Construcción, implementación, seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo con todos los actores del Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PMSAN) coordinación con secretaria de Desarrollo Agropecuario• Promover la práctica del autoconsumo de alimentos prioritarios en el habitante rural y urbano.• Coordinar con la Secretaria de Agricultura actividades en el fortalecimiento de la seguridad alimentaria del Municipio• Coordinar con desarrollo social la inclusión a los programas de la población vulnerable (mujeres gestantes de bajo peso, recién nacido de bajo peso al nacer y menores de edad con bajo peso).• Seguimiento mensual a la oportunidad y el reporte de información con calidad del dato de la herramienta SISVAN
<p>Desarrollar la Dimensión de Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos en el municipio</p>	<ul style="list-style-type: none">• Construcción, implementación, seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo de las actividades en salud sexual y reproductiva• Articulación con el sector educativo y demás actores del municipio para coordinar las acciones en SSR• Desarrollar campañas educativas basadas en el sano desarrollo sexual y afectivo de los jóvenes enseñando los riesgos reales• Educación en valores a la familia• Focalizar actividades en programas de fortalecimiento en atención en salud sexual y reproductiva en los jóvenes.
<p>Desarrollar la Dimensión de Vida Saludable y</p>	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollar actividades de ciclo ruta de gestión de conocimiento en prevención de entornos Comunitario saludables a la población en general.



<p>condiciones no transmisibles en el municipio</p>	<ul style="list-style-type: none">• Implementar la estrategia 4x4 en el casco urbano y sector rural, por medio de perifoneo dando la sensibilización de hábitos saludables como: alimentación saludable, no alcohol -tabaco, actividad física, salud visual y auditiva (Signos de alarmas y factores de riesgo).• Fortalecer la ruta pedagógica a través de Una feria de salud con Stands; cada programa expondría los temas sobre la promoción de alimentación saludable con el fin de disminuir el consumo de bebidas azucaradas, sal, colesterol y promover el aumento del consumo de verduras y frutas dirigido a población en general. Relacionadas con• Celebrar el día nacional de lucha contra la obesidad y el sobrepeso y celebrar la semana de estilos de vida saludable. "DEL 22 AL 26 DE SEPTIEMBRE 2020", Celebración del Día del Corazón "24 de Septiembre de 2020" , Celebrar el día de la prevención de la diabetes EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2020 y la conmemoración de la Hipertensión Arterial EL 9 de julio DE 2020 con Asistencia de 50 personas en cada feria.
<p>Desarrollar la Dimensión de salud ambiental en el municipio</p>	<ul style="list-style-type: none">• En coordinación con las diferentes dependencias de la administración municipal desarrollar los mecanismos que permitan un habitat saludable en el Municipio• Apoyar en la Construcción, implementación, seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo del plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PEGIRS).• Generar estrategias que contribuyan a la corresponsabilidad social en la tenencia de animales de compañía.
<p>Desarrollar la dimensión de Gestión del Riesgo en Salud</p>	<ul style="list-style-type: none">• Fortalecer la integración de las diferentes instituciones a través de una reunión trimestral para mejorar la respuesta de la Red de Urgencias del Municipio de Icononzo y socialización de plan de acción en instituciones del sector salud.• Crear planes de contingencia y protocolos de atención y coordinación con otras instituciones para prestación de servicios de urgencias• Realizar la focalización de los principales factores de riesgo en salud pública, generando espacios de concientización en cultura preventiva en problemas de



	<p>salud</p> <ul style="list-style-type: none">• Revisión y actualización del Plan de Emergencias del Sector salud con énfasis en los riesgos del Municipio de Icononzo
<p>Desarrollar la dimensión de vida saludable y enfermedades transmisibles en el municipio</p>	<ul style="list-style-type: none">• En coordinación con la secretaria Departamental de salud, la red de atención y las EAPB, vigilar y controlar las enfermedades generadas por patógenos y condiciones nuevas, re-emergentes, infecciones asociadas a la atención en salud y enfermedades huérfanas.• Realizar canalizaciones para la promoción de Salud y prevención de la enfermedad articulado con todos los programas de Salud Pública, con cubrimiento a la población de difícil acceso y garantizar canalizaciones efectivas es decir niño identificado sin vacunar garantizar la vacunación efectiva con evidencia.• Difundir video promocionando todos los biológicos del esquema PAI permanentemente durante la vigencia del contrato. Incentivar la vacunación a libre demanda contra VPH.• Apoyo logístico e insumos críticos o apoyo a red de frío para las jornadas de vacunación en coordinación con la ESE Hospital Sumapaz• Realizar el Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE) mensual, en las cuales las coberturas PAI son objeto de análisis. .
<p>Desarrollar la Dimensión Transversal de gestión diferencial de las poblaciones vulnerables del municipio</p>	<ul style="list-style-type: none">• Establecer los objetivos sanitarios, metas y estrategias para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, envejecimiento y vejez, salud y género, discapacidad y víctimas del conflicto armado en el marco de la garantía de derechos.
<p>Desarrollar la Dimensión de fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud del Municipio</p>	<ul style="list-style-type: none">• Dar cumplimiento con la normatividad exigible por el sistema.• Fortalecer los mecanismos de participación comunitaria en el sector salud• Ejecutar estrategia "Salud a Casa" a través de jornadas de salud en zona rural y urbana en coordinación con el Hospital Sumapaz y Dirección Local de Salud,• Fomentar la Afiliación a las EAPB subsidiadas y sus actores asistidos técnicamente en Aseguramiento.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

Fuente: PLAN DE ACCIÓN EN SALUD (PAS) Municipio de Icononzo, Dirección local de Salud

DIMENSIÓN 3 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

ARTÍCULO 18º. OBJETIVO DE LA DIMENSIÓN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Garantizaremos una Administración pública eficiente preparada para atender con diligencia a los usuarios y llevar a cabo los procesos y procedimientos asignados por la constitución y la Ley y para ello debemos contar con personal idóneamente capacitado y recursos administrativos modernos; atendiendo con los principios de transparencia, participación, publicidad e inclusión, llevaremos a cabo la reorganización de la estructura administrativa teniendo en cuenta lo establecido en la ley y detallando los procesos y procedimientos para llevar a cabo la medición de las actividades y garantizar una excelente prestación del servicio.

ARTÍCULO 19º. Estrategias de desarrollo de la Dimensión FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

ED 5. Garantía de servicios públicos que fortalezca la salud pública y el desarrollo productivo

Generar condiciones para la prestación de servicios públicos eficientes que mejoren condiciones de vida, disminuyendo las brechas sociales y mejorando la competitividad del sector productivo en armonía con el medio ambiente

ED6. Convivencia pacífica y seguridad para todos

Construir, garantizar y mantener las condiciones necesarias para la prevención, sanción de delitos y medidas correctivas frente a comportamientos contrarios a la convivencia, relaciones sociales y vida en armonía a través del fortalecimiento de actores locales en cultura de la legalidad y valores democráticos, transformación de entornos, participación cívica, salud mental para la convivencia, inteligencia e investigación criminal y disrupción del delito.

ED7. La administración al servicio de todos

Fortalecer procesos de planificación y gestión pública con sistemas de información, metodologías, instrumentos y herramientas para el análisis del municipio realizando monitoreos, seguimientos, evaluaciones y controles que garanticen el buen funcionamiento frente a compromisos institucionales y mejorando la prestación del servicio.

ARTÍCULO 20º. PROGRAMAS DE LA DIMENSIÓN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



P14. GARANTIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA TODOS

Garantizar acciones, recursos, capacitaciones y tecnología para el suministro de agua potable y saneamiento básico saludable para su uso personal y doméstico; que garanticen la disponibilidad y la sostenibilidad ambiental y social.

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<p>Contaminación de fuentes de agua por prácticas domésticas y agropecuarias No hay cobertura universal Infraestructura deficiente para la captación, distribución (perdidas) y tratamiento de aguas Falta potabilización de agua para el consumo humano Sistemas de información y tarifas desactualizado Insuficiencia de personal, y equipos para el desarrollo de actividades</p>	<p>Intervención y recuperación de fuentes de agua Capacitar y formar a las comunidad en temáticas ambientales Intervención a la infraestructura de acueducto, alcantarillado y aseo Adquirir elementos y equipos para el tratamiento de aguas Implementación de elementos de planeación y ordenamiento Ampliación de cobertura Implementar acciones de intervención en el sector rural Actualizar sistemas de información y tarifas Legalización de predios de interés Formalización de prestadores de servicios Implementar acciones para fomentar separación de residuos sólidos en la fuente Generar incentivos a agentes ambientales</p>

P15. ALUMBRADO PUBLICO, GAS NATURAL, TELEFONIA MOVIL E INTERNET PARA TODOS

Promover el mejoramiento de la calidad, cobertura y continuidad de la prestación de los servicios públicos con el propósito de mejorar condiciones de vida, disminución de brechas sociales y equidad entre las comunidades

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
Población sin cobertura	Ampliación de cobertura



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

Ampliación, mantenimiento y reposición de infraestructura Adversidades con la continuidad de los servicios	Intervención a infraestructura para la ampliación y mantenimiento para un mejor servicio y continuidad Gestión con operadores para lograr un espectro de telefonía e internet más amplio
---	---

P16. TODOS CON SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Realizar acciones de protección frente a riesgos y amenazas en seguridad, y promoción de sociedades pacíficas, justas e inclusivas que lleguen a afectar el desarrollo humano, derechos humanos y seguridad humana con implicaciones en el fenómeno de la violencia e inseguridad social.

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
Dificultades con sistemas de comunicación para generar alertas tempranas Insuficiencia de personal institucional Riesgo a líderes sociales Índices de inseguridad Infraestructura y equipamiento deficiente y limitado	Fortalecer capacidades institucionales locales Articulación de actores institucionales con comunitarios Presencia de cooperación y agencias internacionales Procesos de formación y capacitación en derechos humanos, seguridad y convivencia ciudadana Mejorar la infraestructura y equipamiento para garantizar condiciones de seguridad Aumentar capacidad de reacción ante eventualidades con personal idóneo y suficiente

P17. GARANTIAS DE PARTICIPACION CIUDADANA PARA TODOS

Garantizar la participación de las comunidades en las decisiones colectivas para el desarrollo, bienestar ciudadano, construcción social y superación de conflictos que permitan el involucramiento activo en el control de la gestión pública en donde la administración, sociedad civil y comunidades participen en procesos de gobernanza y desarrollo humano.

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
Informalidad de las Juntas de Acción Comunal Poca participación en espacios de participación ciudadana	Acompañamiento permanente a las Juntas de Acción Comunal y veedurías Adecuación a infraestructura y adquisición de equipos y elementos



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

Falta capacitación para realizar seguimiento y control a la gestión pública Deficiencia de infraestructura y Equipamiento comunitarios Riesgo a líderes sociales	para fortalecer espacios de participación ciudadana Realizar acciones de capacitación y asistencia técnica Generar y apoyar espacios de participación ciudadana Nuevos actores institucionales y sociales en el territorio
--	---

P18. TODOS ATENDIDOS CON PREVENCION DEL RIESGO Y ATENCION DE DESASTRES

Implementar medidas para la prevención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación, reconstrucción, recuperación y transferencia del riesgo para mejorar la capacidad estratégica ante la presencia de riesgos y desastres.

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
Zonas de riesgo sin medidas de mitigación No ejecución de medidas preventivas Insuficiencia de personal, equipos e infraestructura para la atención de desastres Capacidad institucional reducida Deficiencias en procesos de planeación, y monitoreo Población asentada en zonas de riesgo	Desarrollar capacitaciones y sensibilización a comunidades Articulación institucional para la prevención y atención de desastres Fortalecer procesos de planeación y monitoreo Identificar medidas de mitigación Incrementar la capacidad de los organismos de socorro Realizar ajustes y construcción de infraestructura Adquisición de equipos y elementos Procesos de reubicación

P19. ORDENAMIENTO TERRITORIAL, BANCO DE PROYECTOS E INSTITUCIONALIDAD

Fortalecer el ordenamiento y desarrollo articulando las intervenciones públicas sectoriales (económicas, ecológicas, sociales, culturales y ambientales entre otras) que permita impulsar la visión competitiva del territorio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<p>Estructura administrativa ineficiente a los requerimientos del territorio</p> <p>Falta de actualización en gestión pública</p> <p>Actualizar procesos, procedimientos, estructuras municipales, planes y sistemas de información para la operación y toma de decisiones</p> <p>Infraestructura, equipos y elementos pocos funcionales</p> <p>Poca capacidad para formular y gestionar proyectos de impacto</p> <p>Poca articulación de las TIC`s con procesos de gestión pública</p>	<p>Modernización administrativa</p> <p>Realizar capacitaciones y formaciones en gestión pública</p> <p>Actualización de procesos y herramientas de planeación</p> <p>Adecuar infraestructura, equipamiento y mobiliario para mejorar condiciones de prestación del servicio</p> <p>Articulación interinstitucional para fortalecer capacidades</p> <p>Implementación de TIC`s a la operatividad de la gestión pública</p> <p>conformación de sistemas de información y monitoreo</p>

P20. PLANIFICACION DEL TERRITORIO

Analizar, desarrollar y gestionar los procesos de planificación y desarrollo de la zona urbana y rural acorde a posibilidades ambientales, económicas y sociales

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<p>Ajuste a herramientas de planeación</p> <p>Falta de control urbano</p> <p>Consolidación de subregiones</p> <p>Definición de apuestas competitivas</p> <p>Revisión de usos de suelo</p> <p>Sistemas de información desactualizados</p>	<p>Fortalecer la capacidad operativa institucional</p> <p>Promover encadenamientos productivos</p> <p>Determinar apuestas territoriales</p> <p>Revisión y actualización de herramientas de planeación</p> <p>Implementación de sistemas de información</p>

ARTÍCULO 21º. METAS DE RESULTADO Y METAS DE PRODUCTO DE LA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

Metas de resultado - DIMENSIÓN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

ESTRATEGIAS DE DESARROLLO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META AL 2023	PROGRAMAS	CODIGO PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL
GARANTIA DE SERVICIOS PUBLICOS QUE FORTALEZCA LA SALUD PUBLICA Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO	Cobertura servicio de acueducto	2018: 23.44	30	GARANTIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA TODOS	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
	Cobertura servicio de alcantarillado	2018: 23.44	30			
	Cobertura servicio de aseo	2018: 23.44	30			
	índice de riesgo calidad de agua	2017: 4.5	4.5			
	Cobertura viviendas ocupadas con acceso a servicio de gas	2018: 30.87	50	ALUMBRADO PUBLICO, GAS NATURAL, TELEFONIA PARA TODOS	2101	Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial
Cobertura viviendas ocupadas con acceso servicio de energía eléctrica	2018: 95.81	96	2102			
CONVIVENCIA PACIFICA Y SEGURIDAD PARA TODOS	Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	2018: 28.05	0	TODOS CON SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad
	Tasa de violencia interpersonal	2018: 186.83	100		4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
	Tasa de violencia intrafamiliar (Mujeres – Hombres)	2018: 38.06 – 18.69)	35		1202	Promoción al acceso a la justicia
					1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos
					4503	Prevención y atención de desastres y emergencias.
	Numero de organizaciones sociales (JAC's) que participan en programas de capacitación y/o asistencia técnica	2018: 40	40	GARANTIAS DE PARTICIPACION CIUDADANA PARA TODOS	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)
	2019: 1	4				



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

	Proceso de rendición de cuentas realizado				4502	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias
					2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional
					3904	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación
LA ADMINISTRACION AL SERVICIO DE TODOS	Número de personas muertas por desastres por año	2019: 0	0	TODOS ATENDIDOS CON PREVENCIÓN DEL RIESGO Y ATENCIÓN DE DESASTRES	3205	Ordenamiento Ambiental Territorial
					4503	Prevención y atención de desastres y emergencias.
					4502	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias
					2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional
	Medición de Desempeño Municipal	2018: 50.86	60	ORDENAMIENTO TERRITORIAL, BANCO DE PROYECTOS E INSTITUCIONALIDAD	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
	Índice de Desempeño Fiscal (IDF)	2018: 62.06	70		4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
	Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR	2018: 68.41	70		0402	Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica
					3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano
					4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial
					Planificación del territorio	0402



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

						geográfica y cartográfica
					0404	Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro).
					2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional
					2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)
					3903	Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial

Metas de producto - DIMENSIÓN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

PROGRAMAS	CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META
GARANTIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA TODOS	4003009	Servicio de Acueducto	400300900	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	Número	4.000
	4003010	Servicio de Aseo	400301001	Municipios con vehículos de recolección de residuos solidos	Numero	1
	4003014	Servicio de Alcantarillado	400301400	Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	Número	4.000
	4003017	Acueductos optimizados	400301700	Acueductos optimizados	Número	1
	4003020	Alcantarillados optimizados	400302000	Alcantarillados optimizados	Número	1
	4003021	Servicios de asistencia técnica en manejo de residuos solidos	400302100	Personas asistidas técnicamente	Número	20
	4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304701	Recursos entregados en subsidios al consumo	Número	75.000.000
	4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	1
	4003025	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y alcantarillado	400302500	Proyectos de acueducto y alcantarillado en área urbana financiados	Número	1
4003028	Servicios de educación informal en agua potable y saneamiento básico	400302801	Eventos de educación informal en agua y saneamiento básico realizados	Número	2	
ALUMBRADO PUBLICO, GAS NATURAL, TELEFONIA PARA TODOS	2101011	Servicio de apoyo financiero para la financiación de proyectos de infraestructura para el servicio público de gas	210101100	Proyectos financiados	Número	2
	2102013	Redes de alumbrado público mejoradas	210201300	Redes de alumbrado público mejoradas	Número	2
	2102010	Redes de alumbrado público ampliadas	210201000	Redes de alumbrado público ampliadas	Número	1
TODOS CON SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	0401040	Cuadros de resultados para la temática de seguridad y defensa	040104000	Cuadros de resultados para la temática de seguridad y defensa producidos	Número	4



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

	4501028	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	450102800	Cámaras de seguridad instaladas	Número	50
	4501035	Servicio de apoyo financiero para proyectos de seguridad ciudadana	450103500	Proyectos de seguridad ciudadana apoyados financieramente.	Número	1
	1202014	Servicio de asistencia técnica en materia de promoción al acceso a la justicia	120201400	Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número	1
	1202019	Servicio de promoción del acceso a la justicia	120201900	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	Número	1
	1203001	Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	120300101	Eventos de divulgación realizados	Número	4
	4503006	Infraestructura para alojamiento temporal adecuada	450300600	Infraestructura para alojamiento temporal adecuada	Número	1
	1203002	Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos	120300202	Municipios con conciliación en equidad implementada	Número	1
	1203009	Servicio de educación informal en resolución de conflictos	120300903	Procesos de formación en resolución de conflictos realizados	Número	1
GARANTIAS DE PARTICIPACION CIUDADANA PARA TODOS	2302041	Servicio de promoción de la participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado	230204100	Ejercicios de participación ciudadana realizados	Número	8
	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	Número	8
	2301012	Servicio de acceso Zonas Wifi	230101203	Zonas Wifi en áreas urbanas con redes terrestres operando	Número	1
			230101204	Zonas Wifi en áreas rurales instaladas	Número	3
	3904016	Servicios para fortalecer la participación ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación	390401601	Eventos de fomento de la participación ciudadana en ciencia, tecnología e innovación realizados	Número	1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

TODOS ATENDIDOS CON PREVENCIÓN DEL RIESGO Y ATENCIÓN DE DESASTRES	3205021	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	320502100	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	Número	4
	4503002	Servicio de educación informal	450300200	Personas capacitadas	Número	500
	4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	450300400	Emergencias y desastres atendidas	Número	8
	4503013	Servicio de fortalecimiento a Cuerpos de Bomberos	450301300	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Número	1
	4503012	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	450301202	Solicitudes atendidas por canal presencial	Número	100
	4502034	Infraestructura Centro "Sacúdete" construida	450203400	Infraestructura Centro "Sacúdete" construida	Numero	1
	4503012	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	450301205	Brigadas realizadas en el exterior	Número	8
	2301021	Servicio de telecomunicaciones de voz para las entidades del Sistema nacional de Riesgos y Desastres	230102100	Equipos en operación	Número	1
ORDENAMIENTO TERRITORIAL, BANCO DE PROYECTOS E INSTITUCIONALIDAD	1702025	Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	170202502	Proyectos territoriales estructurados	Número	2
	4002016	Documentos de planeación	400201600	Documentos de planeación elaborados	Número	5
	0402014	Servicio de información Cartográfica actualizado	040201400	Sistemas de Información actualizados	Número	4
	0402013	Servicio de estratificación socioeconómica	040201300	Predios con estratificación socioeconómica	Número	300
	3302047	Servicio de vigilancia y control archivístico	330204701	Planes de mejoramiento archivístico suscritos	Número	1
	4599052	Servicio de gestión documental	459905215	Procesos implementados	Número	1
	4599011	Sedes adecuadas	459901100	Sedes adecuadas	Número	1
	4599054	Documentos de planeación	459905402	Documentos de planeación con seguimiento realizado	Numero	5
	4599066	Estudios de pre inversión	459906600	Estudios de pre inversión elaborados	Numero	2
	4599060	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	459906001	Metodologías aplicadas	Número	1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

	3302046	Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión documental	330204601	Proyectos archivísticos con entidades ejecutados	Número	1
PLANIFICACION DEL TERRITORIO	0402003	Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica	040200300	Datos publicados de información geográfica, geodésica y cartográfica	Porcentaje	40%
	0404001	Servicio de actualización catastral	240404001	Documentos de investigación sobre el impacto de las intervenciones del sector	Numero	1
	2301024	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	230102404	Soluciones de conectividad en instituciones públicas instaladas	Número	1
	2302033	Servicio de educación informal para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	230203300	Personas capacitadas para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	Número	10
	2302056	Servicio de difusión para el teletrabajo	230205600	Eventos de difusión para el teletrabajo realizados	Número	4
	3903002	Servicio de apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación	390300216	Plataforma tecnológica desarrollada	Número	1

CAPITULO III - PLAN DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

ARTÍCULO 22°. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

Hace parte del presente proyecto de acuerdo municipal el Plan Plurianual que contiene: el presupuesto de ingresos y gastos proyectado y programado para cada uno de los cuatro años hasta el 2023 y el cual se anexa y hace parte integral del presente documento.

Parágrafo: El Plan de Desarrollo “Porque Icononzo Somos Todos 2020 – 2023” tiene un valor total estimado de Treinta y ocho mil trescientos cincuenta y cuatro pesos.

ARTÍCULO 23°. SITUACIÓN DE LAS FINANZAS MUNICIPALES.

RANKING DE DESEMPEÑO FISCAL 2015 – 2018



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

ÍNDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL 2015 – 2018

La medición del Desempeño Fiscal conlleva a tratar un conjunto de variables correspondientes a cada categoría de las entidades. El objetivo metodológico es sintetizar el conjunto de aspectos en uno integral, el cual se denomina Índice de Desempeño Fiscal.

A continuación, se presentan los resultados del desempeño fiscal del municipio de las vigencias 2015 a 2018, de conformidad con lo establecido en la Ley 617 de 2000 y según los criterios de valuación establecidos por la Desarrollo Territorial Sostenible del Departamento Nacional de Planeación del DNP.

Autofinanciación de los gastos de funcionamiento

La autofinanciación de los gastos de funcionamiento mide qué parte de los recursos de libre destinación está destinada a pagar la nómina y los gastos generales de operación de la administración central de la entidad territorial. Lo deseable es que este indicador sea igual o menor al límite establecido en la Ley 617 de 2000, de acuerdo con la categoría correspondiente. La información se obtiene a partir de las ejecuciones presupuestales reportadas al DNP. Los ingresos corrientes de libre destinación son los ingresos tributarios y no tributarios, y se excluyen los recursos que por ley o acto administrativo tienen destinación específica para inversión u otro fin.

El Municipio obtuvo un 76.58/100 en 2015, 62.23/100 en 2016, 73.82/100 en 2017 y 62.76/100 en 2018; lo cual indica que gran parte de los recursos de libre destinación están presupuestados a pagar la nómina y los gastos generales de operación de la administración municipal. Es preciso prestar atención a este indicador, porque si bien es cierto no incumple los límites establecidos en la Ley 617 de 2000, no puede asignar mayores ingresos corrientes a inversión.

Respaldo al servicio de la deuda

El indicador de respaldo de la deuda se obtiene como la proporción de los ingresos disponibles que están respaldando el servicio de la deuda. Este indicador guarda relación con los indicadores de la ley 358 de 1997 y 819 de 2003 y se espera que la deuda total no supere la capacidad de pago de la entidad ni comprometa su liquidez en el pago de otros gastos.

Para Icononzo se obtuvo un indicador de 0.28/100 en 2015, 0.00/100 en 2016, 0.31/100 en 2017 y 13.07/100 en 2018; esta medida guarda relación con los indicadores de la Ley 358 de 1997 y de la Ley 819 de 2003 y se espera que la deuda



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

total no supere la capacidad de pago de la entidad ni comprometa su liquidez en el pago de otros gastos.

Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías

La dependencia de las transferencias y las regalías mide la importancia que estos recursos tienen en relación con el total de fuentes de financiación. Es decir, indica el peso que tienen estos recursos en el total de ingresos y su magnitud refleja el grado en el cual las transferencias y regalías se convierten en los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial. Un indicador por encima de 60% señala que la entidad territorial financia sus gastos principalmente con recursos de transferencias de la Nación y Regalías. El monto de las transferencias no incluye los recursos de cofinanciación, pues son recursos no homogéneos a todas las entidades territoriales y, de ser considerados, generaría distorsiones en la evaluación.

Este indicador en Icononzo este indicador fue de 78.32/100 en 2015, 76.84/100 en 2016, 64.32/100 en 2017, y 76.91/100 en 2018; lo que señala que los recursos de transferencias de la Nación y Regalías son la principal fuente de financiación de la administración municipal, teniendo una gran dependencia de estos recursos.

Generación de recursos propios

Como complemento al indicador anterior se relaciona el de generación de los ingresos propios, el cual refleja el peso relativo de los ingresos tributarios en el total de ingresos corrientes, con una calificación para el Municipio de 42.57/100 en 2015, 37.16/100 en 2016, 40.31/100 en 2017 y 45.36/100 en 2018. Tales resultados reflejan el esfuerzo fiscal por parte de la Administración para gestionar las fuentes endógenas de ingresos, como los impuestos, acción que genera autónomamente el Municipio y mide la importancia de esta gestión tributaria frente a otras fuentes externas de financiamiento del gasto corriente.

Magnitud de la inversión pública

Este indicador permite cuantificar el grado de inversión que hace la Administración municipal respecto del gasto total. Icononzo tuvo una calificación de 87.03/100 en 2015, 83.47/100 en 2016, 83.64 en 2017 y 87.92/100 en 2018, lo cual es favorable para el Municipio por cuanto se espera que este indicador sea superior a 70%, lo que significa que más de la mitad del gasto se está destinando a inversión.

En un sentido más amplio, la inversión pública comprende tanto los gastos destinados a incrementar, mantener o mejorar las existencias de capital físico de dominio público destinado a la prestación de servicios sociales como hospitales,



escuelas y vivienda, así como el gasto destinado a incrementar, mantener o recuperar la capacidad de generación de beneficios de un recurso humano como inversión en educación, capacitación, nutrición, entre otros.

Capacidad de ahorro

Finalmente, el indicador de desempeño fiscal contempla el balance entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes, esto a través de la capacidad de ahorro, la proporción de ingresos corrientes que se destinan a ahorro. Icononzo obtuvo 22.85/100 en 2015, 29.61/100 en 2016, en 2017 21.62/100 y 29.09/100 en 2018. Este indicador sugiere que la Administración cuenta con la solvencia necesaria para generar excedentes propios que se destinan a inversión, complementando el uso de transferencias de la Nación y las regalías. En otras palabras, este indicador es positivo y expresa la Administración municipal está en capacidad de generar ahorro.

VIGENCIA	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	Magnitud de la deuda 2/	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	Porcentaje de ingresos ctes que corresponden a recursos propios 4/	Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición a nivel nacional	Posición a nivel departamental
2015	76,58	0,28	78,32	42,57	87,03	22,85	63,95	936	41
2016	62,23	0,00	76,84	37,16	83,47	29,61	60,32	907	39
2017	73,82	0,31	64,32	40,31	83,64	21,62	63,49	840	41
2018	62,76	13,07	76,91	45,36	87,92	29,09	62,06	925	37

El indicador de desempeño fiscal final se tiene que para 2015 fue de 63.95/100, en 2016 de 60.32/100, en 2017 de 63.49/100 y en 2018 de 62.06/100; como conclusión tenemos que el municipio de Icononzo en el periodo 2015 – 2018, de acuerdo al indicador de desempeño fiscal es VULNERABLE por cuanto el indicador está entre 60 y 70 puntos, lo cual, significa que aunque puede cumplir con los límites de gasto de la Ley 617 de 2000 y posiblemente generar ahorros propios, depende de manera importante de las transferencias y es una entidad expuesta a desequilibrios en sus finanzas como consecuencia de choques en sus estructuras financieras; igualmente, está en el límite para llegar a pasar a ser un municipio en riesgo fiscal, lo que significa que no estaría en capacidad de sostenibilidad para su funcionamiento. Esta entidad mantiene apenas un nivel de equilibrio relativo en su balance fiscal, pero sin presentar excedentes que les permita sortear holgadamente algún desequilibrio en sus finanzas.

Párrafo: DIAGNOSTICO - EJECUCIONES DE INGRESOS Y GASTOS 2017 – 2019 A PESOS CORRIENTES¹

¹ MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO 2019 (2020-2030). Icononzo, 2019 y ejecuciones presupuestales.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

Los ingresos totales del municipio de Icononzo del año 2017 al 2018 presentaron un aumento del 53,06%, sin embargo, del año 2018 al 2019 se presentó una disminución del 37,69%, dando como resultado una disminución durante el período del 4.63% de los ingresos totales del año 2017 al 2019.

Los gastos totales presentan una tendencia similar durante el periodo de análisis con un resultado final de un aumento solo del 0.08%. Entre los años 2017 y 2018 los gastos totales se incrementaron en un 55.53% y entre 2018 y 2019 presenta una variación del -35,65%.

Tabla 1
Variación porcentual ingresos y gastos totales 2017 - 2019

Descripción	2017	Variación (2018-2017)	2018	Variación (2019-2018)	2019	Variación (2019-2017)
INGRESOS TOTALES	11.818	53,06%	18089	-37,69%	11271	-4,63%
GASTOS TOTALES	11.262	55,53%	17516	-35,65%	11271	0,08%%

Los gastos de inversión (Gastos operativos en sectores sociales + Formación bruta de capital) se presentaron una disminución del 2,33% en el periodo de análisis, mientras que los gastos de funcionamiento, en el mismo período, se incrementaron en el 5,63%.

Tabla 2
Variación porcentual Inversión 2017 - 2019

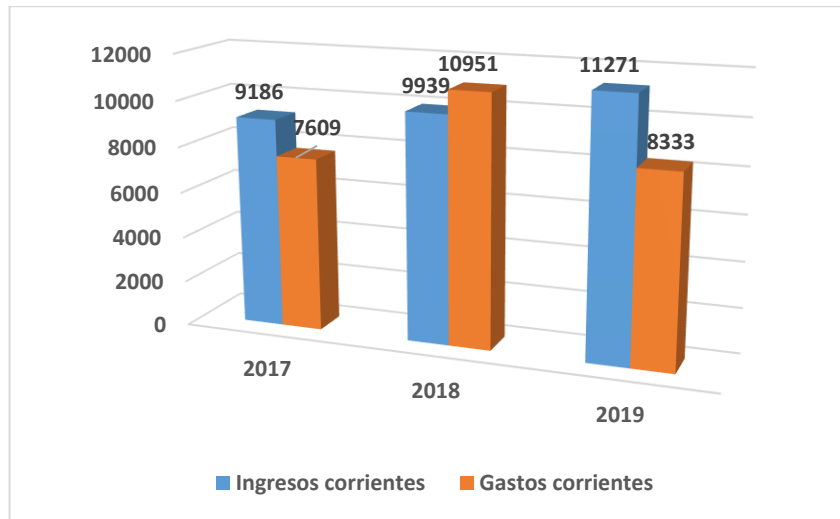
Descripción	2017	Variación (2018-2017)	2018	Variación (2019-2018)	2019	Variación (2019-2017)
INVERSION	9392	47,98%	13897	-34,00%	9172	-2,33%
GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración al Trabajo, Prestaciones, y Subsidios en Sectores de Inversión)	5748	47,04%	8452	-26,12%	6245	8,64%
Educación	556	98,93%	1106	-84,67%	170	-69,50%
Salud	5037	12,24%	5654	2,41%	5790	14,95%
Agua Potable y Saneamiento Básico	0		123	45,86%	180	
Vivienda	0		0		0	
Otros Sectores	155	911,49%	1569	-93,32%	105	-32,47%
GASTOS DE CAPITAL	3643	49,46%	5445	-46,24%	2928	-19,64%
Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Pre inversión, Otros)	3643	49,46%	5445	-46,24%	2928	-19,64%
Educación	51	117,53%	112	142,33%	271	427,13%
Salud	0		0		101	
Agua Potable	44	2117,43%	976	-47,22%	515	1070,25%



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

Vivienda	0		763	-	0	
Vías	2028	14,59%	2324	-90,86%	212	-89,53%
Otros Sectores	1519	-16,42%	1270	43,92%	1828	20,29%

Gráfica
COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS CORRIENTES Y GASTOS CORRIENTES 2017-2019 ALCALDIA MUNICIPAL DE ICONONZO TOLIMA



ARTÍCULO 24º. PROYECCIÓN FINANCIERA

La proyección de cada una de las rentas y su aforo para la vigencia 2020 se hizo teniendo en cuenta su recaudo efectivo del período referente 2016 a 2019, analizándose la variación porcentual de 1.9 ejecución mensualizada y el promedio de recaudo en dicho período para conocer su comportamiento, variación y tendencia, para a partir de ello proyectar los ingresos por cada rubro rentístico para la anualidad 2020. Para los meses de septiembre a diciembre de 2019 se hizo la proyección de recaudo para cada concepto rentístico a partir de la información conocida de enero a agosto, analizando la variación porcentual de crecimiento y el ingreso promedio de los años que hacen parte del período analizado para cálculo del recaudo de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019². En el Anexo 01, Plan Financiero 2020 a 2030, contenido en la matriz financiera del Marco Fiscal de Mediano Plazo se incluyen los ingresos proyectados para la vigencia 2020 por valor de \$11.353 millones de pesos y así mismo los estimados para los años subsiguientes.

En relación con las políticas fiscales de la Nación, se estimaron crecimientos del 3%, partiendo de la ejecución de la vigencia 2019, tomando como base para las proyecciones el marco fiscal a mediano plazo 2020 – 2030. Se proponen estrategias

² Marco fiscal a mediano plazo 2020-2030, Secretaría de Hacienda Icononzo - Tolima



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

en los ingresos corrientes de manera particular para así consolidar el Plan Plurianual de Inversiones.

El servicio de la deuda incluye las obligaciones para las amortizaciones correspondientes y los intereses.

Las fuentes de financiación para el Plan de Desarrollo Municipal de Icononzo 2020 – 2023 están conformadas por recursos propios que comprenden ingresos de destinación específica como las estampillas, los ingresos corrientes de libre destinación destinados a inversión. Otra fuente de financiación, quizás una de las más representativas, es la que corresponde a los recursos del Sistema General de Participaciones con destinación específica para salud, educación, agua potable y saneamiento básico, deporte, cultura y otros sectores de inversión. También se tiene otra fuente para financiar el plan la cual también es representativa y corresponde a los recursos del Sistema General de Regalías.

ARTÍCULO 25º. ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN

- Actualización del Código de Rentas y del Manual de Cartera.
- Actualización periódica del avalúo catastral (cada cinco años), por medio del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- Fortalecimiento del área Jurídica del Municipio.
- Fortalecimiento de los procesos de fiscalización y cobro coactivo.
- Mayor asignación de recursos en el presupuesto para cumplir con las obligaciones de los pasivos contingentes.
- Ampliación de formas de pago por medios electrónicos.
- Facturación masiva y envío de la facturación del impuesto predial.
- Información en línea para su consulta.
- Fortalecimiento de los sistemas de información.
- Creación del fondo de pasivos contingentes con el 100% anual de los ingresos por concepto de venta de activos.
- Medidas de austeridad para la reducción de gastos generales por medio del ahorro de energía, papel, tintas e insumos.

PROYECCION

PLAN FINANCIERO (MILLONES DE \$ CORRIENTES)

Descripción	2020	2021	2022	2023
INGRESOS TOTALES	11353	11693	12044	12405
INGRESOS CORRIENTES	11353	11693	12044	12405
TRIBUTARIOS	1186	1221	1258	1296
Vehículos Automotores	0	0	0	0



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

Impuesto Predial Unificado	300	309	318	328
Impuesto de Industria y Comercio	241	248	256	263
Registro y Anotación	0	0	0	0
Licores	0	0	0	0
Cerveza	0	0	0	0
Cigarrillos y Tabaco	0	0	0	0
Sobretasa Consumo Gasolina	195	201	207	213
Motor				
Estampillas	201	207	213	219
Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	0	0	0	0
Impuesto Único a Favor de San Andrés	0	0	0	0
Otros Ingresos Tributarios	249	256	264	272
NO TRIBUTARIOS	494	509	524	540
Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	494	509	524	540
Otros No Tributarios	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS	9673	9963	10262	10570
Transferencias Para Funcionamiento	1023	1054	1085	1118
Del Nivel Nacional	999	1029	1060	1092
Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6	999	1029	1060	1092
Otras Transferencias de la Nación	0	0	0	0
Del Nivel Departamental	24	25	25	26
De Vehículos Automotores	5	5	5	5
Otras Transferencias del Departamento	19	20	20	21
Otras Transferencias Para Funcionamiento	0	0	0	0
Transferencias Para Inversión	8650	8909	9176	9452
Del Nivel Nacional	8230	8477	8732	8994
Sistema General de Participaciones	4802	4946	5094	5247
Sistema General de Participaciones – Educación	394	406	418	431
Sistema General de Participaciones - Salud	2330	2400	2472	2546
Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	630	649	668	688
Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	1379	1420	1463	1507
Otras del Sistema General de Participaciones	69	71	73	75
FOSYGA y ETESA	3415	3517	3623	3732



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

Otras Transferencias de la Nación	13	14	14	15
Del Nivel Departamental	409	421	434	447
Del Nivel Municipal	0	0	0	0
Sector Descentralizado	0	0	0	0
Sector Privado	0	0	0	0
Otras Transferencias para Inversión	10	11	11	11
GASTOS TOTALES	11203	11544	11894	12255
GASTOS CORRIENTES	8864	8769	9033	9303
FUNCIONAMIENTO	2137	1841	1896	1953
Gastos de Personal	885	912	939	967
Gastos Generales	202	208	214	221
Transferencias	638	297	306	315
Pensiones	0	0	0	0
A Fonpet	0	0	0	0
A Patrimonios Autónomos para Provisión de Pensiones	0	0	0	0
A Organismos de Control	0	0	0	0
A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territorial	288	297	306	315
Sentencias y Conciliaciones	350	0	0	0
Otras Transferencias	0	0	0	0
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	0	0	0	0
Costos y Gastos Asociados a la Operación, Producción y Comercialización	412	424	437	450
Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0	0
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	40	41	42	44
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0	0	0	0
GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración al Trabajo, Prestaciones, y Subsidios en Sectores de Inversión)	6557	6754	6956	7165
Educación	178	183	189	195
Salud	6080	6262	6450	6644
Agua Potable y Saneamiento Básico	189	195	201	207
Vivienda	0	0	0	0
Otros Sectores	110	113	117	120
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	130	134	138	142
Interna	130	134	138	142
Externa	0	0	0	0
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	2489	2924	3011	3102



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

INGRESOS DE CAPITAL	0	0	0	0
Cofinanciación	0	0	0	0
Regalías y Compensaciones	0	0	0	0
Regalías Indirectas	0	0	0	0
Rendimientos Financieros	0	0	0	0
Excedentes Financieros	0	0	0	0
Desahorros y Retiros FONPET	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0
Educación	0	0	0	0
Propósito General	0	0	0	0
Otros Desahorros y Retiros (Cuotas partes, Bonos y Devoluciones)	0	0	0	0
Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	0	0	0	0
GASTOS DE CAPITAL	2339	2774	2861	2951
Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Pre inversión, Otros)	2339	2774	2861	2951
Educación	285	294	302	311
Salud	106	109	112	116
Agua Potable	541	557	574	591
Vivienda	0	0	0	0
Vías	223	230	237	244
Otros Sectores	1184	1585	1636	1689
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión				
DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-2339	-2774	-2861	-2951
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	150	150	150	151
FINANCIACIÓN	-150	-150	-150	-150
RECURSOS DEL CRÉDITO	-150	-150	-150	-150
Interno	-150	-150	-150	-150
Desembolsos	0	0	0	0
Amortizaciones	150	150	150	150
Externo	0	0	0	0
Desembolsos	0	0	0	0
Amortizaciones	0	0	0	0
Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)	0	0	0	0
Venta de Activos	0	0	0	0
Reducción de Capital de Empresas	0	0	0	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT RESERVAS PRESUPUESTALES				
BALANCE PRIMARIO				
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	280	283	288	293
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	215,03%	211,67%	208,77%	205,95%
1. RESULTADO PRESUPUESTAL				
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	11353	11693	12044	12405



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	11353	11694	12044	12405
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	0	0	0	1

A continuación, se presenta la matriz del PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020 – 2023 para el municipio de Icononzo (Anexo archivo en Excel).

CAPITULO IV PLAN DE SEGUIMIENTO, Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.

ARTÍCULO 26°. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.

El propósito del seguimiento y evaluación del plan de desarrollo es definir una ruta para verificar el cumplimiento de las metas durante cada una de las vigencias y en todo el periodo tanto para las metas de producto como de resultado respectivamente, asegurando el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración y en beneficio de un gobierno territorial eficaz, eficiente y transparente.

Parágrafo: OBJETIVOS DEL ESQUEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Promover ejercicios de la planeación, seguimiento y evaluación.
- Fortalecer sistemas de información y análisis que permitan la toma de decisiones acertadas con el objetivo de maximizar beneficios y resultados.
- Consolidar el trabajo en equipo y de forma articulada.
- Realizar seguimiento y evaluación periódica a la ejecución del plan de desarrollo.
- Contribuir al mejoramiento de los resultados de la gestión pública municipal

ARTÍCULO 27°. METODOLOGÍA PARA LA VALORACIÓN.

Se realizará valoración o ponderación a cada una de las metas establecidas y las cuales deben cumplirse en el cuatrienio, esta ponderación busca establecer el porcentaje de aporte de cada una de las metas al cumplimiento del 100% del Plan de Desarrollo esta

sumatoria de las metas de producto de cada programa establece el aporte del total del programa a los Objetivos Estratégicos para así conformar el total de aporte porcentual a cada dimensión y la sumatoria de los porcentajes de las tres dimensiones definen el aporte total al 100% del Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 28°. METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN.

Para poder adelantar una evaluación objetiva de los avances del Plan de Desarrollo cada una de las dependencias responsables del desarrollo y ejecución de las actividades generara un reporte de cumplimiento y avance, información que será



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

consolidada por la Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal; este informe presentara la relación de las metas programadas Vs metas cumplidas o ejecutadas para cada vigencia.

ARTICULO 29º. Productos de seguimiento. Durante la vigencia del Plan de Desarrollo “Porque Icononzo somos todos 2020 - 2023”, la administración municipal se compromete a generar los siguientes documentos de seguimiento Actas de encuentros con la comunidad, Informe de Rendición de cuentas anual, el informe general de Administración.

ARTÍCULO 30º. Rendición de Cuentas. Se establece como insumo principal para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 31º. Informe final de gestión y empalme. El sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo será un insumo básico para la elaboración del Informe Final de la presente administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración.

ARTICULO 32º. El Alcalde Municipal de Icononzo reglamentará los sistemas de seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo “Porque Icononzo somos todos 2020 - 2023”.

ARTICULO 33º. Si durante la vigencia del actual plan de desarrollo, se presentan nuevos proyectos u obras de interés general que beneficien la comunidad del Municipio de Icononzo - Tolima , que no se encuentren incluidos dentro del Plan de Desarrollo Municipal, y sean considerados prioritarios para el Municipio y a la vez cuenten con mecanismos de financiamiento, tales proyectos u obras podrán ser incorporadas previa aprobación del Concejo, haciendo parte estas adiciones del Plan de Desarrollo, tanto en su parte estratégica como en su plan de inversión, debiéndose incorporar en el plan plurianual de inversiones.

ARTICULO 34º. Una vez adoptado el Plan de Desarrollo, la Administración Municipal deberá formular un Plan Indicativo de Gestión y anualmente los correspondientes Planes de Acción Sectoriales, conforme a la reglamentación establecida.

ARTÍCULO 35º. ARMONIZACIÓN. De acuerdo con lo preceptuado en la Ley 152 de 1994, el Gobierno Municipal realizará la armonización del Presupuesto Municipal de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital, así como el presupuesto de gastos de la Vigencia Fiscal 2020 para que esté acorde con el Plan de Desarrollo que aquí se aprueba.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
DESPACHO ALCALDESA

ARTÍCULO 36º. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL PLAN DE DESARROLLO.

Hacen parte integral del Plan de Desarrollo, “Porque Icononzo Somos Todos 2020 - 2023”, los siguientes documentos. Anexo 1: Matriz Plurianual de Inversiones. Anexo 2: Proceso participativo del Plan – Ley 1909, Anexo 3: Plan de Salud territorial 4: Diagnóstico infancia y adolescencia.

ARTÍCULO 37º. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES.

La Ejecución de los recursos estimados para el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo “Porque Icononzo Somos Todos 2020 - 2023” dependerá de la implementación y logro de las estrategias y políticas de financiación del Plan. En el evento que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí establecidos, el Gobierno Municipal ajustará el Plan de Inversiones a los recursos disponibles a través del Marco Fiscal de Mediano Plazo y los Presupuestos Anuales, para lo cual se considerará la importancia que cada programa tenga en las inversiones de los Ejes Estratégicos afectados por el recaudo insuficiente de las fuentes de ingreso y los niveles.

ARTÍCULO 39º. OBLIGATORIEDAD. La elaboración y ejecución del Presupuesto, y demás acciones que adelante la administración Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal.

ARTÍCULO 40º. VIGENCIA. El presente acuerdo regirá a partir de la fecha de su publicación, para el periodo constitucional 2020 – 2023, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Icononzo a los tres (03) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020)

Firmado en Original
MARGOTH MORALES RODRIGUEZ
Alcaldesa

Elaboro: Rosa Jimena Vergara Cruz
Acompañamiento Formulación Plan de Desarrollo

Reviso: Juan Carlos García Ramírez
Asesor Jurídico



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Municipio de Icononzo
Alcaldía Municipal

DECRETO NO. 048

(Junio 30 de 2021)

“Por medio del cual se incorpora el Capítulo Independiente denominado “Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías (SGR)”, dentro del Plan de Desarrollo Municipal Porque Icononzo Somos Todos 2020 – 2023”

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE ICONONZO TOLIMA

En uso de sus atribuciones constitucionales, en especial las consagradas en los artículos 2, 209 y 315 y dentro de sus atribuciones legales en especial la consagrada en el artículo 30 de la ley 2056 de 2020, reglamentada por el decreto 1821 de 2020, y

CONSIDERANDO:

FUNDAMENTOS DE ORDEN CONSTITUCIONAL

Que el Artículo 287 de la Constitución Nacional dispone que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos: 1. Gobernarse por autoridades propias. 2. Ejercer las competencias que les correspondan. 3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. 4. (...).”

Que el Artículo 313 de la Constitución Nacional, en su Numeral 2 Establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social, y en general el numeral 10 dispone... 10. Las demás que la Constitución y la ley le asignen”.

Que el Artículo 315 Numeral 1 de la Constitución Nacional establece como función del alcalde, Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del Gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo y en general el numeral 10 dispone... 10. Las demás que la Constitución y la ley le señalen”.

Que el Artículo 339 de la Constitución Nacional precisa el contenido y el propósito del Plan de Desarrollo, así: “ARTICULO 339. Modificado por el art. 2, Acto



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Municipio de Icononzo
Alcaldía Municipal

Legislativo 003 de 2011. El nuevo texto del inciso primero es el siguiente: Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución, dentro de un marco que garantice la sostenibilidad fiscal. Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”.

Que el artículo 340 de la Constitución Nacional, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso, así: “ARTICULO 340. Habrá un Consejo Nacional de Planeación integrado por representantes de las entidades territoriales y de los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales. El Consejo tendrá carácter consultivo y servirá de foro para la discusión del Plan Nacional de Desarrollo. Los miembros del Consejo Nacional serán designados por el Presidente de la República de listas que le presenten las autoridades y las organizaciones de las entidades y sectores a que se refiere el inciso anterior, quienes deberán estar o haber estado vinculados a dichas actividades. Su período será de ocho años y cada cuatro se renovará parcialmente en la forma que establezca la ley. En las entidades territoriales habrá también consejos de planeación, según lo determine la ley. El Consejo Nacional y los consejos territoriales de planeación constituyen el Sistema Nacional de Planeación”.

Que el artículo 342 de la Constitución Nacional, determinó que a través de la Ley Orgánica se establecería el proceso y procedimiento de los planes de Desarrollo, lo cual, se hizo mediante la Ley 152 de 1994. A su vez este indica: “ARTICULO 342. La correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales. Determinará, igualmente, la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los consejos territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Municipio de Icononzo
Alcaldía Municipal

ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución”.

Que el Artículo 352 de la Constitución Nacional dispone que además de lo señalado en la Constitución, la Ley Orgánica del Presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo, así como también la capacidad de los organismos y entidades estatales para contratar”.

Que el Artículo 360 de la Constitución indica: Acto Legislativo 05 de 2011, artículo 1. El artículo 360 de la Constitución Política quedará así: La explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte. La ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables. Mediante otra ley, a iniciativa del Gobierno, la ley determinará la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías.

Que a su vez el Artículo 361 indica: Acto Legislativo 05 de 2011, artículo 2. El artículo 361 de la Constitución Política quedará así: Los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán al financiamiento de proyectos para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales; al ahorro para su pasivo pensional; para inversiones físicas en educación, para inversiones en ciencia, tecnología e innovación; para la generación de ahorro público; para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo; y para aumentar la competitividad general de la economía buscando mejorar las condiciones sociales de la población. Los departamentos, municipios y distritos en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones, así como a ejecutar directamente estos recursos.

FUNDAMENTOS DE ORDEN LEGAL

Que la ley 152 DE 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo” Formulación y aprobación del plan de desarrollo. Establece los participantes del proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil en su



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Municipio de Icononzo
Alcaldía Municipal

Artículo 29, indicando que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal.

Que la ley 152 de 1994, en su artículo 36 Estipula que, para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

Que la Ley 1551 DE 2012 por medio de la cual se modifica la ley 136 de 1994 en su artículo 6 indica: El artículo 3 de la Ley 136 de 1994 quedará así:

Artículo 3. Funciones de los municipios. Corresponde al municipio:

1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley.
2. Elaborar los Planes de Desarrollo Municipal, en concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios –UPRA–, para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la ley orgánica de la materia. (...)
3. Promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal. Para lo anterior deben tenerse en cuenta, entre otros: los planes de vida de los pueblos y comunidades indígenas y los planes de desarrollo comunal que tengan los respectivos organismos de acción comunal.

Que la ley 1551 de 2021 en su artículo 29. Indica: Modificar el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, el cual quedará así:

Artículo 91. Funciones. Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo.

Además de las funciones anteriores, los alcaldes tendrán las siguientes:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Municipio de Icononzo
Alcaldía Municipal

d) En relación con la Administración Municipal:

1. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente.

e) Con relación a la Ciudadanía:

3. Difundir de manera amplia y suficiente el plan de desarrollo del municipio a los gremios, a las organizaciones sociales y comunitarias y a la ciudadanía en general.

4. Facilitar la participación ciudadana en la elaboración del plan de desarrollo municipal.

f) Con relación con la Prosperidad Integral de su región:

1. Impulsar mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el desarrollo local a través de figuras de integración y asociación que armonicen sus planes de desarrollo con las demás entidades territoriales, generando economías de escala que promuevan la competitividad.

2. Impulsar el crecimiento económico, la sostenibilidad fiscal, la equidad social y la sostenibilidad ambiental, para garantizar adecuadas condiciones de vida de la población.

3. Para lograr el mejoramiento de la gestión local, promover la armoniosa concurrencia de la Nación, las entidades territoriales, las autoridades ambientales y las instancias y autoridades administrativas y de planificación en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales en materia territorial. En especial contribuir en el marco de sus competencias, con garantizar el despliegue de infraestructuras para lograr el desarrollo y la competitividad nacional de conformidad con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo. 4. (...).

Que la Ley 2056 de septiembre 30 de 2020 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías” establece en su ARTÍCULO 30. Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Municipio de Icononzo
Alcaldía Municipal

principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Que conforme con los cambios introducidos a los ejercicios de planeación que deben realizar las entidades territoriales, conforme con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 y los trámites que deben surtir para integrar las iniciativas o proyectos de inversión en los planes de desarrollo territorial, como las mesas de participación que propenden por garantizar los principios de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación, se reglamentó lo relativo con dicho proceso para los proyectos a ser financiados con las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional.

Que el artículo 36 de la mencionada Ley 2056 de 2020 estableció que la priorización y aprobación de los proyectos de inversión financiados con recursos provenientes de la Asignación para la Inversión Local y las Asignaciones Directas estará a cargo de las entidades receptoras de dichos recursos.

Que de acuerdo con el artículo 211 de la Ley 2056 de 2020, dicha norma entra en vigencia el 1 de enero de 2021, salvo los siguientes artículos: 4°, 5°, literal A del r, 8°, 9°, 12, 22, 23, 25, 26, 27, 40, 44, 45, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 60, 61, 62, 67, 73, 88, 102, 111, 113, 122, 139, 141, 142, 143, 145, 146, 151, 152, 157, 167, 182, 183, 194, 195, 197, parágrafo 4° del 206, 207 y 208. Que entraron en vigencia con la promulgación de la mencionada Ley. Por lo cual las disposiciones que reglamentan los artículos anteriormente mencionados en el Decreto 1821 de 2020 entrarán a regir con la promulgación del mismo.

Al igual que los artículos transitorios que requieren de gestiones a 31 de diciembre del presente año para orientar los procesos de transición entre la vigencia de la Ley 1530 de 2012 y la Ley 2056 de 2020. Por lo tanto, el resto del articulado entrará en vigencia el 1 de enero de 2021.

Que el parágrafo transitorio del Artículo 30 de la ley 2056 indica: PARÁGRAFO TRANSITORIO. Los alcaldes y gobernadores deberán dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley y por una única vez, mediante decreto, adoptar las modificaciones o adiciones al respectivo plan de desarrollo vigente, a fin de incorporarle el capítulo independiente de inversiones con cargo al SGR, el cual se elaborará a partir de las mesas públicas de participación ciudadana, según lo establecido en el presente artículo y teniendo en cuenta las metas de desarrollo establecidas en el respectivo plan de desarrollo territorial.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Municipio de Icononzo
Alcaldía Municipal

Que el Decreto 1821 en su Artículo 1.2.1.1.2. Indica: Ejercicios de planeación para las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local. Para las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local el proceso para el desarrollo de las mesas de participación ciudadana de la que trata el parágrafo segundo del artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, será liderado por el Gobernador o el alcalde, según corresponda.

Para su desarrollo, se ha tenido en cuenta lo siguiente:

a. Los gobernadores deberán invitar para que participen en las mesas públicas de participación ciudadana, a delegados de la Asamblea Departamental, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, de las Instituciones de Educación Superior y de los principales sectores económicos con presencia en el departamento y los municipios que lo integran, incluidas las ciudades capitales.

b. Los alcaldes deberán invitar a delegados del Concejo Municipal, de las Juntas Administradoras Locales, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, y de los principales sectores económicos con presencia en el municipio. Estas mesas de participación se adelantaron en el marco de los ejercicios de planeación que se realizaron para la construcción de los planes de desarrollo territorial y claramente apuntan a las mismas metas establecidas en estos.

Que para la inclusión de proyectos e iniciativas susceptibles de ser financiados con la Asignación para la Inversión Local en el capítulo independiente "Inversiones con cargo al SGR", se han identificado y priorizado en las mesas públicas de participación ciudadana, y además cumplen con la metodología de cierres de brechas territoriales de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial, expedida por el Departamento Nacional de Planeación según lo establecido en el artículo 36 de la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.1.2.11 del Decreto 1821 de 2020

Que el día 03 de junio de 2020, la Alcaldía Municipal de Icononzo Tolima mediante Decreto 047, expidió el Plan de Desarrollo Municipal denominado "Porque Icononzo Somos Todos" 2020 - 2023, cuya construcción se adelantó siguiendo todas las recomendaciones hechas por el Departamento Nacional de Planeación de Colombia (DNP) y culminando con éxito el proceso de construcción iniciado por la Administración Municipal.

Que una vez entrada en vigencia la ley 2056 de 2020 se identificó por parte de esta Administración Municipal, la obligación legal de construir un capítulo independiente



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Municipio de Icononzo
Alcaldía Municipal

al Plan de Desarrollo “Porque Icononzo Somos Todos” 2020 - 2023,” denominado “Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías (SGR)”.

Que, en el ejercicio de planeación adelantado, se tuvo en cuenta todos los lineamientos y directrices impartidas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), especialmente los contenidos en la Guía de orientaciones para elaborar el capítulo del plan de desarrollo territorial: “Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías” artículo 30 ley 2056 de 2020.

Que, en mérito de lo expuesto, la Alcaldesa Municipal de Icononzo Tolima.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorpórese dentro del Plan de Desarrollo Municipal “Porque Icononzo Somos Todos” 2020 - 2023, aprobado mediante Decreto 047 un nuevo capítulo independiente denominado “Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías 2020 - 2023” el cual consta de: 1. Diagnóstico, 2. Parte Estratégica y 3. Plan de Inversiones.

Capitulo independiente

INTRODUCCIÓN

La Ley 2056 de 2020 en el párrafo transitorio del artículo 30 definió un marco de regulación que deberán atender las administraciones municipales y departamentales para la elaboración del capítulo independiente del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) “Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías - SGR” y su inclusión en los PDT vigentes; la norma en mención dispone que las citadas administraciones deberán en los primeros seis meses de la vigencia 2021 cumplir con este mandato.

El municipio de Icononzo-Tolima, para dar cumplimiento a la Ley, realizó el “paso a paso”, conforme a la “Guía de Orientaciones” del DNP. De esta forma, se adelantaron las acciones pertinentes para cumplir con el ejercicio de planeación dispuesto por la Ley, que se armonizó con lo realizado previamente para presentar la propuesta elaborada por la Administración Municipal considerando las líneas



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Municipio de Icononzo
Alcaldía Municipal

estratégicas del PDT que podrían ser objeto de las inversiones con cargo a los recursos del SGR.

El ejercicio de priorización contempló, en primera instancia, la evaluación inicial de las condiciones técnicas con las que cuenta la Administración Municipal, para formular los proyectos a financiar con recursos del SGR, examinando la estructura organizacional, aplicación de la normatividad legal, manuales y procedimientos adoptados por el ente territorial y las diferentes herramientas con las que cuenta la entidad para una adecuada formulación y presentación de proyectos en pro de la eficiencia; disminuyendo con ello desgastes administrativos en todas las etapas del proyecto desde su aprobación hasta la liquidación. De otra parte, se discriminó la destinación de los recursos por cada uno de los proyectos así como la población beneficiaria de estos.

La Alcaldía Municipal, da cumplimiento al Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 “Por medio del cual se regula la organización y funcionamiento del sistema general de regalía”, elaboró presente “Capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del sistema general de regalías – SGR” de manera participativa, democrática y concertada con los grupo poblacionales y comunitarios, señalados en la citada norma y, desarrolla a continuación los siguientes acápite que vinculan una parte estratégica y otra de las inversiones susceptibles de ser financiadas con recursos del SGR.

En el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 se dispone que en la formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales (ET) se identifiquen y prioricen las iniciativas o proyectos de inversión que podrían ser financiados con recursos del SGR mediante ejercicios de planeación; así mismo se plantea que las ET incorporen en el Plan de Desarrollo un capítulo independiente de "inversiones con cargo al SGR". Dado que los municipios y departamentos ya cuentan para su gestión con los PDT aprobados, es necesario realizar la respectiva modificación atendiendo las disposiciones del parágrafo transitorio del citado artículo.

Para la construcción del capítulo fue necesario considerar las asignaciones de recursos para los municipios, departamentos y regiones, conforme a la distribución realizada mediante la Ley 2072 de 2020, que decretó el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2021 – 2022. Así mismo, se tomaron los saldos de los recursos del SGR no ejecutados por las entidades territoriales y la proyección registrada en el SICODIS para la vigencia fiscal del 2023. En el nuevo capítulo se



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Municipio de Icononzo
Alcaldía Municipal

realiza descripción de las modificaciones efectuadas y se abordan las líneas estratégicas planteadas para el cierre de brechas.

I. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

La definición de Regalías se expresa en el artículo 360 de la Constitución Política como “la contraprestación económica que surge de la explotación de un recurso natural no renovable y cuya titularidad es del Estado colombiano”; y en su artículo 361. “Los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán al financiamiento de proyectos para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales.

El marco legal aplicable al presente ejercicio de planificación participativa, corresponde a lo dispuesto por la Ley 2056 de 2020, principalmente el artículo 30, que establece que, “en el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación”.

Integra, también el marco legal y normativo, lo dispuesto por el Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020, las normas orgánicas de presupuesto del SGR¹, así como la Ley 2072 de 2020, “Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022” (Congreso de la República de Colombia, 2020b) y sus decretos modificatorios (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2021a).

Así mismo, desde el punto de vista metodológico, se hizo observancia del documento guía para llevar a cabo los ejercicios de planeación contemplados en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, denominado “GUÍA PARA LA PLANEACIÓN

¹ Artículo 210 de la Ley 2056 de 2020.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Municipio de Icononzo
Alcaldía Municipal

PARTICIPATIVA DE INVERSIONES CON RECURSOS DE REGALÍAS” (Departamento Nacional de Planeación, 2020).

Decreto # 047 del 03 de Junio de 2020, “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “Porque Icononzo Somos Todos 2020-2023”.

En lo específico, según el Régimen del SGR (Congreso de Colombia, 2020a), se tiene que, en el municipio Icononzo, no se adelanta explotación de recursos naturales no renovables, ni cuenta con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos por ende, no recibe recursos **Asignaciones Directas** del 20% y tampoco, una participación adicional del 5% conforme lo dispuesto en los artículos **22 y 23 de la Ley 2056 de 2020**.

Solamente recibe **Asignaciones de Inversión Local** de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 48 de la misma Ley.

En la actualidad, no se identifican en el territorio poblaciones y comunidades indígenas, NARP y Rrom; al respecto, el municipio no hizo observancia de la distribución de recursos para estas poblaciones, ni de los mecanismos de participación definidos por la Ley 2056/2020 y el DUR 1821/2020.

De acuerdo con lo anterior y, según lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley 2056/2020, como entidad beneficiaria, para el caso del municipio Icononzo, corresponden los siguientes conceptos de distribución de recursos:

Conceptos de distribución de recursos según Ley 2056/2020, aplicables a la entidad beneficiaria - municipio Icononzo

CONCEPTO DE GASTO	SECCIÓN	ENTIDAD O ASIGNACIÓN	5 = 1+2+3+4	7	8	9	10 = 5 + 6 + 7 + 8 + 3	11 = (5 - (1 x 20%)) + 6 + 7 + 8 + 3	12 = 1 x 20%
			TOTAL LEY 2072 DE 2020	DECRETO 317 DE 2021 DISPONIBILIDAD INICIAL 2021	DECRETO 317 DE 2021 SALDO DEL MAYOR	DECRETO 322 DE 2021 DESAHORRO CAIDA 2021	APROPRIACIÓN VIGENTE 2021-2022	APROPRIACIÓN VIGENTE CON RESTRICCIÓN	APROPRIACIÓN BLOQUEADA
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	73352	ICONONZO	61.823.779	463.615.117	-	4.035.021	535.733.917	525.972.555	9.761.362
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	73352	ICONONZO	54.877.556	-	-	-	54.877.556	43.302.044	10.975.511
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NB Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA	73352	ICONONZO	911.583.682	548.738.538	8.052.315	160.564.243	1.628.938.777	1.446.622.041	182.316.736
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	73352	ICONONZO	140.243.643	-	-	-	140.243.643	112.194.915	28.048.729

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SGR/pages_Presupuesto/aos2021y2022



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Municipio de Icononzo
Alcaldía Municipal

CONCEPTO DE DISTRIBUCIÓN

Asignación – Fuente	Asignaciones Directas (20% del SGR)	Art 23 Asignaciones Directas Anticipadas (5% del SGR)	Asignación para la Inversión Local (NBI-Art. 48.)	Ambiente y Desarrollo Sostenible (Art. 48.)	Normativa aplicable Ley 2056/2020
Educación superior	0%	0%	0%	0%	Artículo 40
Conservación, mantenimiento, protección, fortalecimiento y promoción de su patrimonio histórico y cultural.	0%	0%	0%	0%	Parágrafo artículo 23
Enfoque diferencial - grupos étnicos.	0%	0%	0%	0%	Artículo 71
Indígenas	0%	0%	0%	0%	Artículo 73
NARP	0%	0%	0%	0%	Artículo 88
Rrom	0%	0%	0%	0%	Artículo 102

Fuente: elaboración propia a partir de la Ley 2072 de 2020, Decreto 317 de 2021, Decreto 332 de 2021 & SICODIS.

La entidad territorial o la correspondiente instancia de decisión, calculará los recursos disponibles para la aprobación de proyectos con cargo a las distribuciones anteriormente mencionadas, a partir de la verificación de la disponibilidad de caja y saldo presupuestal, conforme a la Ley Bienal de Presupuesto del Sistema General de Regalías, el Plan Bienal de Caja y el cronograma de flujos definido y registrado en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, conforme lo establecido los incisos primero y segundo, del “artículo 1.2.1.2.11. Priorización y aprobación de los proyectos de inversión, del Capítulo 2 - Ciclo de Proyectos de Inversión”, del DUR 1821 de 2021 (Departamento Nacional de Planeación, 2020).

II. AUTODIAGNÓSTICO

Contexto Municipal

Código DANE: 73352

Región: Centro Sur

Subregión (SGR): Oriente

Entorno de desarrollo (DNP): Intermedio

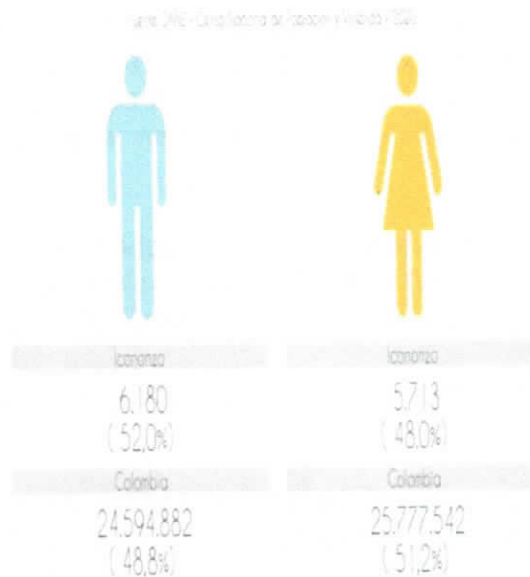
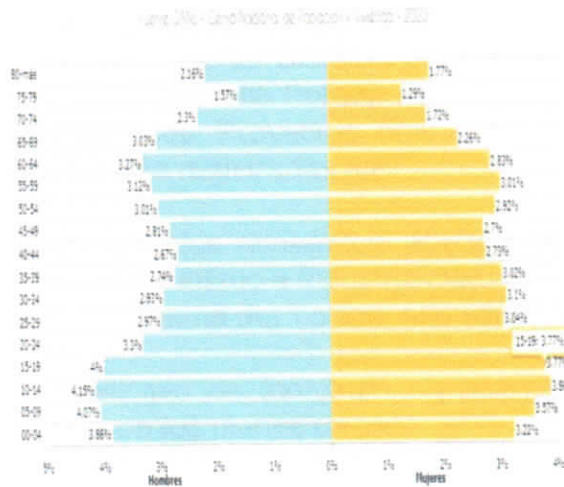


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Municipio de Icononzo
Alcaldía Municipal

Categoría Ley 617 de 2000: 6
 Extensión: 220 Km2
 Población: 11.893 Habitantes (2020)
 Densidad poblacional: 54,06 Hab / Km2 (2020)

PIRAMIDE POBLACIONAL

POBLACION DESAGREGADA POR SEXO



Para llevar a cabo el autodiagnóstico municipal y siguiendo las orientaciones entregadas por el Departamento Nacional de Planeación - DNP, se tuvieron en cuenta las metas del Plan de Desarrollo Territorial – PDT susceptibles de ser financiadas o cofinanciadas con recursos del Sistema General de Regalías – SGR, posteriormente, se hizo la revisión exhaustiva de los proyectos inscritos en el Banco de Proyectos Municipal y/o verificando su estado y que se encontraban relacionados con las metas del PDT y que contaban con recursos de financiación o cofinanciación del SGR . Finalmente, en el proceso de inventario de los posibles proyectos a ser priorizados en el capítulo se llevó a cabo el análisis presupuestal y financiero de la entidad, que permitió establecer y precisar el alcance de las líneas estratégicas y con ello determinar las apuestas que se plantean para la resolución de las principales problemáticas en el territorio. Este ejercicio financiero y presupuestal se realizó desde la revisión del Plan Plurianual de Inversiones – PPI, Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI 2020, Ejecución Presupuestal de la vigencia 2020 y



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Municipio de Icononzo
Alcaldía Municipal

Por parte de la Alcaldía municipal participaron la señora Alcaldesa Municipal, los funcionarios de la Secretaria de Planeación, los miembros encargados de desarrollo comunitario o de participación, Comunicaciones y TICS.

1. Preparación de convocatoria y desarrollo de las mesas de participación y aprobación de proyectos a cargo de los recursos del SGR:

Alcaldía
Icononzo

Convocatoria de
iniciativas y/o proyectos
para el capítulo
independiente de
inversiones con cargo al
sistema general de
regalías (SGR) Art. 30 de
la ley 2056/2020.

Convocatoria vigente del
13 al 17 de abril de 2021

Los días 13, 14 y 15 de
Mayo de 2021
Mesas de participación
ciudadana

Se adjuntan términos de
referencia

Margoth Morales - Alcaldesa

SGR Más para Todos

DNP Departamento Nacional de Planeación

La Administración Municipal Porque Icononzo Somos Todos bajo la tutela orientadora del Departamento Nacional de Planeación (DNP), adelanto la metodología donde se inició aplicando un instrumento de autodiagnóstico en el que estaban definidas actividades, responsables, insumos y productos con el cual se recolectaron insumos para la realización de los ejercicios de participación, esta información fue socializada en el Consejo de Gobierno Municipal siendo aprobado por unanimidad y sin recomendaciones, seguidamente se procedió a presentar a las comunidades por medio de los canales oficiales de comunicación los términos de referencia para la convocatoria iniciativas de proyectos para conformar el capítulo independiente de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Municipio de Icononzo
Alcaldía Municipal

(SGR) del Plan de Desarrollo Municipal "PORQUE ICONONZO SOMOS TODOS" 2020-2023", dando cumplimiento al Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020.

Estos términos de referencia fueron lineamientos generales que la autoridad municipal señaló y publicó para la elaboración de las iniciativas y/o proyectos presentados por las comunidades ante la Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal al momento de radicarlos, constituyéndose en una propuesta técnica y metodológica que guio el proceso de evaluación de las iniciativas y/o proyectos presentados por la comunidad.

También se instó a algunos grupos poblacionales para realizar las respectivas reuniones con sus gremios donde designaron los representantes a las Mesas de Participación Ciudadana, los sectores fueron:

Administración Municipal, Representante del Concejo Municipal, de las Juntas de acción comunal - JAC, Sector Transporte, Sector Comercial, Consejo Comunitario de Mujeres, Consejo de Planeación, Gestión del Riesgo Municipal.

Cada representantes se presentó con documento firmado donde fue elegido en su gremio o sector y fueron vinculados al ejercicio de priorización de las iniciativas y/o proyectos de inversión.

Es de aclarar que el representante de las Juntas de Acción Comunal no fue elegido por no reunirse para este fin, a pesar de las invitaciones que la administración les exhorto brindándoles todo el apoyo para que se reunieran y pudieran elegir el representante, desafortunadamente no contamos con esa elección vital en este proceso.

Las comunidades presentaron en la Secretaria de Planeación e Infraestructura las iniciativas y/o proyectos en los sectores anteriormente mencionados.

Se priorizaron los proyectos de Inversión de la Asignación para la Inversión local, teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

Tema, Título, Diagnóstico, Soluciones posibles al problema o situación, Costo del proyecto, Concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal, Contenido final de la iniciativa o proyecto, Alto Impacto Local, Impacto Social, Población objetivo y población afectada, Impacto Ambiental, Generación de empleo, Reactivación Económica y sustentación por el ponente o responsable de la iniciativa y/o proyecto en la mesa de participación ciudadana por cumplir con todos los requisitos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Municipio de Icononzo
Alcaldía Municipal

Las iniciativas y/o proyectos presentados fueron analizados y evaluados por el Comité Técnico de la Secretaria Planeación e Infraestructura Municipal en observancia del cumplimiento de los términos de referencia, la calificación de los Proyectos le correspondió a la Mesa de Participación Ciudadana conforme al cumplimiento de las características del proyecto de Inversión y a la priorización conforme a los resultados de ponderación de los criterios de calificación previamente establecidos, según las fuentes de financiación del Sistema General de Regalías – SGR, asignación de Inversión Local y asignación Directa.



Estas mesas de participación ciudadana se realizaron como los ejercicios de planeación que se llevaron a cabo para la construcción del Planes de Desarrollo Municipal y apuntaron a las mismas metas establecidas en estos.

Los actores en las Mesas de Participación Ciudadana realizaron un papel activo en la definición de las iniciativas y proyectos, así como de la pertinencia de las mismas en relación con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal Porque Icononzo Somos Todos 2020-2023, de la cual se levantó el acta respectiva de la jornada, dejando constancia del recibido de los formatos diligenciados en la mesa con sus respectivas votaciones por proyecto y anualidad y firmadas por cada representante. Este evento fue transmitido por las redes sociales oficiales de la Alcaldía Municipal.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Municipio de Icononzo
Alcaldía Municipal**

Los resultados del ejercicio de participación ciudadana fueron revisados, sistematizados, tabulados y se listaron las iniciativas elegidas, los cuales se divulgaron en la página web y Facebook de la Alcaldía de Icononzo Tolima para que la comunidad en general se informara del proceso.

En total se contó con la participación de los actores sociales.

- 1 Representante de la Administración Municipal
- 1 Representante del Concejo Municipal
- 1 Representante del Sector Transporte del Municipio
- 1 Representante de Sector Comercial
- 1 Representante del Consejo de Planeación
- 1 Representante de Gestión del Riesgo Municipal

A excepción de las Juntas de Acción Comunal, que por más que se les instó en varias oportunidades a que se reunieran fue imposible que atendieran la invitación para que este fin.



Fotografías de la mesa de Participación ciudadana de Icononzo Mayo 2021

2. Sistematización de los resultados de las mesas de participación

La Secretaria de Planeación, coordinadora de la formulación del Capítulo, apoyó la realización de mesas de trabajo con las diferentes comunidades, creó el Comité técnico para la priorización y viabilidad de las iniciativas, además de mesa técnica de mujeres, las cuales permitieron verificar el cierre de brechas, eliminación de discriminaciones contra las mujeres y la remoción de obstáculos institucionales.

De igual manera, el Comité Técnico verificó que los proyectos estuviesen dentro del periodo de gobierno, su correspondencia con el Plan de desarrollo y la viabilidad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Municipio de Icononzo
Alcaldía Municipal

financiera, económica y técnica. Al desarrollar los espacios de participación con la comunidad se dio aprobación a los proyectos presentados tanto por la administración municipal como por las comunidades étnicas de tal manera que se obtuvo la versión final de las inversiones que se harán con cargo al Sistema General de Regalías durante el periodo administrativo que resta entre 2021 y 2023.

Seguido a la aprobación y cierre del proceso de participación ciudadana se consolidó la información en la Columna T de la Matriz del Capítulo de Regalías anexa al presente documento "Capítulo Independiente SGR – PDM".



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Municipio de Icononzo
Alcaldía Municipal



TABLA DE RESULTADOS - SOCIALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE INICIATIVAS									
NOMBRE DEL PROYECTO	CALIFICACIONES EVALUADORES							PONDERACIÓN DE LAS INICIATIVAS	PONDERACIÓN TOTAL DE LAS INICIATIVAS
	ADMINISTRACION MUNICIPAL	GESTION DE REBOSO	CONCEJO MUNICIPAL	CONCEJO COMUNITARIO MUJERES	CONCEJO COMUNITARIO NIÑEROS	CONCEJO PLANEACION MUNICIPAL	SECTOR TRANSPORTE		
	Margarit Miralles Rodríguez	José Ángel Cortés	Sandra Patricia Gallo	Maria Arcelia Suarez Valencia	Yenny Garza Acevedo	Wenceslao Pérez Cruz	Jairo Andrés Gómez Gudiño		
SECTOR AMBIENTAL									
Implementación de ferias de mercados campesinos con énfasis a la mujer rural agropecuaria fase I en el municipio de Icononzo Tolima	7,25	8	7,1	7,4	5,2	5,5	6,6	6,7	8,7
Implementación de ferias de mercados campesinos con énfasis a la mujer rural agropecuaria fase II en el municipio de Icononzo Tolima	7,25	8	7,1	7,4	5,2	5,5	6,6	6,7	
Implementación de ferias de mercados campesinos con énfasis a la mujer rural agropecuaria fase III en el municipio de Icononzo Tolima	7,25	8	7,1	7,4	5,2	5,5	6,6	6,7	
Fortalecimiento de las unidades productoras de la mujer rural de las explotaciones agropecuarias a través de insumos e insumos y herramientas agropecuarias fase I en el municipio de Icononzo Tolima	9,6	9,6	10	9,4	9,7	9	8,6	9,4	9,4
Fortalecimiento de las unidades productoras de la mujer rural de las explotaciones agropecuarias a través de insumos e insumos y herramientas agropecuarias fase II en el municipio de Icononzo Tolima	9,6	9,6	10	9,4	9,7	9	8,6	9,4	
Fortalecimiento de las unidades productoras de la mujer rural de las explotaciones agropecuarias a través de insumos e insumos y herramientas agropecuarias fase III en el municipio de Icononzo Tolima	9,6	9,6	10	9,4	9,7	9	8,6	9,4	
SECTOR MUJER RURAL									
Creación e implementación del comité municipal para el trabajo de gestión frente al cambio climático con énfasis a un desarrollo bajo en carbono y resiliencia al clima en el municipio de Icononzo Tolima fase I	7,65	7,7	7,5	7,5	5,2	5,4	7,2	6,9	6,9
Creación e implementación del comité municipal para el trabajo de gestión frente al cambio climático con énfasis a un desarrollo bajo en carbono y resiliencia al clima en el municipio de Icononzo Tolima fase II	7,65	7,7	7,5	7,5	5,2	5,4	7,2	6,9	
Creación e implementación del comité municipal para el trabajo de gestión frente al cambio climático con énfasis a un desarrollo bajo en carbono y resiliencia al clima en el municipio de Icononzo Tolima fase III	7,65	7,7	7,5	7,5	5,2	5,4	7,2	6,9	
Implementación de aulas ambientales y establecimiento de huertos escolares como contribución al desarrollo sostenible y ambiente fase I en el municipio de Icononzo Tolima	6,65	9,4	10	10	9,2	8,7	9,1	9,4	

Implementación de aulas ambientales y establecimiento de huertos escolares como contribución al desarrollo sostenible y ambiente fase II en el municipio de Icononzo Tolima	6,65	9,4	10	10	9,2	8,7	9,1	9,4	9,4
Implementación de aulas ambientales y establecimiento de huertos escolares como contribución al desarrollo sostenible y ambiente fase III en el municipio de Icononzo Tolima	6,65	9,4	10	10	9,2	8,7	9,1	9,4	
SECTOR SECTORIAL									
Modernización y optimización acueducto dentro el municipio de Icononzo Departamento del Tolima Occidental	6,0	8,9	7,8	7,65	5,2	6,05	6,95	6,9	6,9
Reparación, rehabilitación y optimización de redes de acueducto, saneamiento y generación en el sector urbano fase I del municipio de Icononzo Tolima	9,43	9,95	10	9,35	9,75	8,95	8,65	9,4	
Reparación, rehabilitación y optimización de redes de acueducto, saneamiento y generación en el sector urbano fase II del municipio de Icononzo Tolima	9,43	9,95	10	9,35	9,75	8,95	8,65	9,4	
Reparación, rehabilitación y optimización de redes de acueducto, saneamiento y generación en el sector urbano fase III del municipio de Icononzo Tolima	9,43	9,95	10	9,35	9,75	8,95	8,65	9,4	9,4

Jairo Fredy Gómez Suárez
 Alcalde Municipal de Icononzo Tolima





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Municipio de Icononzo
Alcaldía Municipal



TABLA DE RESULTADOS - SOCIALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE INICIATIVAS

NOMBRE DEL PROYECTO	CALIFICACIONES EVALUADORES							PONDERACIÓN DE LAS INICIATIVAS	PONDERACIÓN TOTAL DE LAS INICIATIVAS
	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	GESTIÓN DE RIESGO	CONCEJO MUNICIPAL	CONCEJO COMUNITARIO MUJERES	CONCEJO COMUNITARIO MUJERES	CONCEJO PLANEACIÓN MUNICIPAL	SECTOR TRANSPORTE		
	Margoth Herrera Rodríguez	Juan Angel Cortes	Fernando Patricia Olayo	Maria Angella Suarez Velando	Yenny Gomez Acevedo	Wenderson Pérez Cruz	Jaime Andres Gomez Olayo		
SECTOR AMBIENTAL									
Implementación de ferias de mercados campesinos con énfasis a la mujer rural agropecuaria fase I en el municipio de Icononzo Tolima	7,25	8	7,1	7,4	8,2	8,8	8,0	6,7	6,7
Implementación de ferias de mercados campesinos con énfasis a la mujer rural agropecuaria fase II en el municipio de Icononzo Tolima	7,25	8	7,1	7,4	8,2	8,8	8,0	6,7	
Implementación de ferias de mercados campesinos con énfasis a la mujer rural agropecuaria fase III en el municipio de Icononzo Tolima	7,25	8	7,1	7,4	8,2	8,8	8,0	6,7	
Implementación de ferias de mercados campesinos con énfasis a la mujer rural agropecuaria fase I en el municipio de Icononzo Tolima	9,6	9,6	10	9,4	9,7	9	8,0	9,4	9,4
Implementación de ferias de mercados campesinos con énfasis a la mujer rural agropecuaria fase II en el municipio de Icononzo Tolima	9,6	9,6	10	9,4	9,7	9	8,0	9,4	
Implementación de ferias de mercados campesinos con énfasis a la mujer rural agropecuaria fase III en el municipio de Icononzo Tolima	9,6	9,6	10	9,4	9,7	9	8,0	9,4	
SECTOR MUJER RURAL									
Creación e implementación del vivero municipal como medio de gestión frente al cambio climático con énfasis a un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima en el municipio de Icononzo Tolima fase I	7,05	7,7	7,5	7,5	8,2	8,4	7,2	6,9	6,9
Creación e implementación del vivero municipal como medio de gestión frente al cambio climático con énfasis a un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima en el municipio de Icononzo Tolima fase II	7,05	7,7	7,5	7,5	8,2	8,4	7,2	6,9	
Creación e implementación del vivero municipal como medio de gestión frente al cambio climático con énfasis a un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima en el municipio de Icononzo Tolima fase III	7,05	7,7	7,5	7,5	8,2	8,4	7,2	6,9	
Implementación de estudios socioeconómicos y establecimiento de nuevas ferias como contribución al desarrollo sostenible y ambiental fase I en el municipio de Icononzo Tolima	8,65	9,4	10	10	9,2	8,7	9,1	9,4	9,4
Implementación de estudios socioeconómicos y establecimiento de nuevas ferias como contribución al desarrollo sostenible y ambiental fase II en el municipio de Icononzo Tolima	8,65	9,4	10	10	9,2	8,7	9,1	9,4	
Implementación de estudios socioeconómicos y establecimiento de nuevas ferias como contribución al desarrollo sostenible y ambiental fase III en el municipio de Icononzo Tolima	8,65	9,4	10	10	9,2	8,7	9,1	9,4	
SECTOR SECTORIAL									
Modernización y optimización adecuada vialidad del municipio de Icononzo Departamento del Tolima Colombia	6,9	8,9	7,5	7,65	8,2	8,05	6,35	6,0	6,9
Reparación, rehabilitación y optimización de redes de acueducto, alcantarillado y pavimentación en el casco urbano fase I del municipio de Icononzo Tolima	8,43	8,85	10	9,35	9,75	8,95	8,85	9,4	9,4
Reparación, rehabilitación y optimización de redes de acueducto, alcantarillado y pavimentación en el casco urbano fase II del municipio de Icononzo Tolima	8,43	8,85	10	9,35	9,75	8,95	8,85	9,4	
Reparación, rehabilitación y optimización de redes de acueducto, alcantarillado y pavimentación en el casco urbano fase III del municipio de Icononzo Tolima	8,43	8,85	10	9,35	9,75	8,95	8,85	9,4	

 CONCEJO MUNICIPAL DE ICONONZO
 SISTEMA DE ALBERGUE Y TRANSPORTE



Se seleccionaron las iniciativas y/o proyectos que cumplieron con las características del Proyecto de Inversión, y se realizó la priorización conforme a los resultados de ponderación.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Municipio de Icononzo
Alcaldía Municipal

LISTA DE PROYECTOS ELEGIDOS EN MESA DE PARTICIPACIÓN SGR
ICONONZO TOLIMA

SECTOR MUJER RURAL

Proyecto presentado por la comunidad.

- Fortalecimiento de los sistemas productivos de la mujer rural de las asociaciones agropecuarias a través de incentivos en insumos y herramientas agropecuarios fase I, II, III en el municipio de Icononzo Tolima.
-
-

SECTOR AMBIENTAL

Proyecto presentado por la comunidad.

- Implementación de estufas ecoeficientes y establecimiento de huertos leñeros como contribución al desarrollo sostenible y ambiental fase I, II, III en el municipio de Icononzo Tolima

SECTOR SECTORIAL

Proyecto presentado por la Administración Municipal

- Reposición, rehabilitación y optimización de redes de acueducto, alcantarillado y pavimento en el casco urbano fase I, II, III del municipio de Icononzo Tolima.

Proyectos con financiación o cofinanciación con recursos SGR, municipio Icononzo Tolima.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Municipio de Icononzo
Alcaldía Municipal

Línea Estratégica / Dimensión /Eje / Pilar	META DEL PRODUCTO	PROYECTO RELACIONADO EXISTENTE	ETAPA DEL PROYECTO	FUENTE DE REGALIAS, DIRECTA, LOCAL
DESARROLLO FÍSICO	50 ASISTENCIAS TÉCNICAS MUJERES SURALES A	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE LA MUJER RURAL DE LAS ASOCIACIONES AGROPECUARIAS A TRAVEZ DE INCENTIVOS EN INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECURIOS FASE I, II, III EN EL MUNICIPIO DE ICONONZO TOLIMA	Formulación	DIRECTAS
DESARROLLO FÍSICO	5 ESTUFAS ECOEFICIENTES	IMPLEMENTACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES Y ESTABLECIMIENTO DE HUERTOS LEÑEROS COMO CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE ICONONZO TOLIMA	Formulación	LOCAL
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	240 METROS DE VÍA URBANA MEJORADAS Y 1 VÍA URBANA CONSTRUIDA	"REPOSICION, REHABILITACION Y OPTIMIZACION DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PAVIMENTO EN EL CASCO URBANO FASE I – II Y III DEL MUNICIPIO DE ICONONZO TOLIMA".	Formulación	DIRECTAS

Fuente: Elaboración propia a partir del plan de desarrollo Municipal Porque Icononzo Somos Todos 2020 – 2023.

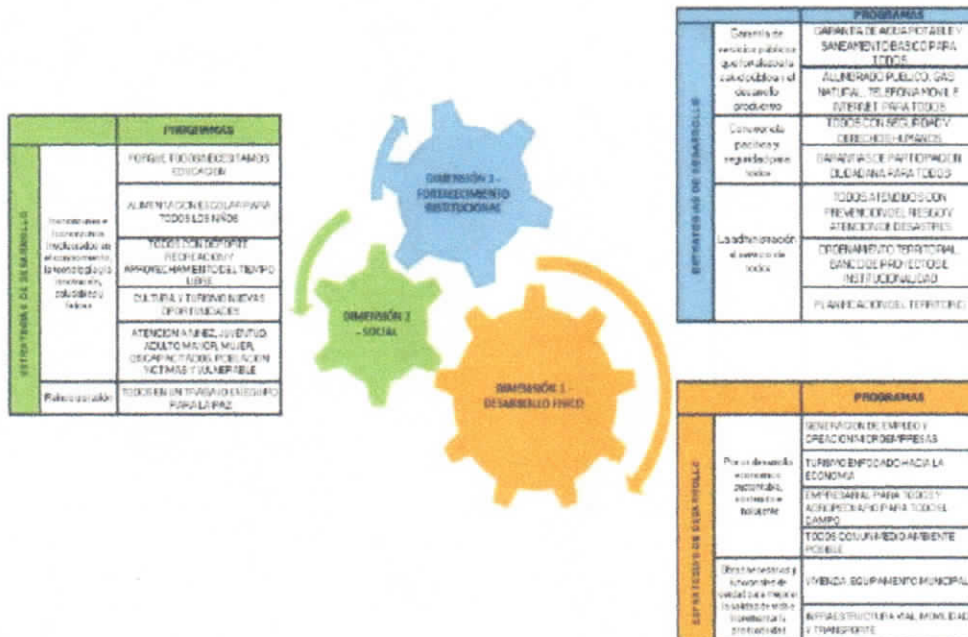


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Municipio de Icononzo
Alcaldía Municipal

PARTE ESTRATÉGICA

A nivel general, en el Plan de Desarrollo Territorial “Porque Icononzo Somos Todos 2020 – 2023” se determinaron tres (3) dimensiones fundamentales para el logro del objetivo general, siendo esta: 1) Desarrollo Físico; 2) Social y 3) Fortalecimiento Institucional.

Para la construcción del componente estratégico se partió de la propuesta del Programa de Gobierno y la información recopilada en el diagnóstico durante el proceso participativo y comunitario, y técnico – institucional; siguiendo el siguiente esquema con las Dimensiones, Estrategias de Desarrollo (ED) y Programas (P).



Es así como, el Plan de Desarrollo Municipal “Porque Icononzo Somos Todos” 2020 - 2023, se compone de 3 dimensiones fundamentales para el logro del objetivo general, 7 Estrategias de desarrollo, 20 programas y un total de 182 metas / productos dentro de los cuales se encuentran inmersos los proyectos aprobados en los ejercicios de participación ciudadana y que quedaron organizados de la siguiente forma:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Municipio de Icononzo
Alcaldía Municipal

PROYECTO SECTOR MUJER RURAL

FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE LA MUJER RURAL DE LAS ASOCIACIONES AGROPECUARIAS, A TRAVES DE INCENTIVOS EN INSUMOS y HERRAMIENTAS AGROPECUARIOS SOBRE LAS FASES 1,2 Y3. EN EL MUNICIPIO DE ICONONZO TOLIMA.



Fotografía: Socialización proyecto en la mesa de participación

CONCORDANCIA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Municipio de Icononzo
Alcaldía Municipal**

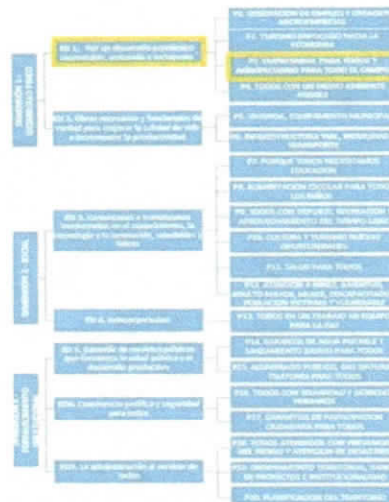
Plan: "PORQUE ICONONZO SOMOS TODOS"

Estrategia: Por Un Desarrollo Económico Sustentable Económico E Incluyente

Programa: Empresarial Para Todos Y Agropecuario Para Todo El Campo

Producto: servicio de apoyo financiero para proyectos productivos.

Meta PD: Mujeres beneficiadas 50.



PRESUPUESTO

1. Conforme a lo dispuesto en la ley 2072 del 31 de diciembre del 2020, "por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022" se realizó la asignación de recursos para el municipio de Icononzo Tolima.

Mediante PARÁGRAFO 1°, Asignaciones Directas, En el rubro 03-01-03-001, correspondiente a las "Asignaciones Directas", se incorporan la totalidad de las autorizaciones máximas de gasto estimadas por este concepto agrupadas en cabeza de los departamentos para el bienio 2021-2022.

En la sección 73352 ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ICONONZO TOLIMA:

Por un Valor: \$ 48.806.812 para las vigencias 2021 – 2022.

2. De acuerdo al a los términos de referencia "CONVOCATORIA INICIATIVAS DE PROYECTOS PARA CONFORMAR EL CAPÍTULO INDEPENDIENTE DE INVERSIONES CON CARGO AL SGR DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "PORQUE ICONONZO SOMOS TODOS" 2020-2023"





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Municipio de Icononzo
Alcaldía Municipal

En la metodología de la convocatoria en su sección de presupuesto se informa:

- Que Iniciativa y/o Proyecto Mujer rural tiene un presupuesto para la vigencia 2021 – 2022 de \$48'806.812.00 divididos para ejecución de los recursos en cada vigencia de \$ 24.403.406 para la vigencia 2021 y \$ 24.403.406 para la vigencia 2022.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Municipio de Icononzo
Alcaldía Municipal

PRESUPUESTOS

Iniciativa y/o proyecto	2021		2022		2023	
	Asignación	Fuente de financiación	Asignación	Fuente de financiación	Asignación	Fuente de financiación
Proyecto Mujer	\$24.403.406.00	Asignaciones (20% del SGR) Directas	\$24.403.406.00	Asignaciones Directas (20% del SGR)	\$22.069.112.00	Asignaciones Directas (20% del SGR)

La tabla registra la información correspondiente a las estimaciones del plan de recursos el año 2021, 2022 de acuerdo a la ley 2072 de 2020 y decreto 317 de 2021 y 2023, según el plan de recursos del SGR 2021-2030, definido por la Ley 2072 de 2021 (Congreso de la República de Colombia, 2020b), disponible y de consulta en la plataforma de información SICODIS (SICODIS, 2020).

235



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Municipio de Icononzo
Alcaldía Municipal

Por lo cual se establece un presupuesto de \$48'806.812 para las vigencias 2021-2022. Para la vigencia 2023 se realiza una proyección de 24.403.406.

Fase	Presupuesto	N° De Mujeres Rurales Beneficiadas
I – 2021	\$ 24.403.406	50
II – 2022	\$ 24.403.406	25
II - 2023	\$ 24.403.406	30
Total	\$ 73.210.218	105

- Kit de insumos, equipos y herramientas – Fase I – 2021
 - ✓ Aproximado por beneficiario: \$ 488.068
 - ✓ Se beneficiaran 50 Mujeres Rurales.
 - ✓ Que pertenezcan a la Asociación “ASOAGROPROICOTOL”

ESTUDIO DE MERCADO ADQUISICION DE INSUMOS AGRICOLAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL EN EL MUICIPIO DE ICONONZO TOLIMA.					
PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PROMEDIO	
				UNITARIO	TOTAL
Fertilizante	25-4-24.	3	Bulto x 50kg	\$ 120.667	\$ 362.000
Machete	20 pulgadas	2	Unidad	\$ 18.667	\$ 37.333
Azadón	2 libras con cabo	1	Unidad	\$ 29.833	\$ 29.833
Funda	Machete 20 Pulgadas	1	Unidad	\$ 15.333	\$ 15.333
Lima	Bellota	1	Unidad	\$ 7.500	\$ 7.500
Barretón	3 libras con cabo	1	Unidad	\$ 35.333	\$ 35.333
TOTAL PROMEDIO				\$	487.333

- Proyección 2022 - Kit de insumos, equipos y herramientas – Fase II – 2022
 - ✓ Aproximado por beneficiario: \$ 976.136
 - ✓ Se beneficiaran 25 Mujeres Rurales.
 - ✓ Beneficiar a la asociación ASOMAENCA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Municipio de Icononzo
Alcaldía Municipal

PRESUPUESTO KIT INSUMOS FORTALECIMIENTO MUJER RURAL					
INSUMOS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MEDIDA	TOTAL
Fertilizante Químico	17-6-18-2	Bulto 50 kg	6	\$ 120.667	\$ 724.002
micorrizas	Géneros: glomus, acaulospora	Bulto 50 kg	1	\$ 85.000	\$ 85.000
manguera Polietileno	1/2 pulgada, de dos salidas	Rollo 50 mt	1	\$ 53.167	\$ 53.167
carpa poncho	Calibre 4	Unidad	1	\$ 30.000	\$ 30.000
Azadón	2 libras con cabo	Unidad	1	\$ 28.933	\$ 28.933
Barretón	3 libras con cabo	Unidad	1	\$ 35.333	\$ 35.333
Machete	20 pulgadas	Unidad	1	\$ 18.667	\$ 18.667
TOTAL POR BENEFICIARIO					\$ 975.102

- Proyección 2023 - Kit de insumos, equipos y herramientas – Fase III – 2023
 - ✓ Aproximado por beneficiario: \$ 806.780
 - ✓ Se beneficiaran 30 Mujeres Rurales.

PRESUPUESTO KIT INSUMOS FORTALECIMIENTO MUJER RURAL Fase III					
INSUMOS	DESCRIPCION	Unidad de medida	CANTIDAD	MEDIDA	TOTAL
Fertilizante Químico	17-6-18-2	Bulto 50 kg	5	\$ 122.500	\$ 612.500
micorrizas	Generos: glomus, acaulospora	Bulto 50 kg	1	\$ 85.000	\$ 85.000
carpa poncho	Calibre 4	Unidad	1	\$ 30.000	\$ 30.000
Azadón	2 libras con cabo	Unidad	1	\$ 32.300	\$ 32.300
Barretón	3 libras con cabo	Unidad	1	\$ 28.000	\$ 28.000
Machete	20 pulgadas	Unidad	1	\$ 19.000	\$ 19.000
TOTAL POR BENEFICIARIO					\$ 806.800



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Municipio de Icononzo
Alcaldía Municipal

IMPACTO SOCIAL



- EMPODERAMIENTO DE MUJER RURAL.
- ACCIONES COMUNITARIAS.
- FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO.
- RELEVO GENERACIONAL.
- SECTOR PRODUCTIVO.

REACTIVACION ECONOMICA

Mejorar calidad de vida

Reactivación económica que mitigue las pérdidas causadas por el COVID-19



GENERACION DE EMPLEO

Mayor producción ton/ha Mano de obra Transporte



IMPACTO AMBIENTAL



Las mujeres rurales gracias a su compromiso han logrado certificaciones como BPA y registros de exportación por medio del ICA

Producciones limpias y cosechando productos tanto inocuos como de excelente calidad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Municipio de Icononzo
Alcaldía Municipal

PROYECTO MEDIO AMBIENTE

IMPLEMENTACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES Y ESTABLECIMIENTO DE HUERTOS LEÑEROS COMO CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE ICONONZO TOLIMA



Fotografía: Socialización proyecto ante la mesa de participación

CONCORDANCIA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

Plan: PORQUE ICONONZO SOMOS TODOS 2020 -2023

Dimensión: Desarrollo Físico

Estrategia Dimensional 1: Por Un Desarrollo Económico Sustentable Económico E Incluyente

Programa 4: Todos Con Un Medio Ambiente Posible.

Indicador De Producto: Estufas ecos eficientes instaladas y en operación

DIAGNOSTICO

Gran parte de la comunidad del área rural, son personas en donde su principal sustento es el sector agrícola, motivo por el cual sus ingresos tienden a ser limitados por el tiempo de producción, transporte y comercialización de sus productos. En la gran mayoría de estos hogares se evidencia la falta de eficiencia



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Municipio de Icononzo
Alcaldía Municipal

en los procesos de cocción de los alimentos unido a ello el elevado costo (\$ 80.000) del gas de pipeta domiciliario, ha generado que se aumente considerablemente el uso indiscriminado de leña para la preparación de alimentos y más aun reconociendo que la frecuencia de dicha actividad es de 3 veces por día.

La preparación de los alimentos en el campo es una actividad en donde se utiliza materia vegetal seco, dentro de un fogón construido artesanalmente y con un proceso de combustión que produce calor, esta actividad cotidiana genera diversos impactos como:

- ❖ El Incremento de emisión de gases de efecto invernadero atribuidos al diseño de los fogones o estufas tradicionales y los materiales en los que están construidas.
- ❖ Perdida de la riqueza forestal del municipio por el incremento en la tala indiscriminada de especies leñosas del área rural del Municipio.
- ❖ Afectaciones significativas en la salud respiratoria de los habitantes del área rural del Municipio, debido a la ingesta permanente de humo, debido a que las estufas tradicionales no cuentan con escapes dirigidos y controlados.

PROBLEMÁTICA

LEÑA

El costo de una pipeta de gas \$80.000 en lo rural, lo que ha provocado el aumento en la tala de arboles.



Provocando enfermedades respiratorias, no solo a quien cocina, también a otras personas.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Municipio de Icononzo
Alcaldía Municipal

Estimación anual de casos de morbilidad por el uso de combustibles sólidos para cocinar en Colombia, 2009

Grupo de Población	Efecto en Salud	Cocientes de Riesgo Relativo (RR)
Niños < 5 años	Infecciones respiratorias agudas (IRA)	2.0
Mujeres ≥ 30 años	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC)	2.8
	Bronquitis crónica (BC)	2.4
	Cardiopatía isquémica	1.19
	Enfermedad cerebrovascular	1.26
	Cardiopatía hipertensiva	1.51
	Otra enfermedad cardiovascular	1.12
	Cáncer de pulmón (LC)	1.5

Fuente: basado en Desai et ál. (2004); Smith et ál. (2004); Dherani et ál. (2008); Kurmi et ál. (2010); Po et ál. (2011), y en las estimaciones de los riesgos de enfermedades cardiovasculares basado en McCracken et ál. (2007) y Lawes et ál. (2004) con base en Larson (2012)

Estimado. Pacientes en el municipio con Infecciones respiratorias Agudas 2019.

MUNICIPIO ICONONZO				
2019	SIVIGILA	PACIENTES	IRA	524

Fuente: SIVIGILA 2019. Gobernación del Tolima





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Municipio de Icononzo
Alcaldía Municipal

POSIBLE SOLUCIÓN DEL PROBLEMA.

Las estufas Ecoeficientes, son consideradas como un componente significativo dentro de los procesos ambientalmente sostenibles, es decir, que las mismas cumplen un objetivo claro y conciso en la protección y conservación del entorno ya que su funcionamiento no genera ningún tipo de impacto directo sobre los recursos naturales.

Para este caso la implementación de dichas estufas, genera un impacto positivo en aspectos como salud y desarrollo social, ya que los mismos permiten disminuir los índices de enfermedades respiratorias, ya que cuentan con un sistema de escapes elevados y direccionados que impiden el contacto directo de quien las utiliza, así mismo, poder generar este tipo de instrumentos permite mejorar las condiciones de vida de la comunidad del sector rural, a través de la optimización de una actividad tan importante como lo es la preparación de alimentos.

Por consiguiente y tal como se estipula en el Plan de Desarrollo 2020 -2023 del municipio de Icononzo, es prioridad para este territorio implementar las estufas eco eficientes, con el fin de disminuir las tasas de consumo leña para la cual es necesario talar un número significativo de árboles al día, lo cual se ve compensado a través de la implementación del huerto leñero en donde, el mismo será quien sustente el funcionamiento de esta estufa.

Además, las estufas ecoeficientes permitirán disminuir las emisiones de Gases de efecto invernadero por la combustión de ciertos materiales en los que están construidas las estufas o fogones tradicionales, haciendo que las mismas sean considerables ambientalmente sostenibles.

Así mismo, Las estufas ecoeficientes permitirán generar un impacto significativo en la salud respiratoria y el desarrollo social de quienes las utilicen.

Para estas familias campesinas, se les estaría subsanando una (NBI) como mínimo vital y así contribuir para que accedan a una subsistencia en condiciones dignas.

ANTES



DESPUES





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Municipio de Icononzo
Alcaldía Municipal

POBLACION OBJETIVO Y POBLACIÓN AFECTADA EN LAS 3 FASES.

Fase Uno					
Población objetivo: 31 familias – 100 familias aproximadamente.					
Población afectada: 31 familias – 100 beneficiarios aproximadamente.					
Fase Dos					
Población objetivo: 32 familias – 100 familias aproximadamente.					
Población afectada: 32 familias – 100 beneficiarios aproximadamente.					
Fase Tres					
Población objetivo: 37 familias – 100 familias aproximadamente.					
Población afectada: 37 familias – 100 beneficiarios aproximadamente.					

PRESUPUESTO

Conforme a lo dispuesto en la ley 2072 del 31 de diciembre del 2020, “por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022” se realizó la asignación de recursos para el municipio de Icononzo Tolima.

PARÁGRAFO 4°, Asignación Ambiental. En el rubro 03-01-03-004, correspondiente a la "Asignación Ambiental" se incorporan la totalidad de las autorizaciones máximas de gasto estimadas por este concepto para el bienio 2021-2022.

En el anexo 4 - sección 73352 asignación para inversión local – ambiente y desarrollo sostenible Municipio DE ICONONZO TOLIMA:

Por un Valor: \$ 140.243.643 para las vigencias 2021 – 2022.

De acuerdo al a los términos de referencia “CONVOCATORIA INICIATIVAS DE PROYECTOS PARA CONFORMAR EL CAPÍTULO INDEPENDIENTE DE INVERSIONES CON CARGO AL SGR DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “PORQUE ICONONZO SOMOS TODOS” 2020-2023”

En la metodología de la convocatoria en su sección de presupuesto se informa:

Que Iniciativa y/o Proyecto Medio Ambiente, tiene un presupuesto para la vigencia 2021 – 2022 de \$ **140'243.643** divididos para ejecución de los recursos en cada vigencia de \$ **70.121.821.50** para la vigencia 2021 y \$ **70.121.821.50** para la vigencia 2022.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Municipio de Icononzo
Alcaldía Municipal

PRESUPUESTO

Iniciativa y/o proyecto	2021		2022		2023	
	Asignación	fFuente	Asignación	fFuente	Asignación	fFuente
Proyecto Ambiental	\$70.121.821.50	Ambiente y Desarrollo Sostenible (Art. 48.)	\$70.121.821.50	Ambiente y Desarrollo Sostenible (Art. 48.)	\$101.120.673.00	Ambiente y Desarrollo Sostenible (Art. 48.)

La tabla registra la información correspondiente a las estimaciones del plan de recursos el año 2021, 2022 de acuerdo a la ley 2072 de 2020 y decreto 317 de 2021 y 2023, según el plan de recursos del SGR 2021-2030, definido por la Ley 2072 de 2021 (Congreso de la República de Colombia, 2020b), disponible y de consulta en la plataforma de información SICODIS (SICODIS, 2020).



Por lo cual se establece un presupuesto de **\$\$140'243.643.00** para las vigencias 2021-2022. Para la vigencia 2023 se realiza una proyección de **\$ 70.121.821.50**.

Fase	Presupuesto	N° De Familias Rurales Beneficiadas
I – 2021	\$ 68.700.228	31
II – 2022	\$ 70.916.365	32
II – 2023 (Proyeccion)	\$81.997.046	37
Total	\$221.673.693	100

- Estufas construidas – Fase I – 2021
 - ✓ Aproximado por beneficiario: \$ 2.216.137
 - ✓ Se beneficiaran 31 Familias Rurales.
 - ✓ Vulnerables

IPC CORRIDO 2020 DESCRIPCION	2,00% UNIDAD	CANTIDAD	CERCAGRO DEL LLANO		FERRETERIA EL CONSTRUCTOR GARCIA S.A.S		FERREHERRAMIENTAS A&C		PROMEDIO
			VR. UNITARIO	TOTAL	VR. UNITARIO	TOTAL	VR. UNITARIO	TOTAL	
Herramientas 2% global/mano de obra									
Plancha	Plancha	2	\$ 49.980	\$ 99.960	\$ 49.000	\$ 98.000	\$ 55.000	\$ 110.000	\$ 102.853
Separador	Separador	1	\$ 42.840	\$ 42.840	\$ 52.000	\$ 52.000	\$ 80.000	\$ 80.000	\$ 42.515
Compuerta para el espacio donde se produce la combustión con la leña	Compuerta	1	\$ 55.080	\$ 55.080	\$ 54.000	\$ 54.000	\$ 45.000	\$ 45.000	\$ 51.360
Pamela para la leña	Pamela	1	\$ 47.940	\$ 47.940	\$ 26.000	\$ 26.000	\$ 40.000	\$ 40.000	\$ 37.580
Tanque para el agua	Tanque	1	\$ 99.860	\$ 99.860	\$ 95.000	\$ 95.000	\$ 105.000	\$ 105.000	\$ 98.567
Horno con tapa	Horno	1	\$ 102.000	\$ 102.000	\$ 98.000	\$ 98.000	\$ 125.000	\$ 125.000	\$ 108.333
Compuerta para los espacios del canicem	Compuerta	2	\$ 29.580	\$ 59.160	\$ 28.000	\$ 56.000	\$ 55.000	\$ 110.000	\$ 79.053
Compuerta de alimentación	Compuerta	1	\$ 28.580	\$ 28.580	\$ 26.500	\$ 26.500	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ 26.487
Escuadra protectora en ángulo	Escuadra	1	\$ 62.220	\$ 62.220	\$ 58.000	\$ 58.000	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 56.740
Tubo para chimenea con gomo chino	Tubo con gomo	1	\$ 202.980	\$ 202.980	\$ 149.999	\$ 149.999	\$ 145.992	\$ 145.992	\$ 184.324
Ladrillo macizo rustico de 10x20x40 cm	Ladrillo macizo	10	\$ 4.080	\$ 40.800	\$ 8.000	\$ 80.000	\$ 8.000	\$ 80.000	\$ 66.923
Adobe estructural tipo 3 (3) huecos de 10x20x40 Cms	Adobe	36	\$ 3.060	\$ 110.160	\$ 2.600	\$ 93.600	\$ 2.400	\$ 86.400	\$ 86.720
Ladrillo tipo bocadillo, macizo, liso de 6x10x20 cm	Ladrillo	70	\$ 2.852	\$ 199.640	\$ 2.580	\$ 180.600	\$ 1.500	\$ 105.000	\$ 157.060
Tablita vitrificada lisa para enchape de 25 x 25 cm	M2	0,5	\$ 28.580	\$ 14.290	\$ 30.000	\$ 15.000	\$ 25.000	\$ 12.500	\$ 13.527
Cemento saco por 50 Kgs	Sacos	3	\$ 32.640	\$ 97.920	\$ 26.000	\$ 78.000	\$ 27.000	\$ 81.000	\$ 85.640
Miel de purga	Miel de purga	2	\$ 6.018	\$ 12.036	\$ 7.000	\$ 14.000	\$ 7.500	\$ 15.000	\$ 15.879
Limo (tierra amarilla)	M3	14	\$ 2.040	\$ 28.560	\$ 2.450	\$ 34.300	\$ 2.450	\$ 34.300	\$ 31.387
Arena de pega		20	\$ 3.060	\$ 61.200	\$ 2.690	\$ 53.800	\$ 2.800	\$ 56.000	\$ 57.000
Mano de obra (con juste liquidación promedio estandarizado est. tecnico)	Estufa	1	\$ 153.000	\$ 153.000	\$ 185.000	\$ 185.000	\$ 190.000	\$ 190.000	\$ 176.000
Material vegetal	plantulas	200	\$ 1.020	\$ 204.000	\$ 1.200	\$ 240.000	\$ 1.500	\$ 300.000	\$ 248.000
Transporte de Materiales y herramientas	Estufa	1	\$ 153.000	\$ 153.000	\$ 180.000	\$ 180.000	\$ 195.000	\$ 195.000	\$ 176.000
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS				\$ 1.851.296		\$ 1.867.799		\$ 1.941.192	\$ 1.880.086
ADMINISTRATIVOS		11,30%		\$ 210.226		\$ 211.061		\$ 219.355	\$ 213.581
UTILIDAD		9%		\$ 93.065		\$ 93.890		\$ 97.060	\$ 94.505
IVA/UTILIDAD		18%		\$ 17.862		\$ 17.744		\$ 18.441	\$ 17.856
TOTAL				\$ 2.182.370		\$ 2.189.994		\$ 2.276.048	\$ 2.216.137

CONTENIDO FINAL DEL PROYECTO.

El Proyecto en mención tiene como objetivo reducir el consumo de leña por parte de las poblaciones rurales, dándole acceso a las comunidades a un tipo de estufas eficientes que minimizan el gasto de energía calórica a base de madera, consiguiendo con esto la disminución de la tala de bosques y la mejoría de las condiciones de sanidad en dichas comunidades. Además, de la construcción de las estufas, el proyecto contempla un plan de seguimiento que integra,



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
ALCALDIA

capacitaciones en el uso y mantenimiento de las estufas y asesorías en la construcción de los huertos leñeros.

ZONAS DE INFLUENCIA DE LA INICIATIVA

FASE 1



FASE 2



FASE 3





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
ALCALDIA

PROYECTO SECTORIAL

“REPOSICION, REHABILITACION Y OPTIMIZACION DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PAVIMENTO EN EL CASCO URBANO FASE I – II Y III DEL MUNICIPIO DE ICONONZO TOLIMA”



ANTECEDENTES

Debido al mal estado de las redes de acueducto y alcantarillado por su tiempo de uso, tuberías en material de gres y en algunos sectores inexistencia de estas redes, el municipio de Icononzo en los últimos años le ha apostado a la inversión de la infraestructura vial, redes de acueducto y alcantarillado como una necesidad básica que debe tener la población Icononzuna y transitoria que visitan el municipio.



DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

PROBLEMA CENTRAL: Dificultad en la prestación del servicio de alcantarillado sanitario y acueducto en el sector urbano y el mal estado de las vías en el municipio de Icononzo Tolima.

CONTRIBUCIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Programa: 2402 – Infraestructura red vial regional.

Plan nacional de desarrollo: Pacto por Colombia, pacto por la equidad (2018-2022).

Pilar: 3016 - XVI. Pacto por la Descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones.

Línea: 301602 - 2. Estimular tanto la productividad como la equidad, a través de la conectividad y los vínculos entre la ciudad y el campo.

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL O SECTORIAL

Plan de desarrollo departamental o sectorial: EL Tolima nos Une 2020-2023.

Pilar: Competitividad Tolima Tierra de Oportunidades.

Programa: Infraestructura para el Desarrollo.

Estrategia: Infraestructura Vial.

Meta de Resultado: Mejorar y mantener la infraestructura del transporte urbano rural para la integración y competitividad del departamento del Tolima.

RELACION CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

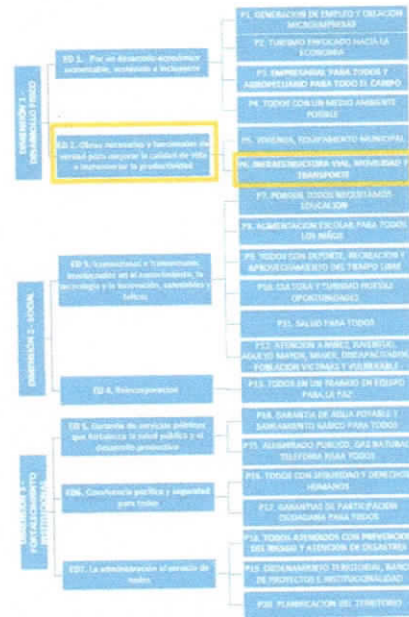
Plan de desarrollo municipal o distrital: Porque Icononzo Somos Todos 2020 – 2023.

Dimensión: Desarrollo Físico.

Estrategia de desarrollo: Obras necesarias y funcionales de verdad para mejorar la calidad de vida e incrementar la productividad.

Programa: Infraestructura, Vial y movilidad.

Objetivo: Realizar intervenciones a la red vial con el propósito de generar condiciones adecuadas para la movilidad, seguridad y competitividad; que promuevan el desarrollo e interacción entre las comunidades.



POBLACION BENEFICIADA

Número de personas afectadas	Fuente de información
11.926	Fuente de información DANE, 2018-2026
Número de personas objetivo	Fuente de información
11.926	Fuente de información DANE, 2018-2026

ALCANCE DEL PROYECTO

Para la reposición, rehabilitación y optimización de las redes de alcantarillado y acueducto de los diferentes sectores ya enunciados, por lo anterior, se contempla también realizar la reposición del pavimento y en otros casos realizar la pavimentación de la vía para garantizar la protección de las obras a realizar y su durabilidad.

Con este proyecto se pretende brindar mejores condiciones en la prestación de los servicios y contribuyendo en el mejoramiento de las condiciones ambientales en el sector, además minimiza la ocurrencia de enfermedades generadas por el mal manejo de las aguas residuales.

TRAMOS A INTERVENIR

FASE I	FASE II	FASE III
<ul style="list-style-type: none"> - BARRIO CENTRO CRA 7 ENTRE CALLE 7 Y 8 - SECTOR I.D LAMBERTO CALLE 6 ENTRE CRA 2 Y 3 - BARRIÓ OBRERO CRA 7 ENTRE CALLE 4 Y 5 - BARRIO CENTRO CRA 4 ENTRE CALLE 8 Y 9 - FUTURO ACCESO PUEBLO NUEVO- CRA 2 ENTRE CALLE 10 Y 10A 	<ul style="list-style-type: none"> - BARRIO OBRERO CARRERA 7 ENTRE CALLE 3 Y 4. 	<ul style="list-style-type: none"> - BARRIÓ OBRERO CRA 7 ENTRE CALLE 1 Y 3 - BARRIO OBRERO CALLE 1 ENTRE CARRERA 6 Y 7 - FUTURO ACCESO PUEBLO NUEVO- CRA 2 ENTRE CALLE 12 Y 14

FASE I



1. BARRIO CENTRO CRA 7 ENTRE CALLE 7 Y 8
2. SECTOR I.D LAMBERTO CALLE 6 ENTRE CRA 2 Y 3
3. BARRIO OBRERO CRA 7 ENTRE CALLE 4 Y 5
4. BARRIO CENTRO CRA 4 ENTRE CALLE 8 Y 9
5. FUTURO ACCESO PUEBLO NUEVO- CRA 2 ENTRE CALLE 10 Y 10A

• BARRIO CENTRO CRA 7 ENTRE CALLE 7 Y 8



• SECTOR INSTITUCION EDUCATIVA LAMBERTO MUEYRMAN CALLE 6 ENTRE CRA 2 Y 3



• FUTURO ACCESO PUEBLO NUEVO- CRA 2 ENTRE CALLE 10 Y 10A



• BARRIO OBRERO CRA 7 ENTRE CALLE 4 Y 5



• BARRIO CENTRO CRA 4 ENTRE CALLE 8 Y 9



FASE 2



1. BARRIO OBRERO CARRERA 7
ENTRE CALLE 3 Y 4.

• BARRIO OBRERO CRA 7 ENTRE CALLE 3 Y 4



FASE 3



1. BARRIO OBRERO CRA 7 ENTRE CALLE 1
Y 3

2. BARRIO OBRERO CALLE 1 ENTRE
CARRERA 6 Y 7

3. FUTURO ACCESO PUEBLO NUEVO- CRA/
2 ENTRE CALLE 12 Y 14

CRA 7 ENTRE CALLE 1 Y 3



CALLE 1 ENTRE CARRERA 6 Y 7



FUTURO ACCESO PUEBLO NUEVO- CRA 2 ENTRE CALLE 11 Y 13



INVERSIONES

SECTORES	INTERVENCIONES					
	Reposición Alcantarillado ml	Reposición Acueducto ml	Ampliación de acueducto ml	reposición pavimento ml	Construcción pavimento ml	Construcción de andes ml
BARRIO CENTRO CRA 7 ENTRE CALLE 7 Y 8	86,92	91		78,65		78,65
SECTOR ESCUELA LAS PALMAS CALLE 6 ENTRE CRA 2 Y 3	127,3	131,32		75,12		75,12
BARRIO OBRERO CRA 7 ENTRE CALLE 4 Y 5	90,95	93,21			87,55	175,1
BARRIO CENTRO CRA 4 ENTRE CALLE 8 Y 9	110,55	112,97		102,3		102,3
FUTURO ACCESO PUEBLO NUEVO- CRA 2 ENTRE CALLE 10 Y 10				85	85,5	172
Fase II						
BARRIO OBRERO CARRERA 7 ENTRE CALLE 3 Y 4	90,95	93,21			90	180
Fase III						
BARRIO OBRERO CRR 7 ENTRE CALLE 1 Y 6		160		160	160	320
BARRIO OBRERO CALLE 1 ENTRE CRR 6 Y 7		92			92	92
FUTURO ACCESO PUEBLO NUEVO CRA 2 ENTRE CALLE 11 Y 13			170		170	170

PRESUPUESTOS

Iniciativa y/o proyecto	2021		2022		2023	
	Asignación	fuelle	Asignación	fuelle	Asignación	fuelle
Proyecto Sectorial	\$ 374.222.199,00	Art 23 Asignaciones Directas Anticipadas (20% del SGR)				
	\$ 1.438.569.726,05	Asignación para la Inversión Local (NBI-Art. 48.)	\$ 193.292.247,00	Asignación para la Inversión Local (NBI-Art. 48.)	\$ 682.108.088,00	Asignación para la Inversión Local (NBI-Art. 48.)

La tabla registra la información correspondiente a las estimaciones del plan de recursos el año 2021, 2022 de acuerdo a la ley 2072 de 2020 y decreto 317 de 2021 y 2023, según el plan de recursos del SGR 2021-2030, definido por la Ley 2072 de 2021 (Congreso de la República de Colombia, 2020b), disponible y de consulta en la plataforma de información SICODIS (SICODIS, 2020).



III. PARTE DE INVERSIONES

Los proyectos de inversión pública contribuyen al cierre de brechas, ya que podemos distribuir los beneficios del desarrollo de nuestra comunidad asegurando, calidad, transparencia y trazabilidad en la ejecución de los proyectos.

De conformidad con las normas expedidas por el gobierno Nacional se discriminan a continuación los recursos tenidos en cuenta para ser asignados a los diferentes proyectos priorizados

Recursos indicativos asignados al municipio Icononzo, Bienio 2021-2022 y estimación recursos año 2023.

Concepto	Asignaciones Directas (20% del SGR)	Asignaciones Directas Anticipadas (5% del SGR)	Asignación para la Inversión Local	Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible	Total
(+) Presupuesto 2021-2022. Ley 2072 de 2020	\$ 48.806.812	\$ 54.877.556	\$ 911.583.682	\$ 140.243.643	\$ 1.155.511.693
(-) Restricción del Gasto 20% (Art. 2.1.1.5.2. Dec. 1821 de 2020)	\$ 9.761.362	\$ 10.975.511	\$ 182.316.736	\$ 28.048.729	\$ 231.102.339
(+) Incentivo a la Producción, Exploración y Formalización	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Rendimientos Financieros Asignaciones Directas (20%)	\$ 13.016.967	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 13.016.967
(+) Rendimientos Financieros 30% Incentivo a la Producción	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Rendimientos financieros 70% - Asignación Paz	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Adelanto para la paz (Decreto 1782 de 2021)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Ajuste adelanto para la paz (Ley 2072 de 2020)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(+) Saldo mayor recaudo 2017-2018 (Decreto 317 de 2020)	\$ 0	\$ 0	\$ 8.052.315	\$ 0	\$ 8.052.315
(+) Desahorro FAE, Decreto 332 de 2021	\$ 4.095.021	\$ 0	\$ 160.564.243	\$ 0	\$ 164.659.264
(+) Disponibilidad inicial 2021-2022 (D. 317/21 + D.332/21)	\$ 469.815.117		\$ 548.738.538		\$ 1.018.553.655
(=) TOTAL ASIGNACIÓN INDICATIVA 2021-2022	\$ 525.972.555	\$ 43.902.044	\$ 1.438.569.727	\$ 112.194.915	\$ 2.120.639.240
(+) Proyección recursos año 2023 (SICODIS)	\$ 50.759.085	\$ 57.072.658	\$ 948.047.029	\$ 145.853.389	\$ 1.201.732.160
Capítulo inversiones SGR (Bienio 2021-2022, año 2023)	\$ 548.806.812		\$ 1.506.084.173	\$ 140.243.643	\$ 2.195.134.628
(=) Total APROPIACIÓN VIGENTE - Capítulo inversiones SGR (Bienio 2021-2022, año 2023)	\$ 27.924.827	\$ 100.974.702	\$ 880.532.583	\$ 117.804.661	\$ 1.127.236.773

Fuente: Elaboración propia a partir de la Ley 2072 de 2020, Decreto 317 de 2021, Decreto 332 de 2021 & SICODIS (<https://sicodis.dnp.gov.co/Reportes/SaldosIndicativoSGR.aspx>).

En consecuencia, dado que los mencionados recursos son indicativos para la aprobación de proyectos de inversión, su valor final, será el resultado de la verificación previa y recurrente de saldos, efectuada por las diferentes instancias de aprobación de los proyectos, en el marco de sus competencias, establecidas para

cada una según la fuente de recursos que financie los respectivos proyectos a aprobar, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 2056 de 2020, el Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020 y demás disposiciones de la Comisión Rectora del SGR.

4.1. Resultados agregados

Como resultado, se concertaron 7 iniciativas y/o proyectos, de los cuales se priorizaron 3, de acuerdo con lo detallado en el documento Matriz SGR, adjunta al presente Capítulo, en la que se definen las correspondientes líneas estratégicas, programas, metas y productos para cada una de estas.

Dichas iniciativas y/o proyectos concertados, serán gestionados en el marco del ciclo de los proyectos de inversión del SGR, definido por los artículos 31 a 37 y 136 de la Ley 2056 de 2020, es decir, serán adelantadas conforme a las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación en su metodología.

La primera etapa, correspondiente a la formulación y presentación de proyectos; la segunda, a la viabilidad y registro en el Banco de Proyectos de inversión; la tercera, correspondiente a la priorización y aprobación; y la cuarta etapa, correspondiente a la de ejecución, seguimiento, control y evaluación.

IV. DIVULGACIÓN Y TRANSPARENCIA

El presente documento, será divulgado por el Municipio Icononzo, siguiendo las indicaciones del Departamento Nacional de Planeación, quién ha dispuesto un lugar en el *Kit de Planeación Territorial*, en el cual todas las entidades territoriales podrán reportar el Capítulo Independiente de Inversiones con cargo al SGR que hayan aprobado e incorporado como parte integral de su plan de desarrollo municipal, el cual podrá ser consultado en el link: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/>.

En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 2056 de 2020, referente a la presentación del Capítulo de Inversiones con cargo al SGR, el municipio publicará en su página web: <https://www.icononzo-tolima.gov.co/>, en las carteleras y demás espacios de información a la ciudadanía, las inversiones proyectadas, los indicadores de línea base y las metas fijadas en los objetivos y los programas de los proyectos de inversión relacionados en el capítulo "inversiones con cargo al SGR", así como los resultados del seguimiento efectuados a su ejecución.

ARTICULO SEGUNDO: Facúltese a las Secretarías de Hacienda y Planeación Municipal para que actualice los instrumentos de planeación municipal y el

correspondiente presupuesto en su capítulo independiente del Sistema General de Regalías (SGR).

ARTICULO TERCERO: Reportar al Departamento Nacional de Planeación – DNP de la inclusión del capítulo realizada al PDT, a través del enlace dispuesto en el Portal Territorial -KPT y diligenciar los campos requeridos.

ARTICULO CUARTO: Vigencias Y Derogatorias. Entiéndase derogadas todas aquellas disposiciones que se consideren contrarias al presente decreto.

ARTICULO QUINTO: El presenta acto rige a partir de su expedición.

Dado en Icononzo Tolima a los treinta días del mes de Junio de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGOTH MORALES RODRIGUEZ
Alcaldesa Municipal